

Resistiendo la violencia política

EL CASO DEL INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN - IPC



Resistiendo la violencia política

El caso del Instituto Popular
de Capacitación –IPC–



Resistiendo la violencia política

Primera edición

Mayo 2017

© INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN –IPC-

Calle 52 No 49-28, Piso 11 Edificio la Lonja

PBX: (574)5698420

FAX: (574)5718020

ipc@ipc.org.co

www.ipc.org.co

Presidente

Diego Herrera Duque

Junta Directiva 2015 -2017

Diego Herrera Duque

Luz Nely Osorno Ospina

Omar Alfonso Urán Arenas

Jorge Diego Sierra Arroyave

Martha Lucia Peña Duque (R)

Ariel Humberto Gómez Gómez

Claudia María Tamayo

Orlando de Jesús Londoño Álvarez

Junta Directiva 2013-2015

Diego Herrera Duque

Jorge Diego Sierra Arroyave

María Soledad Betancur Betancur

Omar Alonso Urán Arenas

Oscar Ignacio Arango Velázquez

Comité Impulso a la Reparación Colectiva IPC

Martha Lucia Peña Duque

Oscar Ignacio Arango

John Jairo Bedoya Carvajal

Jorge Salazar

Diego Herrera Duque

Comité Editorial

Diego Herrera Duque

Jorge Diego Sierra Arroyave

Revisión de texto y corrección de estilo

Hernando León Londoño Berrío

Álvaro Molina

**Socios y socias Instituto Popular
de Capacitación IPC**

Angela Stienen

Antonio Jiménez

Ariel Humberto Gómez Gómez

Carlos Andrés Zapata Cardona

Claudia María Tamayo

Diego Herrera Duque

Doris Aleida Yepes

Edgardo Álvarez

Genoveva Lessard

Gerardo Vega Medina

Jairo Bedoya

Joaquín Salazar

Jorge Ceballos

Jorge Diego Sierra Arroyave

Jorge Heriberto Salazar García

José Antonio Girón Sierra

Luis Guillermo Jaramillo

Luz Dary Ruiz Botero

María Soledad Betancur

Marleny Cardona Acevedo

Martha Lucía Peña Duque

Mónica Rojas Lopera

Nely Osorno Ospina

Omar Alonso Urán Arenas

Orlando De J. Londoño Álvarez

Oscar Ignacio Arango

Oswaldo Salgado

Pablo Emilio Angarita Cañas

Roberto Armando Moreno Bedoya

Rodrigo Osorno Ospina

Sara Yaneth Fernández Moreno

Socias (os) honorarias (os)

Relator:

Juan Esteban Jaramillo Giraldo

Autor corporativo:

Instituto Popular de Capacitación - IPC

Autor:

Juan Esteban Jaramillo Giraldo

Fotografía de cubierta:

Instituto Popular de Capacitación –IPC–

Coordinación de la colección:

Diego Herrera Duque

Diseño e impresión

Pregón S.A.S

Publicación apoyada por

La Unidad para la Atención
y reparación Integral a las Víctimas -UARIV-

ISBN: 978-958-8484-28-0

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva del IPC



Contenido

Presentación.....	11
Prefacio: Nacimos para semilla en medio de aguas turbulentas	17
Resistiendo la violencia política El caso del Instituto Popular de Capacitación - IPC...37	
I. Algunos hitos en la historia del IPC.	
<i>Lucha contrahegemónica y resistencia política.....</i>	38
1. Surgimiento y primeros pasos. 1980-1989	43
2. Recomposición y reinención. 1990-1999	56
3. Hacia un proyecto político democrático regional. 2000-2009	67
4. Reafirmando la permanencia del colectivo y su resistencia política. 2010-2016	80
II. Cronología de las agresiones	89
1. Primer ciclo de violencia	89
1.1. Allanamiento ilegal, detención arbitraria y tortura – 1989	89
1.1.1. Condiciones políticas e ideológicas que posibilitaron la agresión.....	89
1.1.2. Los hechos constitutivos de las agresiones	99

2. Segundo ciclo de violencia	106
2.1. Secuestro, bomba, amenazas y allanamiento ilegal – 1999 a 2000.....	106
2.1.1. Condiciones políticas e ideológicas que posibilitaron las agresiones.....	106
2.1.2. Los hechos constitutivos de las agresiones	122
3. Tercer ciclo de violencia.....	139
3.1. Asalto, sabotaje informático y hostigamiento - 2012.....	139
3.1.1. Condiciones políticas e ideológicas que posibilitaron las agresiones.....	139
3.1.2. Los hechos constitutivos de las agresiones	148
III. Aproximación a la comprensión del daño político	155
1. La violencia política como un proceso de inmunización negativa de la vida y la sociedad ...	157
2. Los daños políticos	174
2.1. La negación de la democracia. El estigma como forma de contención de la oposición política	176
2.2. La negación de los derechos humanos. El defensor de derechos humanos como un subversivo.....	185
2.3. La negación de la paz. La deshumanización de la diferencia.....	189
Postfacio Andante.....	193
Referencias.....	199

Créditos y agradecimientos

La relatoría de la presente publicación “Resistiendo la violencia política. El caso del Instituto Popular de Capacitación” estuvo a cargo de Juan Esteban Jaramillo Giraldo, investigador del Observatorio de Derechos Humanos y Paz del IPC, quien asumió su labor con singular rigor académico y sentido histórico, contrastando los contextos externos e internos, con lo cual develan que el principal daño ocasionado al IPC en términos políticos fue la pérdida de oportunidad para introducir transformaciones sustanciales para alcanzar una sociedad más democrática, justa y garantista de los derechos humanos y la paz.

Con la orientación de la Asamblea General de socias y socios del Instituto se determinó realizar un ejercicio de

memoria colectiva sobre el daño causado al IPC, pero no centrándose de manera exclusiva en esta organización defensora de derechos humanos, sino también abarcando las constantes agresiones que atravesaron al movimiento social de derechos humanos en las últimas cuatro décadas.

Este documento, que ha sido construido colectivamente, aspira a constituirse en un insumo para la reflexión sobre la violencia política que se ha ejercido en contra del movimiento de derechos humanos nacional y regional. Si bien el caso del IPC no agota lo acaecido a dicho movimiento, sí representa uno de los múltiples casos que sirven para comprender las lógicas insertas en los procesos de violencia y resistencia política que han rodeado el ejercicio de la defensa de los derechos humanos en el país.

Las anteriores dos juntas directivas, en cabeza de Diego Herrera Duque en el rol de presidente, han particularizado el quehacer de adentrarnos en este ejercicio de memoria, del impacto político y material del daño, y de continuar por la búsqueda de la verdad. En ello, igual, el Comité de Impulso, conformado por socias y socios, activas y activos, dos de ellos en el exilio, víctimas de la práctica sistemática de agresión que se describe en este texto.

Se hace un reconocimiento a todas y todos, las socias y socios, trabajadoras y trabajadores, por el nivel de participación en este germinal ejercicio; se trata de una memoria viva en el hoy, coexistida en el ayer y sentida políticamente para un continuo futuro por profundizar la democracia y la paz.

La elaboración del texto y su publicación contó con el apoyo financiero de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV (Convenio

No. 1255 de 2014; Resolución 421/16). Se agradecen aquí estos aportes, sin los cuales la publicación de este informe, los análisis, las reuniones y las asambleas de socios, celebradas previamente, así como las consideraciones finales colectivas alcanzadas una vez recopilado todo el material no habrían sido factibles.

Expresamos también nuestro reconocimiento al Comité de Impulso para la Reparación Colectiva y a las Juntas Directivas del IPC; a todas las socias y a todos los socios que contribuyeron a la presentación actual de este texto. Los partícipes de este ejercicio de memoria colectiva, por supuesto, merecen una mención especial por su militancia en la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz, por la calidad de su trabajo y por su desinteresada colaboración con quienes estuvieron al frente de este ejercicio.

De igual manera, al maestro Hernando Londoño Berrío y Álvaro Molina, a quienes le expresamos nuestro inmenso sentimiento de gratitud y aprecio por su invaluable colaboración en la revisión del texto final y la corrección de estilo.

Finalmente, los créditos y agradecimientos son para todas y todos los defensores de derechos humanos, que con su vivencia, experiencia y agendas dan sentido y contenido a la dignidad.

Presentación

El Instituto Popular de Capacitación, IPC, decidió, en el año 2013, iniciar el proceso de Reparación Colectiva como caso nacional por ofrecimiento del Estado colombiano, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), buscando ser reparado a partir de distintas medidas de satisfacción, rehabilitación, restitución, indemnización y garantías de no repetición. En este contexto, y por iniciativa de su equipo directivo y del Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva, se dio inicio hace aproximadamente dos años a un proceso de reconstrucción de la memoria y el esclarecimiento histórico de la verdad en los marcos de la lucha contra la impunidad, con el fin de fortalecer su proyecto social y político y aportar sus reflexiones en

un momento de transición ante un escenario de paz y posconflicto de la sociedad colombiana.

Lo que en principio fue un trabajo circunscrito a elaborar un informe del diagnóstico del daño, en el marco del plan integral de reparación colectiva acordado con la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, dio un giro en la perspectiva de memoria colectiva y búsqueda de la verdad como construcción política colectiva. En esta perspectiva, la publicación hace parte de ese esfuerzo institucional por comprender el daño colectivo causado al IPC, su naturaleza política, el sentido de la agresión recibida y la responsabilidad de esta. El documento trata de poner en contexto los agravios al IPC y lo sitúa en el conjunto de interacciones sociales en las cuales se inscribe como actor social y político.

En tal sentido, ofrece una lectura compleja y estructurada alrededor de una aproximación sobre la violencia política y la resistencia, los factores asociados al daño político ocasionado, su constancia histórica y la expresión de las luchas sociales y políticas, y unos ciclos de violencia y respuestas en más de 35 años de historia común.

De esta manera, el texto se constituye en una primera parte de un ejercicio de recuperación y reconstrucción de la memoria colectiva, con una narrativa compleja en la cual nos reconocemos leyendo una historia –no solo la del IPC, sino como parte del movimiento social de Derechos Humanos– íntimamente ligada a los procesos de violencia política y patrones de agresión, y orientada a la búsqueda de la verdad, la reparación colectiva y las garantías de no repetición.

Es una historia inacabada, tanto por los límites que impone el mismo ejercicio de memoria asociado solo al daño, así como por las muchas subjetividades, experiencias y diversas lecturas que afloran en torno a él. Pero valía la pena asumir el riesgo y empezar a construir ese relato colectivo para avanzar en entender lo que ocurrió, no solo al IPC, sino a la sociedad colombiana en distintos momentos históricos, siendo conscientes, desde el punto de vista ético y político, de que siempre que los escenarios de la memoria y la verdad se abren, es muy difícil cerrarlos por el respeto a las mismas víctimas, tanto individuales como colectivas; en este caso, a los compañeros y compañeras que no están, a los que aportaron, a todo lo que ha pasado, a los que asesinaron y sacrificaron su vida, a sus familias y a sus allegados.

En esta dirección, es necesario resaltar que un primer aspecto que desarrolla el texto es problematizar la situación de ser víctimas, y optar por asumir el IPC como sujeto político. Ello implicaba alejarnos de una particular forma subjetiva de ser víctimas que niega la naturaleza política de la acción del IPC y del agravio ocurrido, y contraponer a esa figura el concepto de sujeto político, en el horizonte de una propuesta de reparación colectiva como condición básica para las garantías de no repetición ante el Estado.

En este orden de ideas, otro aspecto nodal propuesto, y no menos complejo, es la relación del daño ocasionado con la historia política de la institución. Esta perspectiva del ejercicio de memoria colectiva plantea que en cada momento o ciclo de violencia, el IPC tenía construida una apuesta política colectiva, aglutinante y

fundante, que fue afectada por las agresiones sufridas en cada momento, pero también puede ser que la razón de las agresiones en su contra ha sido el acicate sobre lo cual el IPC se ha reconstruido y reconfigurado como un “proyecto político contrahegemónico”, que no se agota en cuanto al mito fundacional, solo por los impactos de la agresión, sino por su capacidad de vigencia, transformación contextualizada, crítica, deliberación y afirmación, que precisamente lo constituyen como ser diverso, múltiple y reivindicativo de la democracia.

El colectivo IPC hace parte de la historia del país, del movimiento social de los derechos humanos en sus luchas por agendas de transformación en democracia, justicia, derechos humanos y desarrollo, en los marcos de las denominadas corrientes críticas de pensamiento y sus estrategias de investigación, formación, promoción, deliberación y opinión pública. De igual manera, de cara a las posturas políticas que ha construido el IPC en su historia frente a la negociación política del conflicto armado, a las iniciativas de paz de la sociedad civil, al Estado, al poder, a los movimientos sociales, al territorio, entre otros, como parte de la sociedad.

En ese sentido, el texto da cuenta de una institución que se transforma en el tiempo, en el marco de una decisión de ser un sujeto político, con pensamiento crítico que se va construyendo y de-construyendo a través de la historia, y en una sociedad conflictiva, polarizada y estigmatizadora que opera como trasfondo de la violencia política ejercida, en lo que bien señala el documento, ser visto como “una amenaza y un riesgo”, como el “enemigo” sobre el cual no solo recae una acción de

violencia, sino que esta resulta naturalizada y justificada por las posturas críticas que ponen en cuestión los proyectos hegemónicos de poder en Colombia.

Asumir dicha perspectiva analítica para la recuperación y construcción de la memoria colectiva del IPC implicó asumir un trabajo metodológico de revisión documental y recoger un conjunto de testimonios, el diálogo con la misma institución en sus equipos directivos y del Comité de Impulso, la discusión y acuerdos en el marco de su estructura asociativa como una parte fundamental del proceso colectivo de reparación política que se busca, y labores de interlocución de expertos externos.

Finalmente, como ya se planteó, el documento que se presenta es un esfuerzo inicial de recuperación de memoria histórica en clave del daño causado, que opera como pronunciamiento político de sujetos de reparación colectiva, que requerirá de continuidad en un segundo momento de construcción política. Cuando el IPC se está narrando a sí mismo, no está construyendo tampoco una historia única del movimiento social de derechos humanos ni una historia única de los otros, pero sí abre la posibilidad de que otros se reconozcan y problematicen esa historia compartida. Es una historia que queda abierta, dispuesta y con los retos de asumir otros relatos, otras subjetividades, pues como memoria histórica colectiva la dimensión temporal no es su condicionante.

En suma, esta publicación logra articular, en términos de memoria y relato, los trozos de un espejo partido en el que se juntan los pedazos para mirarnos no solo a nosotros mismos, sino que los Otros se vean en él, en un

relato colectivo y dialogado que encuentra en distintos momentos la persistencia de un sujeto político, y la vigencia del valor civil que no renuncia a pensar críticamente, a reivindicar la dignidad y la justicia, y a proponer creativamente alternativas en un nuevo escenario político de paz y posconflicto en la sociedad colombiana.

No somos víctimas, sino hacedores de historia, como diría Paulo Freire.

Diego Herrera Duque
Presidente del IPC

Prefacio

Nacimos para semilla en medio de aguas turbulentas

Cuando las voces de los que sufrieron el impacto deletéreo de la violencia política y las prácticas de sometimiento empezaron a ocupar un lugar en nuestra historia y en los relatos públicos, se produjo un quiebre en el inveterado silencio y ocultamiento institucional, y una ruptura en las versiones oficiales de un conflicto armado largo y profundamente destructor. La verdad se abrió paso, entonces, hasta llegar al lugar que le fue asignado –en un hecho sin precedentes– en el acuerdo que ha dado por terminado el conflicto armado entre el Estado colombiano y la organización insurgente FARC-EP.

Hablamos de la verdad que nos permita ante todo impedir un retorno a esa larga noche trágica desde el punto que se le mire, es a lo que la sociedad colombiana

se ve abocada a construir como esfuerzo colectivo y cuyos aportes identificables no son pocos¹. Comunidades, organizaciones sociales, académicos y la misma institucionalidad² dejan en estos más de 50 años de guerra

- 1 Mucha ha sido la producción investigativa sobre el conflicto armado desde distintos enfoques y acentos, pero merecen destacarse como hitos al respecto de la resistencia al olvido:
 - La violencia en Colombia. Germán Guzmán, Eduardo Umaña Luna, Camilo Torres, Orlando Fals Borda.
 - El conflicto, callejón con salida. PNUD. Entender para cambiar las raíces locales del conflicto. Informe Nacional de Desarrollo Humano. 2003.
 - Basta Ya. Colombia. Memorias de guerra y dignidad. Informe general Grupo de Memoria Histórica. 2010.
 - Biblioteca de la paz. Fundación Cultura democrática. 2008.
 - Parapolítica: la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos. Corporación Nuevo Arco iris. 2008.
 - La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013.
 - Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas. 2015.
 - Serie “La verdad sea dicha” del Instituto Popular de Capacitación. A nivel territorial es uno de los esfuerzos novedosos por su formato y contenidos para llegar a amplios sectores sobre hechos emblemáticos en la visibilización de las víctimas.
- 2 A lo largo del conflicto armado, el gobierno colombiano, y correspondiendo con momentos muy concretos de intentos por resolver dicho conflicto, creó comisiones que produjeron informes sobre su realidad. Dichos informes no obstante su carácter oficial o talvez por eso mismo, merecen ocupar un lugar destacado como ejercicios de memoria. Al respecto se destacan:
 - Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional, nombrada en 1958 por una Junta Militar, en pleno contexto de transición política pactada por las élites nacionales.
 - Comisión de Estudios sobre la Violencia, nombrada por el gobierno de Virgilio Barco en el año 1987. Estuvo conformada por expertos en violencia, conocidos en los medios de comunicación como “violentólogos” y autodenominados como “intelectuales para la democracia”.
 - Basta ya. Colombia: Memorias de guerra y dignidad. La tercera experiencia correspondió a la tarea emprendida por el Área de Memoria Histórica (MH) de la CNRR, nombrada por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. La principal característica de esta subcomisión, conformada de manera más heterogénea que las anteriores iniciativas, es el avance en la construcción de unos relatos históricos sobre el terror, en zonas donde ocurrieron masacres llevadas a cabo por paramilitares y guerrillas, en algunos casos con complicidad del Estado, desde finales de la década de 1980. Esta subcomisión tiene origen en el marco de un proceso denominado de Justicia y Paz.

un acumulado de visibilización de lo ocurrido, como insumo valiosísimo para la compleja etapa del posconflicto en la operación de componentes tan importantes como la justicia transicional y la Comisión de la Verdad.

Cuando el IPC decidió hace tres años hacer parte de un grupo de organizaciones sociales para ser reparadas colectivamente, dentro del marco de la Ley de Víctimas y Restitución de tierras, asumió el reto político de convertir esta experiencia en una gran oportunidad para hacer un ejercicio de memoria que no solo reparase el daño causado por el agravio sufrido, sino que también fuese recogido como un hecho emblemático en el territorio y que además contara con la fuerza necesaria para movilizar la opinión e incitar a la acción reflexiva acerca de la violencia ejercida sobre quienes se atreven a levantar una voz crítica y hacen visible aquello que incomoda al poder. De allí que la idea de *nacer para semilla* esté libre de soberbia o engreimiento alguno, y sea más bien aquello que le es propio a todo actor social y político: la pretensión de dejar huella a partir de sus actos, pero sobre todo, impactar positivamente las realidades cuando se ha hecho indigna la existencia.

-
- Comisión de los hechos del Palacio de Justicia (2005), son más bien un híbrido entre las primeras y las extrajudiciales.
 - Comisión creada en 1994 para investigar las masacres de Trujillo ocurridas entre 1988 y 1991.
 - La Comisión para la búsqueda de la verdad en los eventos de Barrancombero (1998).
 - La Comisión del año 1991 que produjo el informe Pacificar la Paz en cumplimiento de los Acuerdos de Paz entre el gobierno de César Gaviria, el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL).
 - Finalmente, Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas. 2015, nombrada dentro del marco del proceso de negociación actual en cuya implementación se establece la creación de una Comisión de la Verdad.

Así, entonces, el silenciamiento como práctica de sometimiento, el cual ha tenido como consecuencia la instalación de profundas fracturas en la sociedad, no es posible superarlo si no hay la oportunidad real de conocer no solo qué pasó, sino tener la certeza de que no volverá a ocurrir.

En esto radica el interés final de cualquier ejercicio de memoria, como lo ha sido para la institución a lo largo de sus 35 años de existencia. Develar desde las lógicas de poder las expresiones territoriales del conflicto armado, sus implicaciones en la responsabilidad de la observancia de los derechos humanos por parte del Estado y hacer visibles a los innominados: las víctimas, hacen parte de un ethos y por lo tanto de la identidad que ha marcado nuestro devenir y, por lo tanto, una impronta que nos ha puesto en la mira de quienes practican la violencia política y blanco de todas las prácticas de sometimiento para silenciarnos. Cuando se habla de repararnos en un sentido político, tendría que identificarse el daño en los términos propios de la vulneración de este ethos, es poner atención sobre nuestros orígenes en términos de los tiempos, contextos, saberes y los acontecimientos que nos fueron moldeando.

Dicho de otro modo, ha sido la intencionalidad expresa de llenar de sentido un devenir marcado por profundos conflictos sociales que requerían ser comprendidos en un territorio en donde las inequidades y exclusiones se redimensionaron al asentarse procesos globales como el neoliberalismo y sus implicaciones en la reconversión industrial y el narcotráfico: con sus consecuencias en la dinámica del conflicto armado y en la violencia urbana. No podría dejarse de lado la articulación del narcotráfico y sus desarrollos en empresas de protección violenta, en la estructura autoritaria dominante en el territorio, que

ha apuntalado un cuerpo de creencias y de valores resistentes a proyectos democratizadores.

Esta intencionalidad de llenar de sentido no ha sido ajena a las corrientes de pensamiento cuando a ese mismo sentido se le ha pretendido inscribir en un discurso emancipador. Es preciso, pues, dar cuenta de esos saberes, como elemento de contexto de primer orden, cuando hay que ocuparse de las condiciones fundantes de una institución que como el IPC se ha reconocido como un actor social y político que opera desde posturas críticas.

La periodización del devenir histórico en no pocos casos obedece a criterios arbitrarios, pero al hacerlo, se pretende ubicar en el tiempo acontecimientos que marcan hitos en el desenvolvimiento de las sociedades, sobre todo, en la manera de entender sus entornos y atreverse, inclusive, a plantear su futuro. La arbitrariedad procede del hecho de que los períodos son construcciones que en nada tienen que ver en como procede la vida, que es un *fluir* sin finalidad alguna. Cuando esta se fragmenta, ocurre una especie de congelamiento en donde es posible dar cuenta de procesos comenzados, otros que apenas se dibujan y, finalmente, otros en los cuales es posible ser testigo de su consolidación. Ocuparse de un período dado, entonces, no tendría otro sentido que abocar la compleja imbricación de procesos, responsables de los sentidos, significados y juicios de valor de quienes los viven y reflexionan sobre ellos. Acá es donde el *acontecimiento*³, antecedido por

3 Con respecto al debate referido al sujeto tan activo en las ciencias sociales, resultan provocadores los trabajos de Jacques Rancière, Alain Badiou y Slavoj Žižek. El antihumanismo heredado desde el estructuralismo que puso en cuestión el *cogito cartesiano*, elemento fundante de la modernidad, tuvo desarrollos importantes a partir de estos autores. El sujeto político no sería una clase, una comunidad, un género, tampoco un movimiento social; el sujeto sería el acontecimiento.

dichos procesos, actúa como un centro imantado que bajo circunstancias muy concretas atrae esa compleja imbricación de procesos y crea una especie de momento mágico que ilumina y le asiste el poder de transformarse en una fuerza colectiva. Asomarnos a la década de los ochenta es de esta manera asomarnos a esa compleja imbricación de procesos ocurrida en nuestro entorno más cercano y fuera de él, en nada ajena a nuestra razón de ser como organización.

El IPC nace en la década de los ochenta. Década que hereda procesos de importancia trascendental provenientes de las dos décadas anteriores, especialmente los ocurridos en la década del sesenta. Tal vez, en los términos de quienes se sitúan del lado de los oprimidos, es la década en donde la derrota política de la idea del socialismo y el fin del capitalismo⁴ cobran una inusitada importancia en la medida que se tiene que volver sobre problemas considerados resueltos.

Merece destacarse como antecedente nacional, previo en este rastreo del origen, el gobierno de Julio César Turbay Ayala y su política del Estatuto de seguridad, por sus implicaciones en las violaciones de los derechos

4 El fracaso de la revolución alemana en 1918 y el desvelamiento del estalinismo en los 60 en sus prácticas de dominación instalaron la duda sobre los supuestos que pronosticaban el triunfo del socialismo y la derrota del capitalismo, y que tiene como cierre simbólico la caída del muro de Berlín en 1989. Los paradigmas sobre los cuales se había imaginado el socialismo y el comunismo se habían derrumbado. La llegada de Margaret Thatcher y de Ronald Reagan al poder (1979 y 1980, respectivamente) abre una década en donde el capitalismo de la mano de la aplicación de las directrices del consenso de Washington se consolida como modelo económico. El libre mercado se instaaura como el regulador económico de primera línea y es impuesto a las economías periféricas sin ninguna contemplación.

humanos⁵, y la consecuente exigencia para las organizaciones sociales que irrumpían bajo la modalidad de ONG, de ocuparse centralmente del tema de derechos⁶. Esto ocurre ante el vacío explicable de un discurso estatal⁷ en materia de derechos, cuya defensa situaba a quienes se declaraban sus voceros en una condición claramente subversiva, situación que aún pervive. Las condiciones de contexto en las cuales esto se da no permite el desarrollo de un debate sobre si esta concepción dominante, con una lectura bastante jurídica de los derechos, recoge el ideario de la lucha por la dignidad humana⁸. Su origen

-
- 5 Al respecto de los derechos humanos es preciso señalar que si bien solo en 1968 Colombia ratifica los Pactos internacionales en relación con los derechos, esto es, los civiles y políticos, poca observancia hubo por parte de los gobiernos de turno, puesto que el país vivió un permanente estado de excepción mediante el instrumento del estado de sitio, que habilitaba para que en nombre de la ley y la defensa del Estado amenazado se cometieran todo tipo de violaciones. Al respecto, es importante tener en consideración el carácter premoderno de la Constitución de 1886, en nada concebida desde el discurso de los derechos, sino más bien desde el discurso religioso; la consagración al Corazón de Jesús en sus preámbulos es por lo demás diciente.
- 6 En 1983 se crea la primera organización defensora de derechos humanos, Asfaddes (Asociación de familiares detenidos y desaparecidos), y con ella, los primeros pasos por sacar del anonimato y del silencio oficial los miles de víctimas de una política cuyas raíces se hundían en la violencia partidista desencadenada a partir de 1946, inspirada en la doctrina de seguridad nacional. Con Asfaddes, la década de los ochenta es rica en la aparición de fundaciones, corporaciones e institutos defensores de derechos humanos, lo cual expresaba toda una dinámica en una sociedad civil que venciendo no pocos obstáculos, quería tener una voz en la vida del territorio.
- 7 Es explicable, por cuanto el discurso oficial estaba dominado por el tema de la seguridad y no de cualquier manera, pues se inscribía en la doctrina de la seguridad nacional, y por la tanto, de la estrategia contrainsurgente. Estrategia que encontraba en toda expresión de protesta social la configuración del enemigo interno. Por ello, el discurso de los derechos era un obstáculo a una doctrina que inauguró el uso de todas las formas de lucha, incluidas, por supuesto, las ilegales.
- 8 Boaventura de Sousa Santos. Derechos humanos, Democracia y Desarrollo. "Hoy en día no podemos saber con certeza si los derechos humanos actuales son un legado de las revoluciones modernas o las ruinas de estas revoluciones, si tras ellos hay una fuerza revolucionaria de emancipación o una fuerza contrarrevolucionaria" (página 29).

en el pensamiento liberal y propio de los países centrales en occidente, en donde solo el individuo y el Estado eran sujetos de derecho, dejó muchos cabos sueltos en países que apenas salían formalmente del colonialismo⁹ y enfrentaban realidades sociopolíticas muy distintas.

Preguntas entonces sobre el poder, las clases sociales, el carácter determinante de la economía sobre la superestructura, el sujeto transformador y el papel de los movimientos sociales, la pertinencia del partido y de la toma violenta del poder, entran a ser trabajados por las distintas corrientes de las ciencias sociales y especialmente de aquellas corrientes que reivindicaban el marxismo como corpus teórico, pero que se situaban en la perspectiva de una reinterpretación, cuando no, el plantearse desarrollos del mismo. La razón, la política, la soberanía, la ciudadanía, la identidad, el humanismo, el territorio y el concepto de explotación y alienación son conceptos que entran a hacer parte también de todo aquello que debe ser repensado.

Volver sobre estos problemas y estas preguntas establece el campo de operación de lo que se ha llamado pensamiento crítico o teoría crítica¹⁰. Campo en nada homo-

9 Boaventura de Sousa Santos. Derechos humanos, Democracia y Desarrollo. “Poco a poco, el discurso dominante de los derechos humanos se ha convertido en el de la dignidad humana ajustado a las políticas liberales, el desarrollo capitalista y a sus diversas metamorfosis (liberal, socialdemócrata, fordista dependiente, posfordista, fordista periférica, corporativa estatal, neoliberal, etc.) y también a un colonialismo metamorfoseado (neocolonialismo, colonialismo interno, racismo, trabajo análogo a la esclavitud, xenofobia, islamofobia, políticas de inmigración represivas, etc.)” (página 28).

10 Keucheyan Razmik. Hemisferio Izquierdas. Un mapa de los nuevos pensamientos críticos. “La expresión teoría crítica tiene una larga historia. Tradicionalmente designa –con la mayor frecuencia en singular y en mayúsculas– la obra de los pensadores de la escuela de Fráncfort, es decir, de las generaciones de filósofos y de sociólogos que se sucedieron a las

géneo, en donde se mueven corrientes, muchas de las cuales se declaran marxistas, pero que se diferencian a partir de los acentos y enfoques en sus construcciones teóricas. Esta adscripción al marxismo como referente único ha ido perdiendo fuerza y no es infrecuente encontrar quienes acuden a otras fuentes como el psicoanálisis, el estructuralismo o el constructivismo, como herramientas también, en la tarea de poner en “tela de juicio el orden existente” de una manera global¹¹, pero que le es irreductible su crítica frontal al capitalismo.

No le fueron ni le son ajenos a la institución estos debates, sobre todo cuando le era claro que, como actor social y político, se imponía la exigencia de incidir en un territorio cruzado por las violencias e impactado profundamente por los procesos globales ya mencionados.

Si bien en un comienzo el paradigma del socialismo desde la versión sobre la que se pensó y se llevó a la práctica la Revolución rusa de 1917 y la Revolución china gravitaba en quienes lideraron la creación de la institución –como un espacio que contribuyera a concretar

órdenes del Institut Fur sozialforschung de esa ciudad... Una nueva teoría crítica es una *teoría* y no un mero análisis o una explicación. Reflexiona no solamente sobre lo que es, sino también sobre lo que es deseable, y, en ese sentido, adquiere una dimensión política. Son críticas las teorías que ponen en tela de juicio el orden social existente de una manera global. Las críticas que formulan no apuntan a aspectos limitados de ese orden, como la instauración de un impuesto a las transacciones financieras ni una determinada medida referente a la reforma del régimen de retiro. Independiente de que las nuevas teorías críticas sean radicales o más moderadas, su dimensión ‘crítica’ estriba en la generalidad de su cuestionamiento del mundo social contemporáneo” (Posición 57).

- 11 Esto es fiel al hecho de que el marxismo como la teoría crítica aún no superada, lo es por cuanto es un cuerpo explicativo e interpretativo global de la sociedad al cual no se le escapa ninguno de sus ámbitos conocidos. Por ello, no hay ninguna disciplina de las ciencias humanas que escapen a su influencia y referencia obligada.

la idea del sujeto histórico, la clase obrera, la aguda confrontación ideopolítica en torno a los procesos revolucionarios antes aludidos y los que ocurrían muy cercanos a nuestros entornos como la revolución cubana y los desencadenados en Centroamérica–, se introdujeron tempranamente debates aún activos con respecto al sujeto de emancipación, la cuestión del poder y el desarrollo. La reflexión económica desde la teoría crítica se imponía, pues era preciso entender los cambios ocurridos en un territorio de vocación industrial que cambiaba su régimen de acumulación y modo de regulación.

Todo esto cobra una mayor relevancia cuando al final de la década, la caída del muro de Berlín, como ícono final de la derrota, anuncia que el camino emancipador debe ser repensado y que la experiencia del socialismo real debe ser sometida a una crítica de fondo que permita hacer visibles las enseñanzas sobre lo que no se debe repetir y lo que debe conservarse y desarrollarse para no perder la esperanza. Miremos algunos aspectos relevantes de estas discusiones.

Los debates en torno al poder y sus implicaciones en el Estado, como continuidades de las dos décadas anteriores, comienzan a salir de círculos especializados, bastante reducidos, a los espacios académicos, para tomar cuerpo en acciones concretas de movimientos sociales y partidos políticos. De la idea de un poder centrado en una clase, la cual debe ser derrotada violentamente, y de un Estado asimilado a un instrumento de dominación de clase, se abren lecturas expuestas por la que podría ser la segunda generación de marxistas como Gramsci, Adorno, Althusser, que suscriben la idea

de un poder diseminado en todo el cuerpo social¹², esto es, una descentralización, de allí que la toma del poder del Estado sea insuficiente en la vulneración efectiva del orden socio-político y sea indispensable convertir en blancos de la acción aquellos espacios en los cuales este poder también tiene asiento.

Esta perspectiva le abre un lugar relevante a la dimensión cultural, relativiza la dimensión económica y da cabida a una rica producción teórica como los aparatos ideológicos del Estado de Althusser y los trabajos de Foucault¹³, que centran la atención no tanto en la liberación de la explotación, sino en la liberación de la alienación como cosificación resultado de la impronta dejada por el poder en esos múltiples espacios donde se ejerce. La opresión económica, entonces, es solo una de sus expresiones. Así, desarrollos teóricos con respecto a la sexualidad, la clínica, la familia, la prisión, el género, la escuela, la ecología abren el espectro para la acción política y por lo tanto, la politización de la vida cotidiana.

12 Michel Foucault. El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida. "Hay relaciones de poder entre un hombre y una mujer, entre el que sabe y el que no sabe, entre los padres y los hijos de una familia. En la sociedad hay millares y millones de relaciones de poder y, por consiguiente, de relaciones de fuerza, y por lo tanto de pequeños enfrentamientos, microluchas, por llamarlas de algún modo. Si bien es cierto que esas pequeñas relaciones de poder son muchas veces regidas, inducidas desde arriba por los grandes poderes del Estado o las grandes dominaciones de clase, hay que decir además que, en sentido inverso, una dominación de clase o una estructura de Estado sólo pueden funcionar bien si en esa base existen esas pequeñas relaciones de poder" (página 76).

13 Michel Foucault. El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida. "El siglo XIX nos había prometido que, el día que se resolvieran los problemas económicos, quedarían resueltos todos los efectos complementarios de un poder excesivo. El siglo XX descubrió lo contrario: se pueden resolver todos los problemas económicos que uno quiera, y los excesos del poder se mantienen. Más o menos hacia 1955 el problema del poder comenzó a aparecer en toda su desnudez" (página 70).

Esta apertura de espectro para la acción política da cuenta de un hecho que ya habían iniciado las mujeres en la lucha por ocupar el lugar que les corresponde en la sociedad y es la multiplicación de los sujetos de emancipación.

Esta irrupción de nuevos sujetos que reclaman un lugar, y no de cualquier manera, no solo es para dejar de ser innominados, es también para ser reconocidos por sus imaginarios, por sus propias estructuras de valores y creencias, por sus propios intereses. Es el levantamiento y la resistencia contra todo intento de homogeneización y la irrupción de la pluralidad, de los particularismos. Son los hechos sociales que desde la cultura levantan una polvareda y ponen el tema de la identidad como un problema de primer orden en la política. El desvío de la teoría crítica hacia las superestructuras es inevitable y ahí es donde pensadores como Antonio Gramsci y Nicos Poulantzas, entre otros, entran con fuerza, así como los estructuralistas Claude Levi-Strauss y Louis Althusser, y los llamados neoestructuralistas como Michel Foucault.

Así es como lo formativo entra a ser relevante para el IPC como ámbito destacado en su identidad. Si bien, como se ha indicado, en sus inicios esto estaba pensado en la línea de aportar a la construcción del sujeto histórico (la clase obrera, lo popular), muy rápidamente entra de manera consistente en ser coherente con esa diversidad y pluralidad que desde distintas escalas territoriales adelantan sus luchas, bien por razones derivadas del conflicto armado o como consecuencia de las condiciones de exclusión e inequidad. La educación popular inspirada en la pedagogía crítica de Paulo Freire resultaría inspiradora en la idea estratégica de hacer de la escuela una experiencia liberadora, por lo tanto desalienante, esto es,

un espacio para aprehender la realidad desde sus lógicas de dominación, también para que pedagogos y alumnos se hicieran a su propia historia y llenaran de sentido su propia existencia individual y colectiva.

El barrio, la comuna y el municipio, cuya territorialidad es entendida en su construcción como resultado de complejos procesos sociales, se asumen de manera plena en sus conflictividades con sus respectivos actores sociales y políticos. El obrero, el campesino desplazado, el joven, las mujeres, el desconectado de los servicios públicos, los excluidos del desarrollo y las invisibilizadas víctimas del conflicto armado son las subjetividades que son asumidas desde lo educativo, organizativo e investigativo.

El poder visto desde la teoría del Estado no queda indemne en estos debates. En la propuesta gramsciana de un poder diseminado en toda la estructura social, el Estado y la manera como se organiza el poder en él ocupa la atención de las corrientes de pensamiento. Al respecto, los conceptos *de hegemonía y de bloque en el poder*¹⁴ se convierten en herramientas analíticas relevantes para comprender no solo el Estado capitalista de las economías centrales, sino también los Estados nacidos de procesos poscoloniales en los que la hegemonía implica la constitución de bloques en el poder con clases y fracciones de clase aparentemente antagónicas.

14 Nicos Poulantzas. Hegemonía y dominación en el Estado moderno. Cuadernos de pasado y presente. 1969. “Así, la constitución de ese ‘bloque en el poder’ se refiere muy exactamente a la *interiorización* en el sentido hegeliano, de las otras clases ‘dominantes’ (clase burguesa) que participan en el bloque, en la clase hegemónica. Dicho bloque representa finalmente la *absorción –fusión de los intereses objetivos* de esas clases en la conciencia-concepción del mundo, instancia idealista de totalización de la clase ‘hegemónica’” (página 66).

El Estado instrumento o Estado máquina de opresión de una clase para sus fines de dominación y organizador de la violencia, lectura cercana al estalinismo, es sometido a una profunda relectura y redefinición. Los conceptos de hegemonía¹⁵ y bloque en el poder se articulan a la perspectiva de entender el Estado como una construcción histórica¹⁶ del que solo da cuenta cada formación social con sus particularidades, en cuyo interior se desenvuelven la lucha por el poder y la materialización de los intereses diversos.

Esta relectura del poder y del Estado le imprime a la lucha social y política una dimensión y unos escenarios que relativizan la lucha por la toma del poder del Estado. Sus consecuencias estratégicas son inevitables. La relevancia

15 Pablo Iglesias. Guerra de trincheras y estrategia electoral. “No ganaremos pareciéndonos al adversario sino siendo nosotros mismos. Gramsci no ideó el concepto de hegemonía, que ya estaba presente en las reflexiones de socialistas rusos que Gramsci conoció, e incluso en algunos textos de la Komintern. Sin embargo, Gramsci fue el primero en entender la hegemonía no como la necesidad de las organizaciones socialistas de liderar a sectores subalternos distintos a la clase obrera o de aliarse con sectores de la burguesía, sino como el conjunto de mecanismos supraestructurales, sobre todo en un sentido cultural, sobre los que descansa el orden político en las sociedades avanzadas. Gramsci volvió a Maquiavelo, el padre de la política como ciencia del poder, para entender la importancia del consentimiento. Y es que el poder en las sociedades avanzadas no sólo se expresa a través de mecanismos coercitivos, sino predominantemente a través del consentimiento y el consenso”.

16 Nicos Poulantzas. Sobre el Estado capitalista. “El Estado corresponde a los intereses de la clase dominante en la medida en que esos intereses están estructurados dentro de *un campo objetivo* constituido por la unidad de un conjunto (la base) que hace que haya una o algunas clases dominantes, y que haya un Estado dado y que ese Estado corresponda a los intereses de la clase o fracción dominante. Aunque el Estado no sea el ‘producto’ de esas clases, esta correspondencia no es debida al azar de alguna astucia de la Razón, porque el Estado, aun poseyendo una realidad objetiva propia, está constituido a partir del mismo campo en el que se sitúa la lucha de clases y las relaciones de explotación y de dominación”.

de la “guerra de posición”¹⁷ sugerida por Gramsci como una de estas consecuencias expone el peso de la dimensión cultural y la pertinencia de que el escenario de la lucha política se sitúa en el seno de la llamada sociedad civil en donde las clases subalternas y sectores sociales excluidos conquisten posiciones de poder que socaven la hegemonía y le abran camino a la contrahegemonía.

Finalmente, en este intento por demás sucinto de caracterización de una década que cristalizó procesos que venían desde antes, pero que también inauguró otros que trastocaron realidades cercanas y lejanas, debe hacerse referencia al tema de desarrollo por cuanto ocupa un lugar relevante en las preocupaciones institucionales. Los cambios económicos y sociales propiciados a nivel territorial por la implantación salvaje del neoliberalismo exigió, como se ha indicado antes, la búsqueda de herramientas explicativas que permitieran entender lo

17 Carlos Pereyra. Gramsci: Estado y sociedad civil. Cuadernos políticos, números 54/55, México, D.F., editorial Era, mayo-diciembre de 1988, páginas 52-60. “La ‘guerra de posiciones’, es decir, la lucha de la clase obrera por obtener la hegemonía sobre la sociedad civil del capitalismo, aparece como la condición básica de posibilidad de la transformación social. La dominación de clase no descansa solamente en los procedimientos coercitivos sino, de manera fundamental, en la dirección cultural y política de la sociedad, en la contaminación ideológica de todo el sistema social. La hegemonía de la burguesía no sólo procede de la refuncionalización que impone del aparato estatal; deriva también de su control sobre el funcionamiento de la sociedad civil. La hegemonía se constituye en virtud del comportamiento gubernamental, del parlamento y el sistema jurídico, etcétera, y también en el espacio formado por sindicatos, partidos, medios de comunicación, centros educativos y culturales, etcétera. Lo que Gramsci llama ‘guerra de posiciones’ es el proceso a través del cual el bloque dominado vigoriza su presencia en las instituciones de la sociedad civil, alterando la correlación de fuerzas en el tejido social característico de la formación capitalista. El menosprecio del maximalismo a toda lucha por imponer reformas en ese tejido parte del supuesto falso según el cual tal lucha, por definición, corresponde a una perspectiva reformista no revolucionaria”.

que sucedía, y con ello, orientar las acciones investigativas, educativas y organizativas.

La economía crítica asumida desde el régimen de acumulación y modo de regulación, también desde la geografía, fueron campos reflexivos de primera línea. Como fuente teórica, una de las corrientes de la escuela francesa de la regulación (Escuela de París) –con sus dos figuras más relevantes: Alain Lipietz y Robert Boyer– fue y lo es aún un referente destacado con sus categorías de análisis para comprender nuestra dinámica económica y de desarrollo¹⁸. Estos autores considerados como los hijos rebeldes de Althusser, siempre reconocieron su filiación marxista, pero no se quedaron ahí, sino que también estuvieron como soportes conceptuales a Keynes, Canguilhem y Fernand Braudel.

En cuanto al desarrollo, no podrá omitirse la importancia de Sergio Boisier como referente teórico de nuestro propio entorno latinoamericano, quien introdujo aportes de gran valor sobre la idea de desarrollo¹⁹ y

18 Esta corriente crítica desarrolla una matriz de análisis encaminada a comprender los períodos de crecimiento y los momentos de cambio estructural del capitalismo en sus momentos de estabilidad y de crisis. La idea de que en el capitalismo los mercados se autorregulan y tienden al equilibrio es puesta en cuestión, considerando relevantes el papel de las instituciones y las hegemonías que se configuren, en el mantenimiento de determinadas relaciones sociales o el cambio de mismas. Para este enfoque de la economía política, el Estado con su papel regulador por intermedio de su estructura legal, así como el sistema de valores y de creencias que regulan el complejo mundo relacional individual y colectivo, ocupan un lugar relevante.

19 Sergio Boisier Etcheverry. Globalización, geografía y regionalización en un contexto de flexibilización. 2006. “Convengamos en que el desarrollo dista de estar exclusivamente relacionado con logros materiales, sociales e individuales, por importantes que ellos sean en sí mismos. Como es crecientemente reconocido en la literatura, el concepto de desarrollo tiende a ser más y más interpretado como el logro de condiciones culturales, institucionales, éticas, políticas, y por cierto económicas, condi-

dentro de sus planteamientos con respecto al desarrollo endógeno: la importancia de lo regional, lo cual ocuparía posteriormente un lugar destacado en nuestros debates en torno al proyecto político regional democrático.

De la década de los ochenta, David Harvey emerge como una de las figuras de la teoría crítica más descollantes. Sus trabajos económicos teniendo como telón de fondo la geografía airean el pensamiento de izquierda, sobre todo en campos que sufrían un importante anquilosamiento como los análisis sobre el imperialismo y sobre las clases sociales. Publicaciones como *The Limits to capital* de 1982 y *The Condition of Postmodernity* de 1989 fueron trabajos cuya referencia es aún obligada. Una de sus más recientes obras, *The New imperialism*, introduce el importante concepto de acumulación por desposesión²⁰, trabajo que pretende explicar o entender mejor la ruta que ha asumido el imperio para salir de las crisis de la mano de la acumulación originaria, esto es, a partir de procesos dominados por el pillaje de recursos naturales y de bienes públicos, en los que el capital finan-

ciones de entorno que potencien la transformación de los seres humanos en verdaderas personas humanas dotadas de dignidad, de subjetividad, de sociabilidad, de trascendencia, entes dialógicos en los cuales conviven sus características biológicas y espirituales, estas últimas productoras del conocer, del saber, y del amar. El desarrollo es entonces principalmente intangible, subjetivo e inter subjetivo, tiene que ver más con el ser que con el tener, aunque jamás podrá concebirse sin la superación de las carencias concretas más obvias” (página 1).

- 20 David Harvey. El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. “El capitalismo internaliza prácticas canibalísticas, depredadoras y fraudulentas. Pero tal como Rosa Luxemburgo observó convincentemente, es ‘a menudo difícil determinar dentro de la maraña de violencia política y disputas de poder las duras leyes del proceso económico’. La acumulación por desposesión puede ocurrir de diversos modos y su *modus operandi* tiene mucho de contingente y azaroso. Así y todo, es omnipresente, sin importar la etapa histórica, y se acelera cuando ocurren crisis de sobreaacumulación en la reproducción ampliada, cuando parece no haber otra salida excepto la devaluación” (página 14).

ciero aparece como el actor central²¹. El sector productivo cae bajo la subordinación del capital financiero y la acumulación ampliada por la acumulación originaria. El mundo global vive un momento en el cual se han acelerado los procesos de privatización bajo formas y métodos en los que la guerra siempre está considerada.

Con respecto a las clases, Harvey incorpora los conceptos *de comunidad de la clase y la clase de la comunidad*²², introduciendo el componente de la territorialidad. Las clases, entonces, no solo devienen del proceso productivo ni solo de ser objetos de específicas formas opresivas, sino también de todo aquello que les permite compartir una misma relación con el mundo. La territorialidad como construcción social interviene de manera destacada en la concreción de las identidades colectivas. A la cultura,

21 David Harvey. El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. “Lo cierto es que estamos en el medio de una transición fundamental del sistema global y que hay una variedad de fuerzas en movimiento que podrían fácilmente inclinar la balanza en una u otra dirección. El balance entre acumulación por desposesión y reproducción ampliada ya se ha volcado a favor de la primera y es difícil imaginar que esta tendencia haga otra cosa que profundizarse, transformándose en el emblema de lo que es el nuevo imperialismo (incluyendo planteos abiertos de gran significado ideológico acerca del nuevo imperialismo y de la necesidad del imperio” (página 22).

22 Keucheyan Razmik. Hemisferio Izquierdas. Un mapa de los nuevos pensamientos críticos. “En su calidad de geógrafo atento a los fenómenos espaciales, Harvey define la comunidad sobre una base territorial, lo cual, sin embargo, no excluye otras dimensiones. Se trata de una entidad espacial que designa el grupo formado por los individuos presentes en un mismo territorio. La comunidad siempre está constituida por vínculos familiares, de amistad, profesionales (cuando el lugar del trabajo corresponde al lugar de la vida) o de vecindad, puesto que esos lazos se cuentan entre los que llevan a las personas a reagruparse geográficamente. El término adecuado para traducir la palabra *community* empleado por el geógrafo es sin duda el de ‘localidad’, la espacialidad creada por la comunidad. El espacio de la comunidad es no solo real sino también imaginario, lo que equivale a decir es el objeto de representaciones sociales que influyen en él a través de los comportamientos que inducen” (Posición 5504).

y por lo tanto a la superestructura, le es dado un lugar relevante, sobre todo cuando se trata de abordar el tema de los sujetos de emancipación y sus luchas.

Desde la pretensión de abocarnos a darle respuesta a la pregunta *¿de dónde venimos?*, se ha apelado al recurso de asumir una periodización como la década de los 80, rastreándola desde lo que consideramos constituye un componente central de nuestra razón de ser: la teoría crítica. Solo se han llegado a dibujar los elementos más destacados del mapa de manera bastante sucinta, pero desde estas aristas que emergen como las puntas de un iceberg, se confirmarán los hitos de una identidad siempre inacabada y en los términos de la propuesta restaurativa: los alcances del daño causado por el agravio en razón de las prácticas de sometimiento y de violencia política.

José Antonio Girón Sierra
Socio fundador del IPC

Resistiendo la violencia política

El caso del Instituto Popular de Capacitación - IPC

Tenían las manos atadas, o esposadas, y sin embargo los dedos danzaban, volaban, dibujaban palabras. Los presos estaban encapuchados; pero inclinándose alcanzaban a ver algo, aliguito por abajo. Aunque hablar estaba prohibido, ellos conversaban con las manos.

[...] Cuando es verdadera, cuando nace de la necesidad de decir, a la voz humana no hay quien la pare. Si le niegan la boca, ella habla por las manos, o por los ojos, o por los poros, o por donde sea. Porque todos, toditos, tenemos algo que decir a los demás, alguna cosa que merece ser por los demás celebrada o perdonada.

(Eduardo Galeano. Celebración de la voz humana/2)

I.

Algunos hitos en la historia del IPC. ***Lucha contrahegemónica y*** ***resistencia política***

El Instituto Popular de Capacitación, IPC, desde sus primeros pasos y hasta la época actual ha sido una organización dedicada al desarrollo de procesos de educación popular, comunicación política, promoción organizativa de base e investigación, todo ello desde un enfoque epistemológico socio-crítico, trabajo realizado con sectores comunitarios, movimientos sociales, centros académicos, institucionalidad, medios de comunicación, redes y plataformas, con el objeto de contribuir a la construcción de sujetos sociales y políticos que conduzcan a la sociedad en general a un escenario de materialización y profundización de la democracia, de garantía de los derechos humanos, de alcance de la justicia social y del logro de una paz sostenible. Es por esto que el IPC se ha definido en el transcurso de su historia como una institución con vocación pública, que discute los principales problemas de la sociedad, preocupada por comprender la realidad regional que la circunda, así como las lógicas y dinámicas de poder que se desenvuelven en el entramado social (IPC, 2011; Girón, 2014).



Cartilla de educación popular, IPC. Fotografía: Archivo IPC

En los procesos emprendidos en sus 35 años de existencia, el IPC se ha articulado a las dinámicas emancipadoras de la sociedad, elemento diferenciador y fundante de su acción, en este sentido, vinculado a los movimientos contrahegemónicos locales y globales forjados en las últimas cuatro décadas, trabajando al lado y de la mano con los sectores excluidos, marginados y explotados, tanto social, política y económicamente. Esto, en contraposición a los procesos de subyugación y servidumbre puestos en marcha por el sistema de dominación capitalista que ha construido, para el caso colombiano, un escenario de democracia restringida, negación de la participación política, desigualdad socioeconómica, violencia política, impunidad para las élites

políticas y económicas dominantes y sus aparatos de coerción, concentración de la riqueza y de la propiedad de la tierra rural, entre otros problemas.

En este sentido, se trata de un actor social y político forjado en los procesos de *resistencia política*, la cual no se constituye en una forma subjetiva de ser solo en los momentos en que ha sido objeto de procesos de violencia estatal y paraestatal, sino que es un elemento de su quehacer misional y cotidiano que ha marcado una forma auténtica de expresar la subjetividad colectiva que encarna el Instituto, pero que no ha permanecido invariable en el tiempo. Todo lo contrario, ha sido dinámica en sus apuestas, procurando responder de manera adecuada y pertinente a los problemas coyunturales de cada época, sin perder de vista la perspectiva emancipadora de largo plazo de su acción.



Relecturas No.12 y 13,
IPC, septiembre 1992.
Fotografía: Archivo IPC

La constitución de redes de trabajo ha sido un elemento central en el devenir del IPC. Se ha acercado a los trabajadores organizados sindicalmente; a los movimientos sociales urbanos que reclaman el derecho a la ciudad; ha sido partícipe de los movimientos sociales por los derechos humanos y por la paz, constituyendo desde allí varias plataformas de acción; ha hecho parte de la construcción de iniciativas de paz, tales como la Red de Iniciativas por la Paz y contra la Guerra, Redepaz; también de la Mesa por la Vida de Medellín, de la cual hizo parte desde su fundación; y miembro de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, Asapaz; fue impulsor de la iniciativa de Neutralidad Activa; fue promotor de la organización juvenil en la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá; en los últimos años se ha concentrado en la organización y el movimiento de los procesos asamblearios constituyentes de carácter local y regional, la organización del movimiento de víctimas y la lucha por el acceso a los servicios públicos domiciliarios, desde la Mesa Interbarrial de Desconectados de Medellín, entre otros escenarios de acción colectiva y resistencia (IPC, 2011).

Es por esto que las alianzas han jugado un papel fundamental para el desarrollo de la acción política del IPC:

Para el IPC es una decisión irreductible que no es posible avanzar en la construcción de una sociedad más democrática y justa sin la confluencia de amplios sectores que reflejen la pluralidad y multiculturalidad de la sociedad colombiana. Durante los 22 años de existencia, ha sido una permanente búsqueda de alternativas que permitan la construcción de acuerdos, consensos y alianzas que en distintas escalas territoriales permitan que

diferentes expresiones democráticas y sociales superen la dispersión y se atrevan a construir un camino común. Hechos tan negativos como fueron el secuestro, el atentado a la institución y las amenazas, nos permitieron corroborar y constatar la validez de dicha decisión, que no sólo mantenemos, sino que queremos desarrollar y consolidar (IPC, 2004).

Sus disertaciones, discusiones, investigaciones y acción política plasmada en los planes trienales, programas y proyectos por los derechos humanos, la paz, la justicia y la democracia, además de expresarse en sus actuaciones hacia el exterior, también son vividas y se constituyen en un componente sustancial de su estructura interna. De acuerdo con uno de sus socios fundadores, la Asamblea General de socias y socios, además de ser el escenario de deliberación y decisión más importante del IPC, se ha constituido en un lugar relevante por el valor real y simbólico que ha mantenido en el transcurso del tiempo, diferenciándose de otras organizaciones en donde dicha instancia solo juega un papel nominal. Para el IPC, la Asamblea General ha sido una instancia constituyente del quehacer institucional, lo cual ha favorecido la sostenibilidad política de la organización en el tiempo, al haberse instituido como un foro político permanente, abierto y plural, en procura de la construcción de lazos en torno a una subjetividad colectiva articulada a los movimientos sociales, democráticos y en general de la izquierda democrática. Al mismo tiempo, le ha posibilitado maniobrar ante las diferentes situaciones de adversidad que se le han presentado, permitiéndole mantener una práctica de transformación de liderazgos y renovación constante

de su dirigencia interna, lo cual ha terminado repercutiendo de manera positiva en el dinamismo de sus planteamientos políticos (Girón, 2014).

Al foro político que constituye la Asamblea General han concurrido los socios y socias trabajadores o no del Instituto, así como los trabajadores que no ostentan la calidad de asociados y diferentes invitados, quienes enriquecen los debates y reflexiones que se presentan en dicho lugar. Además del espacio asambleario, el IPC ha venido contando con otros escenarios de discusión, análisis político y decisión muy relevantes como, por ejemplo, los plenarios institucionales y los seminarios ideológico-políticos, en los cuales se han abordado, de manera especializada, ciertos temas y problemas que ameritan una reflexión profunda en circunstancias determinadas.

En la construcción de este colectivo, dos líneas gruesas de trabajo son las que contienen la sustancia de lo que denominamos el *ethos* del IPC: pensamiento crítico y educación popular (Grupo focal IPC, 2016). Ellas son las que le han valido un reconocimiento social a su trayectoria y los valores políticos que ha defendido, y le han demostrado la necesidad de persistir en su existencia, tanto por su pertinencia política, como por la coherencia demostrada durante 35 años de vida, tarea difícil, dados los problemas públicos sobre los que ha intentado incidir, así como por los procesos de violencia política e intentos de dominación que ha resistido.

1. Surgimiento y primeros pasos. 1980-1989

El Instituto Popular de Capacitación, IPC, surge en el año 1982, época de grandes convulsiones sociopolíticas

en el país a causa de los múltiples procesos de acción colectiva y resistencia llevados a cabo por una gran variedad de actores políticos, en particular, los agremiados en organizaciones sindicales, quienes hacía muy pocos años habían protagonizado dos movilizaciones políticas de grandes proporciones como fueron los memorables paros cívicos de los años 1977 y 1981, que gravitaron en torno a reivindicaciones de carácter socioeconómico y al mejoramiento de las condiciones de vida, lo cual se vio reflejado en reclamos concretos referidos al acceso a los servicios públicos y la rebaja de las tarifas de los mismos, así como al establecimiento de unas mínimas garantías sociales y económicas para los trabajadores.

Estas movilizaciones sociales se desarrollaron en un contexto nacional marcado por una grave crisis económica, por el autoritarismo gubernamental para contener las reivindicaciones sociales y por el carácter excluyente del régimen político. El Estado respondió recurriendo a estrategias contrainsurgentes propias de las dictaduras del cono sur y Centroamérica, las cuales tenían plena vigencia en la democracia formal y restringida colombiana derivada del pacto frente-nacionalista acordado entre élites políticas hegemónicas en ese momento en el país, representadas por los partidos políticos liberal y conservador.

En el contexto local, la crisis de la economía nacional se sentía con fuerza en la ciudad de Medellín, en particular en el sector textil. Fueron lanzados a la calle miles de trabajadores y se agudizaron las condiciones sociales adversas para los pobladores de la ciudad, lo cual, con el tiempo, jugó a favor del arraigamiento de la economía

ilegal del narcotráfico, que para ese momento comenzaba a exhibir su capacidad de absorber la mano de obra excedentaria que el desempleo fabril generó, así como de rebasar el poder estatal en la búsqueda de sus objetivos criminales e imponer órdenes paralelos al mismo.

En medio de este contexto se dio el acto constituyente del IPC. Dicho acto tuvo la participación de doce socios fundadores, en principio con la creación de la Corporación de Promoción Popular como una organización no gubernamental (ONG) de carácter cívico y sin ánimo de lucro, para luego en marzo de 1982 configurarse el IPC como parte de dicha Corporación (IPC, 1999 y 2004). Se trató de un grupo de personas con experiencia en educación popular y con una trayectoria en organizaciones tales como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), la Corporación Campesina, así como en el sindicalismo y en centros de educación popular, quienes observaron la necesidad de configurar una escuela de educación popular que tuviera la capacidad de llegar al conjunto del movimiento sindical, fragmentado en ese momento en aproximadamente veinte sindicatos agremiados en cinco federaciones y en un sinnúmero de sindicatos independientes (IPC, 1988b).

Los propósitos y objetivos declarados en ese acto fundacional estuvieron centrados en contribuir a la promoción y proyección del movimiento social y popular, con la puesta en marcha de programas de investigación social, educación, promoción organizativa, comunicación, asesoría, documentación y acompañamiento (IPC, 1999).

Los criterios básicos que han delineado la acción política del IPC se sintetizan así (IPC, 1999. Negritas propias):

- **La autonomía, la democracia y el pluralismo.** Estos son una filosofía, una práctica y un estilo de vida que regulan nuestras relaciones internas y externas. Tratamos de aplicarlos internamente y promovemos su práctica con las diversas organizaciones con las cuales nos relacionamos.
- La promoción del **tratamiento no violento de los diversos conflictos** que atraviesan nuestra sociedad, las comunidades y la familia.
- La creación y promoción de una cultura de respeto, vigencia y disfrute de los **derechos humanos y del derecho internacional humanitario.**
- La promoción de una ética y unos valores sociales como **la solidaridad, la cooperación, el respeto a la diferencia, la convivencia, la libertad y la democracia, la ecosostenibilidad, la actitud crítica** y, en el plano institucional, **la pertenencia, la calidad del trabajo y el compromiso social.**
- **La Neutralidad Activa,** como el derecho que les asiste a comunidades y personas de no ser involucradas en el conflicto armado.
- La construcción y promoción de propuestas de una **sociedad más justa y pacífica.**

De acuerdo con varias socias y socios, la categoría de militancia política fue clave a la hora de caracterizar ese colectivo de personas que se unió para conformar el IPC. Con ella se quiere significar la existencia de una actitud de lucha y resistencia política, “(...) que había una opción clara por la transformación social, por la construcción de colectivos a través de mecanismos que cuestionaran el poder y construyeran otra forma de poder (Grupo focal, 2016)”. Quienes se aproximaron

a la conformación de este colectivo provenían de diferentes organizaciones de izquierda, convencidos de la autonomía de la apuesta del IPC, pero a su vez, con la claridad de que la institución no les restaba a ellos en sus posibilidades de seguir con sus militancias políticas, lo cual ha marcado una diferencia histórica con otro tipo de organizaciones, en donde el ingreso a ellas implica la negación de cualquier historia previa de los sujetos vinculados.

En los objetivos iniciales del IPC era palpable esa relación entre la autonomía del colectivo y la militancia política de los sujetos:

El ideario inicial se asentaba en: dirigirse a la clase obrera, tener una política de “puertas abiertas” frente a las diversas corrientes políticas, organizaciones populares o personas respetando “la ideología, filiación, política, credo religioso” de las personas participantes en los programas y los colaboradores; la autonomía e independencia de la institución; brindar servicios de capacitación e investigación como necesidad objetiva y aspectos específicos del trabajo y “contribuir como objetivo general a la promoción y concientización de los sectores populares y las organizaciones”; además desde un comienzo se buscó el apoyo económico de entidades internacionales, siempre y cuando no hubiere ningún condicionamiento (IPC, 1988a)¹.

1 En este mismo documento, respecto a la apuesta pedagógica se lee: “La concepción educativa, los fines y propósitos, la metodología utilizada la podemos observar en las actividades realizadas ese primer año: tres cursos sindicales nivel I (Historia del movimiento obrero, Economía política, Filosofía Marxista, Legislación laboral, Práctica sindical); curso sindical nivel II (Café en la economía colombiana, Historia concesiones petroleras, Gaitán y la Violencia, Capitalismo en la etapa actual, crisis económica y crisis fiscal, Salud ocupacional); Talleres de audiovisuales, Oratoria, Periodismo Popular y Catequesis.

En ese momento fundacional se reconocía entonces la presencia de otros movimientos y organizaciones sociales. El movimiento cívico popular había ganado gran relevancia en el ámbito urbano, con gran incidencia en el acontecer político, manteniendo latente la posibilidad de desarrollar toda una agenda de transformaciones sociales, políticas y económicas, sin tener que recurrir a vías armadas, las cuales eran, para ese momento, un paradigma de transformación vigente y que cobraba forma en las luchas revolucionarias llevadas a cabo en Latinoamérica, dada la gran ilegitimidad e ilegalidad que caracterizaba el ejercicio del poder y la acción estatal (IPC, 2004).

Los sectores alternativos y de izquierda de la época encontraron certezas ideológicas para su acción política en los planteamientos del socialismo, encaminados a la construcción de una sociedad más igualitaria y justa, para lo cual se apelaba a la clase obrera como el actor principal para el logro de esos propósitos. Desde las teorías marxistas se les daba explicación a los problemas socioeconómicos fundamentales ocasionados por el sistema capitalista, lo que dio lugar a la configuración de una intelectualidad orgánica comprometida con los sectores sociales y populares en la construcción de una democracia real basada en el centralismo democrático, para lo cual se cimentó un modelo de trabajo comprometido con los sectores sociales más vulnerables que impulsara el desarrollo de una institucionalidad popular, sustentada en el trabajo y la promoción de la democracia, con absoluta autonomía frente al Estado y los movimientos

La metodología utilizada en los cursos era la exposición del profesor, las preguntas y la discusión; en los talleres, “aprender haciendo”. Horario diurno de 8 a 6 p. m. Se hacían evaluaciones y clausuras con presentaciones artísticas” (IPC, 1988).

o partidos políticos, sin dejar de reconocer el pluralismo como principio orientador para garantizar un debate e intercambio democrático a partir de la diferencia y la alteridad (IPC, 1999).

Reconociendo entonces la diversidad de los procesos de movilización en marcha, la complejidad de tales movimientos y la necesidad de combinar múltiples formas de acción política colectiva y de resistencia, el IPC reconoció que su papel en las luchas sociales emancipadoras era el de trabajar de la mano y al lado de las organizaciones populares, de los sectores sociales subalternos y de los procesos comunitarios de base, en aras de contribuir en la constitución de un sujeto social y político para la construcción de un genuino poder popular, a partir del cual se crearán las condiciones necesarias para llevar a cabo las transformaciones anheladas por la gran mayoría de la población colombiana, en términos sociales, políticos, culturales y económicos (IPC, 2004). Pero no se trataba de un papel o un rol dependiente o endosable a otros, todo lo contrario, era una apuesta política construida de manera autónoma, desarrollada de forma independiente, con unos objetivos claros, que podían o no coincidir con otras agendas reivindicativas (Grupo focal, 2016). Al respecto, uno de los socios fundadores relata lo siguiente:

Yo creo que un ejercicio que constituyó al IPC fue lo de educación popular, con ello un poco más la idea de cómo se convertía eso en una Escuela para la clase obrera, hablando de sujeto histórico, a propósito de cambio, pero no solo clase obrera, sino también sujeto popular. Por eso ahí surgió mucho el ejercicio de trabajo barrial, todos esos ejercicios que empezaban a abrirse bajo la pregunta más pedagógica en términos del sujeto y una apuesta

pedagógica muy en función de eso, de cómo volver protagonistas los trabajadores de esos cambios sociales, hablando de elementos de constitución.

Dos, creo que teníamos mucha fuerza en relación con eso, una concepción de investigación y acción participativa, la IAP, estaba muy relacionada con eso y muy en función de exploración de, no los grandes metarrelatos, sino los microespacios, por eso ahí la discusión de las pequeñas historias barriales, culturales, todo lo que surgió y un debate entre lo macro y lo micro, pero que eso estuvo muy tejido entre los años 84 y 86, especialmente que le tocó a uno verlo muy cerca (Grupo focal, 2016).

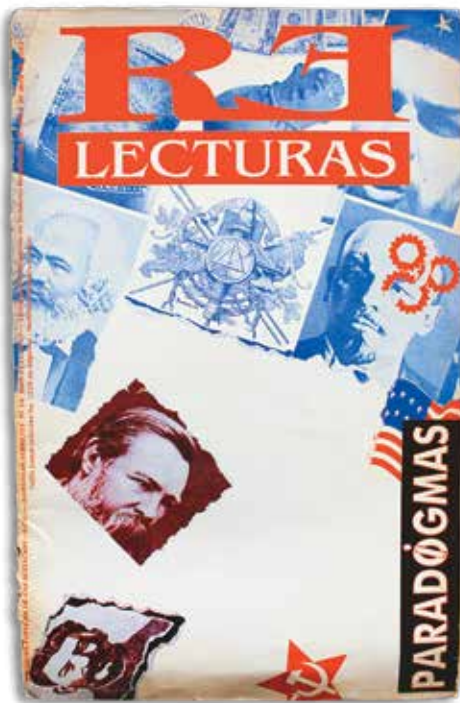
Así las cosas, no obstante las relaciones con diversos actores políticos y las articulaciones con los diferentes procesos de movilización social, popular y comunitaria, el IPC desde sus albores se reconoció como un actor con autonomía, que condensó en su surgimiento las aspiraciones de un grupo de intelectuales orgánicos y líderes populares en la formación pedagógica y la producción de conocimientos, las cuales se correspondían con los intereses y propuestas más generales de emancipación (Girón, 2014; IPC, 2004). Este momento histórico fue recuperado y sintetizado en el Plan Trienal 2004-2006 del IPC, así:

Surge el IPC en los años 80 en un momento en el cual el país se encontraba, política y socialmente, en el auge de los movimientos cívicos y sociales que ganaban protagonismo ante la crisis de los partidos políticos tradicionales, en materias como los servicios públicos y la reivindicación de las mínimas garantías sociales y económicas. Así mismo, el movimiento insurgente con presencia urbana ganaba mayor incidencia en el acontecer político y

se mantenía viva la posibilidad de la toma del poder por medio de la vía armada muy alimentada por los procesos revolucionarios en Centroamérica. Unido a lo anterior, la ilegitimidad de la lucha electoral exigía pensar en estrategias e instrumentos para la acción de los nuevos actores (los pobladores urbanos, los movimientos cívicos, los jóvenes, los grupos cristianos, los luchadores por la vida y la paz, los movimientos de género, los ambientalistas, etc.), de allí ideas como participación comunitaria, el concepto de poder popular y el reconocimiento de la autonomía territorial. Es el período en el cual la vigencia de los paradigmas políticos es fuente de seguridades, pues el punto de llegada para superar las desigualdades y la antidemocracia no sólo se avizoraba desde tales paradigmas, sino que en nuestro entorno latinoamericano había prácticas sociales concretas al respecto.



Relecturas No 7, IPC,
1988. Fotografía:
Archivo IPC



Relecturas No.16, IPC,
Octubre septiembre 1993.
Fotografía: Archivo IPC

El IPC durante los años 80's realizo trabajo en Urabá, Suroeste y Medellín, alrededor de la educación sindical, acompañamiento a comunidades campesinas en su lucha por la tierra y organizaciones barriales y urbanas, en un marco de Educación popular e investigación con la gente, en la perspectiva de configurar el sujeto popular. Pero también en los años 80's creció la "guerra sucia" y con ella la agresión a líderes sociales, barriales, sindicales y defensores de Derechos Humanos.

Inicialmente, el IPC creó dos departamentos: uno de capacitación y otro de investigación, con un equipo de cuatro trabajadores permanentes acompañados de un

grupo de colaboradores. En ese momento, la institución trabajó con base en modelos educativos e investigativos, venidos de corrientes críticas de pensamiento, dedicándose a abordar los problemas del mundo obrero y sindical. Posteriormente, se hace una reflexión crítica sobre los modelos pedagógicos, se transforman las formas de desarrollar los procesos de educación y se incluyen nuevas temáticas, tales como las referidas a la historia y la cultura popular, los problemas urbanos y la cuestión agraria, lo que conlleva a un aumento significativo de proyectos y a la necesidad de contar con un mayor número de trabajadores, tanto en la planta de personal como voluntarios (IPC, 1993).

Para el año 1987 se presentaron los primeros acercamientos, en la agenda del IPC, con el discurso de los derechos humanos, pero desde una conceptualización contrahegemónica, esto es, una visión alineada con las proclamas emancipadoras y decoloniales plasmadas en la *Declaración de los derechos de los pueblos de Argel* proclamada el 4 de julio de 1976. La institución elaboró guías básicas de trabajo en materia de derechos humanos, con las cuales se realizaban diversas actividades formativas y de denuncia con organizaciones obreras y barriales (IPC, 1987a).

Esta incorporación también obedeció a la emergencia del movimiento social de derechos humanos, como a la difícil coyuntura histórica que él mismo atravesó por cuenta de la violenta arremetida estatal en contra de los integrantes de ese movimiento. De esta forma, el IPC incorporó en sus líneas de trabajo reforzar el *departamento de asesorías jurídicas populares*, alimentado por las corrientes teóricas del uso alternativo del derecho, para apoyar actividades de investigación sobre la violación

y defensa de los derechos humanos; el desarrollo de talleres en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario en alianza con el Comité Internacional de la Cruz Roja; la realización de foros sobre derechos humanos y de otros pueblos hermanos, como Salvador, Palestina o Nicaragua, en conjunto con la *Liga por los derechos de los pueblos* y el *Comité Permanente de Derechos Humanos*; elaboración de material didáctico para la realización de talleres sobre derecho urbano, derecho laboral, derecho agrario, poder, Estado y régimen político; la formulación de estrategias populares para la defensa de los derechos humanos, etc. (IPC, 1987b; IPC, 1988b).



Relecturas No.4, IPC,
julio 1987. Fotografía:
Archivo IPC

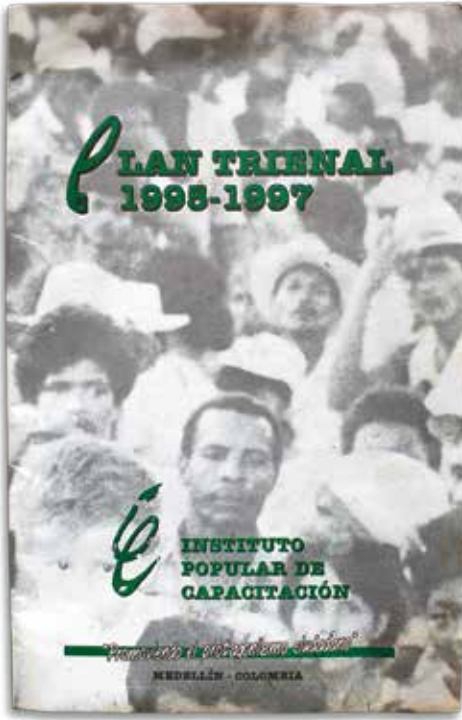
Finalizando la década de los ochenta se formuló el primer plan trienal formalmente hablando (pues ya en 1987 se había elaborado un documento denominado *Líneas para el trabajo del IPC en los próximos tres años*), en el cual se dan avances significativos en la materialización de novedosos criterios pedagógicos y de investigación, a partir del establecimiento del programa *Taller permanente de estudios laborales*. Asimismo se continuó con el proceso de afianzamiento de relaciones y alianzas con múltiples colectivos y organizaciones, considerándose ese período como de ampliación y consolidación de la acción política del IPC, lo cual permitió que el colectivo comenzara a desarrollar procesos de cualificación para los equipos de trabajo, reconociendo de manera crítica ciertas insuficiencias y debilidades en la labor pedagógica de educación popular, lo que no implicaba la profesionalización de los trabajadores, sino asumir las tareas propias del Instituto con la rigurosidad demandada (IPC, 1993; Botero, 1991).

Este período también es recordado por el acaecimiento de un primer ciclo de violencia en contra del IPC –asunto sobre el que se particularizará más adelante–, a partir del cual se produjo una profunda ruptura en el entramado de las relaciones constituidas por las socias, socios, trabajadoras y trabajadores hasta ese momento, presentándose la separación de un grupo importante de ellas y ellos. Además de esta fractura, el daño político se extendió hacia las redes de relacionamiento que se habían construido, muchas de las cuales enmarcaban las aspiraciones políticas del IPC, lo que obligó a un proceso de recuperación de la institución, en aras de retomar la senda truncada, redimiendo su nombre y recobrando o estableciendo nuevos campos aliados para el desarrollo de su acción política (IPC, 1993).

Si bien el IPC se configuró como una organización articulada a procesos contrahegemónicos de acción colectiva y resistencia, en procura de alcanzar transformaciones sociopolíticas profundas, los ciclos de agresiones que se inauguraron en su contra revelaron otra línea de resistencia que ha desarrollado la institución frente a la violencia política, a través de la cual ha desafiado los intentos de dominación que los actores contrainsurgentes han pretendido instaurar sobre el sujeto político que encarna el IPC. El ejercicio de resistencia política en ese primer ciclo de violencia se desarrolló principalmente en una afirmación de la pervivencia y permanencia de la *subjetividad colectiva* forjada durante siete años de intenso trabajo, enviando un claro mensaje a la sociedad en general de su indeclinable convicción por mantenerse al lado de los procesos emancipadores de carácter contrahegemónico.

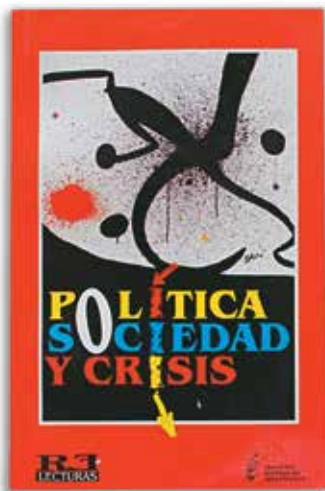
2. Recomposición y reinención. 1990-1999

Casi que de manera concomitante, mientras que el IPC recomponía su rumbo, el país asistía a un proceso constituyente que derivaría en la nueva Constitución Política de 1991, que representó un significativo avance en materia jurídico-política, al consagrar el modelo de *Estado social de derecho*, erigir el principio de la dignidad humana como el eje de dicho modelo estatal, estableciendo un amplio catálogo de derechos fundamentales y garantías, lo cual generó inmensas expectativas en la sociedad colombiana en relación con lograr las transformaciones, sociales, políticas y económicas anheladas por la mayoría de la ciudadanía.

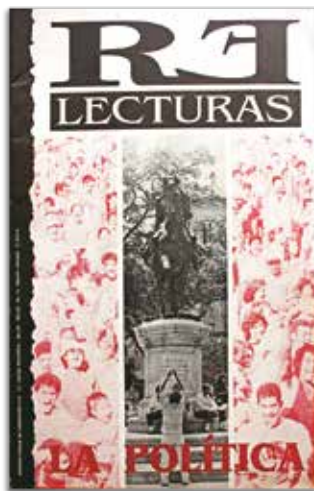


Cartilla Plan trienal
1995-1997, IPC.
Fotografía: Archivo IPC

A pesar de la importancia que revistió este proceso, el IPC se encontraba en otras reflexiones, no solo las circunscritas a su proceso de recomposición, sino también las relativas a los procesos de la globalización neoliberal que empezaban a exhibir su hegemonía en toda Latinoamérica. La crisis del socialismo real, la emergencia de la tesis sobre *el fin de la historia*, con la cual se quería significar el triunfo del capitalismo como sistema de producción y de la democracia liberal como forma hegemónica del sistema político, entre otras situaciones, condujeron al IPC a una profunda reflexión sobre su quehacer institucional (Grupo focal, 2016).



Relecturas Política Sociedad y Crisis No 20, IPC, 1995.
Fotografía: Archivo IPC



Relecturas No.14, IPC, febrero1993.
Fotografía: Archivo IPC

Del mismo modo, se identificaron las contradicciones presentes entre las promesas plasmadas en la nueva carta política de 1991 y las realidades nacionales que mostraban un escenario de pervivencia de la desigualdad socioeconómica, la continuidad de la guerra y la violencia armada, y la proliferación de casos de violación de los derechos humanos (IPC, 1993).

No obstante esto, la agenda política y el despliegue de la acción del IPC prontamente se relacionaron con las luchas reivindicativas de los postulados de la Constitución de 1991. Se articuló con los proyectos políticos alternativos emergentes, con redes nacionales y locales de ONG, con plataformas de derechos humanos y paz, lo que significó un cambio en las formas subjetivas de hacer las cosas. Además, adoptó nuevas metodologías y prioridades estratégicas, retomando las discusiones

sobre los sujetos, los actores, la política y lo público. Esto implicó cambios sustanciales en el tipo de relaciones y campos aliados que el IPC sostuvo durante la década de los ochenta, al dejar de estar centrado en el trabajo con el sindicalismo y la clase obrera, y privilegiar otros actores y sujetos, tales como los juveniles, comunitarios y, como ya se dijo, las redes de ONG (Girón, 2014).



Afiche del encuentro de convivencia escolar, IPC, agosto 1997. Fotografía: Archivo IPC

Igualmente, se presenta un cambio cualitativo sustancial en la reflexión sobre el carácter del sujeto histórico que había que intentar construir para las transformaciones sociales profundas propuestas; ya no se trataba tanto de un sujeto político, sino más de un sujeto de derecho,

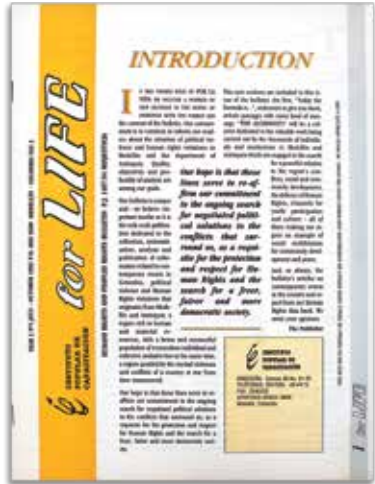
capaz de demandar en los escenarios jurídico-políticos inaugurados por la nueva Constitución la garantía de los postulados básicos del modelo de Estado social de derecho, esto es, democracia, justicia social, derechos humanos y paz sostenible, en contextos situados. Al respecto, uno de los socios del IPC señala que:

Entonces eso de construir, digamos, un sujeto de derecho dentro del marco de unos territorios y entender los territorios como construcciones sociales, eso marca un momento muy importante en la institución en términos de ocuparnos de este territorio. Y es donde aparecen nuevos, digamos, autores, que empiezan a alimentar el pensamiento, las investigaciones para entender ya no una globalidad, sino entender un territorio concreto (Grupo focal, 2016).

Además de este cambio, se incorporaron nuevas estrategias de trabajo, tales como las relativas a la comunicación política y la generación de opinión pública, en procura de construir mensajes dirigidos a las organizaciones sociales, populares y comunitarias, así como para la población en general. Así por ejemplo, en el Plan Trienal del año 1993 se estableció la creación de un área de publicaciones, se señaló la necesidad de crear un fondo editorial para la divulgación de las producciones investigativas del IPC, además de la elaboración de un boletín para mejorar la comunicación interna entre el cuerpo de asociados (IPC, 1993). En esta senda, en el año 1995, el IPC relanzó la publicación “Por la Vida. Boletín de Derechos de los Pueblos y Derechos Humanos”, que había dejado de publicarse en 1993, y que se produjo en alianza con el programa derechos humanos de la Escuela Nacional Sindical (IPC, 1995).



Boletín por la vida No 2, IPC, septiembre a diciembre 1992. Fotografía: Archivo IPC



Boletín por la vida No 4, IPC, Julio a octubre 1994. Fotografía: Archivo IPC



Boletín por la vida No 1, IPC, Julio a agosto 1992. Fotografía: Archivo IPC

La defensa de los derechos humanos adquirió nuevos matices, en particular con la presencia de nuevas personas en los equipos de trabajo, tales como León Benhur Zuleta y Édgar Arias, quienes impulsaron nuevas agendas de trabajo, especialmente con reflexiones asociadas al papel del patriarcado en las relaciones de poder, la defensa de los derechos de los homosexuales y el trabajo juvenil. Con Zuleta, las preguntas sobre la construcción del modelo regional desde la cultura cobraron relevancia, aunque con su asesinato se truncó una posibilidad única de incursionar en otras miradas investigativas, más allá de los problemas de la política. Con Arias se profundizó en el análisis sobre las formas como los jóvenes conocen la ciudad, las estéticas juveniles y la condición de ser joven en medio de un contexto de violencia (IPC, 2004).



Boletín por la vida No.4, IPC, octubre 1993. Fotografía: Archivo IPC

Del mismo modo, el IPC durante todo el transcurrir de la década de los noventa se articuló a los procesos de movilización por la paz, exigiendo tanto el respeto de las normas humanitarias contenidas en el Derecho Internacional Humanitario, como la búsqueda de una salida negociada al conflicto armado, exigencia que se materializó a finales de 1997 que se realiza el Mandato Ciudadano por la Paz con diez millones de votos dando cuenta de la demanda y aspiraciones ciudadanas sobre la paz e incidiendo en las propuestas de los candidatos presidenciales en 1998 sobre una salida negociada al conflicto armado que vive el país. Era un momento de auge del movimiento por la paz que se expresaba en varias organizaciones (Redepaz, Ruta Pacífica de las Mujeres, Neutralidad Activa, comunidades y territorios de paz...) y que reclamaba una salida negociada al conflicto armado (IPC, 2011).

La agenda investigativa del Instituto estuvo signada por la pregunta en torno a las relaciones entre poder y democracia, a partir de la cual se comenzó a indagar por los movimientos sociales en el Valle de Aburrá. Igualmente, se investigó sobre asuntos relacionados con la construcción de nación, las relaciones entre poder y construcción de sociedad, la crisis económica que vivió el país durante la década, la anomia social, la violencia y las crisis sociopolíticas (IPC, 2004). Fue paradigmática para el desenvolvimiento de la acción del IPC en ese período, la investigación sobre reconversión industrial y sus efectos sobre los trabajadores, con la cual se pretendió develar las nuevas lógicas de acumulación del sistema capitalista, lo que permitió mantener vigentes las relaciones con los sectores sindicales y de trabajadores. Asimismo, la investigación sobre *Uso y apropiación del*

espacio urbano fue de gran relevancia para pensar la construcción de ciudad y las interacciones entre espacios y sujetos (IPC, 2004). Sobre este asunto, uno de los socios del IPC plantea lo siguiente:

En los 90, a mí me parece que el debate, pues en la historia de los 90, lo que yo recuerdo es que con el ejercicio de reconstitución del IPC surgen nuevas propuestas, una emergencia incluso de la importancia de darle mucha fuerza a lo de movimientos sociales, pero darle mucho en el plano teórico que no teníamos, y ahí es donde surge el gran debate de si seguir con una institución de carácter solamente educativo, poner el acento en el tema de investigación, que no fuera solamente investigación-acción-participación, sino darle fuerza a la investigación en sus diversas modalidades. Ahí empezó un debate muy fuerte por el perfil de la institución, con una cabeza visible en investigación como fue el proyecto de reconversión industrial, de cambio de los trabajadores. Le combinaban algunas formas y eso empezó a profundizarse también con los famosos talleres permanentes laborales urbanos y después internos.

Digamos que eso abrió todo un ejercicio de discusión un poco del papel del IPC de toda la demanda que tenían los movimientos sociales, que es lo que decía ya con tareítas de educación popular, no éramos tan precisos ahí (Grupo focal, 2016).

Buena parte de la agenda investigativa, pedagógica y de actuación en general del IPC giró en torno a cuatro temas generales:

- La crisis de paradigmas teóricos y la necesidad de su re-fundamentación.

- Crisis del socialismo real y la diversidad de alternativas políticas.
- La crisis del movimiento popular.
- Aportar a la reconstrucción de una conciencia crítica de la sociedad.

Así mismo, el IPC desarrollo un modelo pionero en defensa de DDHH porque innovó al combinar diversas estrategias de investigación, educación, promoción y opinión pública desde los años 90. El desarrollo de ese modelo conllevó a ser objeto de agresiones, amenazas y estigmatizaciones. De dicho modelo se recoge un conjunto de experiencias significativas a resaltar (IPC, 2014):

Se construye el primer banco de datos en Antioquia sobre Conflicto, DDHH y DIH, el cual se consolida entre 1995 y 1997 como Banco de datos y seguimiento a la violación de derechos humanos en Antioquia, proyecto que había nacido en 1991, y así se logró posicionar una forma particular de producir y analizar información, pero sobre todo de difundirla a través de diferentes formas de comunicación política como boletines trimestrales y presentación de informes anuales de DDHH con ruedas de prensa desde el año 1993, y se consolida desde el año 1986 la publicación *Relecturas*. (IPC, 2004; IPC, 2014). Igualmente, se desarrolló la reflexión académica nacional e internacional mediante un seminario anual en DDHH, la *Expresión simbólica callejera* en los desfiles de mitos y leyendas del 7 de diciembre en Medellín, en Salsovías, conciertos masivos, donde el tema y lema fueron el disfrute de los DDHH, así como campañas de mensajes alusivos en los medios masivos de comunicación radio, TV y prensa, y Construcción de escenarios de debate público y redes de trabajo.

La institución mantuvo disponibilidad permanente para entregar información y análisis de contexto del país y del conflicto en Antioquia a diferentes entidades del orden nacional e internacional que propugnaran por la democracia, la paz y los DDHH, constituido en fuente de información y análisis para diversos sectores académicos nacionales e internacionales, medios masivos de comunicación e instituciones del Estado. “El IPC en la época logró consolidar una valiosa información sobre presencia y accionar de los grupos armados en los territorios y logró georeferenciarlos: número de combates, muertes, secuestros y violaciones tanto al D.I.H como a los D.H. No es fortuito que después del secuestro continuaran amenazas y hostigamiento a la sede obligando a que integrantes del equipo de Derechos Humanos abandonaran la ciudad y buena parte de este trabajo quedara suspendido” (IPC, 2011)

De otro lado, participó en los 90 de la dinámica de movilización ciudadana alrededor de los seminarios de Alternativas de Futuro Para Medellín con énfasis en los temas de Empleo, Mesa Por La Vida y Conflicto Urbano, en un momento donde fueron convocados múltiples actores de la ciudad para la superación de la violencia y buscar un proyecto compartido de ciudad, alrededor de la Consejería Presidencial para Medellín. En este periodo es relevante el apoyo a construcción de paz en contextos de negociación de las milicias urbanas, en el caso Moravia, el desarrollo del Centro de negociación de conflictos y posteriormente la escuela de gestores (as) comunitarias por el derecho a la ciudad de negociación y prevención de desplazamiento y reubicación sin condiciones por efecto del macroproyecto urbano en esta zona de la ciudad.

En materia de gestión, en el año 1997 se experimentó con un modelo descentralizado acudiendo a la persona

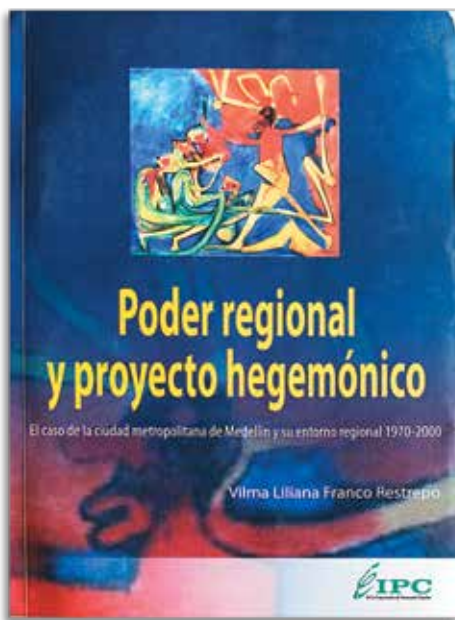
jurídica de la Corporación para la Promoción Popular, poniendo en marcha tres instituciones articuladas a ella: Instituto Juventud XXI, el Centro de Estudios Sociales y Políticos, CESEP, y el propio IPC. Cada institución contaba con direcciones ejecutivas, juntas coordinadoras, y se encontraban en asambleas delegatarias para la construcción de lineamientos y directrices conjuntas de acción. Esta experiencia llegó hasta el año 1999, momento en el cual se formuló un nuevo Plan Trienal, que se reconoció como el que permitió la *vuelta a la casa*, aludiendo al retorno a la estructura anterior del IPC, también en parte por el fallido intento de fusión con la Asociación de Trabajo Interdisciplinario, ATI, de Bogotá. Un segundo ciclo de violencia acontecido en ese mismo período jugó en contra de las expectativas que se tuvieron con este modelo de gestión descentralizado y de nuevas alianzas y fusiones (IPC, 2004).

3. Hacia un proyecto político democrático regional. 2000-2009

El acumulado de ejercicios deliberativos, la producción de conocimiento, así como los relacionamientos y alianzas construidos, se lograron sintetizar y posibilitaron, en los albores del nuevo siglo, que la institución llegara al planteamiento de lo que denominó un *Proyecto político democrático regional*, plasmado en su Plan Trienal 2004-2006 (IPC, 2004; Restrepo, 2011; Girón, 2014). En dicho plan se enunció como propósito central: “Contribuir en la constitución y consolidación de un proyecto político democrático regional, inscrito en un proyecto alternativo de nación democrática, justa y en paz, en diálogo con América Latina y el mundo” (IPC, 2004).

Para el logro de tales propósitos, como bien lo sintetiza Adrián Restrepo (2011), el IPC definió en el Plan Trienal

2004-2006 la promoción de “la democracia sustantiva a través del impulso al protagonismo ciudadano, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, la perspectiva de género, la perspectiva ambiental, el desarrollo y la equidad social en todos sus ámbitos y la identidad cultural y el pensamiento latinoamericano”. De manera complementaria a lo sintetizado por Restrepo, José Girón considera que en los planteamientos hechos por el IPC en el proyecto político democrático regional fueron importantes las consideraciones relacionadas con la insuficiencia de la matriz de análisis político para explicar la dinámica de los poderes de una región, los actores del mercado, la delincuencia o la economía ilegal, por ejemplo, siendo necesario el abordaje del campo de lo cultural:



Libro “Poder regional y proyecto hegemónico” Franco, Vilma Liliana, IPC, 2005. Fotografía: Archivo IPC

(...) La construcción, por ejemplo de las subjetividades no puede ser un campo ajeno a una pregunta por el poder, más cuando ellas son las que al final de cuentas dan razón de las identidades, también los imaginarios que le darían sentido el de ocupar y el de vivir en un territorio concreto.

Habida cuenta de elementos desarrollados, cualquier pretensión de construir un PPRD [proyecto político regional democrático] debe pasar por transformar su cultura política y su estructura de valores. Esta perspectiva tiene un sujeto y un actor: los jóvenes. Dicho proyecto regional debe contemplar cómo, entonces, estratégicamente aportar a la construcción de una generación de ciudadanos(as) que lidere y sea portadora de una transformación cultural y política (Girón, 2014).



Cuaderno de Democracia y Ciudadanía No 5, IPC, noviembre 2006. Fotografía: Archivo IPC



Afiche del Seminario Iberoamericano "Participación ciudadana y gobierno democrático de ciudad", IPC, Junio 2003. Fotografía: Archivo IPC

El significado profundo del *Proyecto político regional* estaba asociado a la construcción de una cultura democrática con protagonismo ciudadano, empoderamiento de los sectores sociales y populares, constituyendo una apuesta de poder con capacidad de incidir sobre las decisiones construidas por la coalición política dominante, que permitiera una profundización de la democracia y la garantía plena de los derechos humanos (IPC, 2004).

En el marco de ese nuevo planteamiento estratégico, el IPC construyó y desarrolló un nuevo campo aliado y de relacionamiento, destacándose su incursión en la *Coordinación Colombia Europa Estados Unidos de Derechos Humanos –CCEEU–*, asumiendo en conjunto con otras organizaciones integrantes de esa coordinación, la tarea de producir informes regionales anuales sobre la situación de Derechos Humanos, para alimentar el trabajo de dicha Plataforma. Asimismo, el IPC se vinculó a nivel local con otras redes y alianzas, tales como la Red Viva Antioquia, la Red de Hermanamiento Pueblos Hermanos Lazos Visibles, la Red de Planes Zonales, la Veeduría al Plan de Desarrollo del municipio de Medellín, la Unión Temporal para el Plan Congruente de Paz, la Asamblea Constituyente de Antioquia, la Federación Antioqueña de ONG, la Red Paisa Joven, Fomentamos, etc. En lo nacional, se crearon y afianzaron relaciones con la Asamblea Permanente por la Paz, la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos – Democracia y Desarrollo, la Alianza de Organizaciones Sociales y afines, la Red de Iniciativas por la Paz, la Red Nacional de Justicia Comunitaria y Tratamiento de Conflictos y la Corporación

NEXUS; todas ellas buscando ganar mayor incidencia política a nivel nacional e internacional como estrategia ciudadana alrededor de diversas agendas confluyentes: Paz, Democracia, Desarrollo, Derechos Humanos y cooperación internacional. En lo internacional, se inaugura para la institución el acompañamiento de Brigadas Internacionales de Paz –PBI–, se fortalece la inserción al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO–, y se consolida la participación en el Consejo de Educación de Adultos para América Latina y el Caribe, CEAAL, particularmente en la Red Latinoamericana de Derechos Humanos y la Red de Educación Popular y Poder Local –REPPOL– (Plan Trienal 2004).

La presencia en varias de estas plataformas nacionales en derechos humanos y paz condujo a que entre principios y mediados de la década del 2000, el IPC hiciera parte de la confluencia denominada *Techo Común*, en donde concurrieron varias de ellas, articulando cerca de mil organizaciones defensoras de derechos humanos, comprometidas con la paz y la justicia social en Colombia, para lo cual se trató de mantener una agenda concertada común mediante acciones de incidencia a nivel nacional e internacional ante el Estado colombiano y ante la comunidad internacional, para avanzar en las transformaciones sociales, políticas y económicas que los diversos colectivos venían buscando.

Para el momento en que se discutía el Plan Trienal del 2004, en lo relativo al trabajo en derechos humanos ya se habían adoptado decisiones importantes en torno a los asuntos centrales sobre los que recaería la labor investigativa, en el marco del proyecto *Seguimiento a*

hechos de violencia y conflicto urbano en Medellín y el Valle de Aburrá, proyecto que contó con el apoyo del Programa Andino de Derechos Humanos de la Unión Europea. En dicho proyecto se planteó la posibilidad de indagar sobre la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, el acaecimiento de hechos atroces, o también reflexiones encaminadas a comprender los factores explicativos de la violencia y la conflictividad armada en la ciudad (IPC, 2003). Proyecto que también contaba con diversas estrategias de justicia comunitaria, y procesos de democracia, derechos humanos y conflicto en la escuela, en perspectiva educativa y promocional.

Del mismo modo, se continuó y profundizó con la reflexión sobre la importancia de la comunicación política, la construcción de opinión pública y la incidencia en la misma. En términos generales, se planteó un enfoque de comunicación política en el cual se concibe la información como un derecho humano fundamental, así como un espacio de construcción de la democracia. En este sentido, se diseñó una estrategia que se preocupó tanto por difundir información relevante, como también por generar escenarios de debate y reflexión idóneos para la construcción y generación de una opinión pública cualificada para las cuestiones públicas y colectivas (IPC, 2004).

Además de ser una estrategia de incidencia y formación de una opinión pública cualificada, se trató también de establecer un mecanismo de contención frente al predominio de los medios masivos de comunicación dominados por grandes emporios económicos privados que han sido serviles a los gobiernos

de turno y promotores de sus mezquinos intereses económicos, generando procesos de in-comunicación política mediante la difusión de mensajes performativos productores de sujetos con miedo y desconfianza frente a los otros, cercanos o lejanos, proclives a la legitimación de formas excepcionales del uso de la fuerza y la violencia para la resolución de problemas sociales de hondo calado.

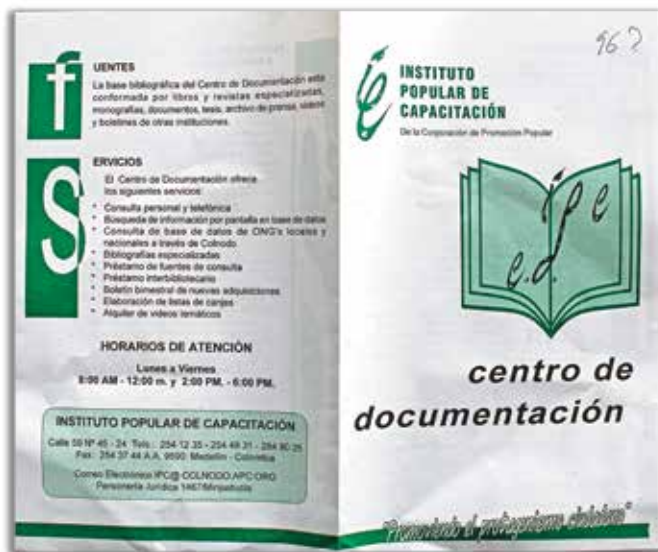
Asimismo, la intención era abrir espacios para la expresión de corrientes críticas de pensamiento, que no tenían lugar en los medios hegemónicos de comunicación, para ampliar las posibilidades de acceso a la información a la ciudadanía en general (IPC, 2004). Los proyectos planteados para lograr estos objetivos en el Plan Trienal del 2004 fueron los siguientes:

- Portal de Internet.
- Agencia de información.
- Fondo editorial.
- Bases de información temática.
- Casos emblemáticos.
- Escuela de capacitación en producción y red de informadores.
- Investigación en opinión pública.
- Programas en radio y televisión.

Todo esto, dándoles continuidad a las apuestas de comunicación política iniciadas en los noventa y que se proyectaba tener afianzadas a mediados de la primera década del dos mil, con la constitución de un equipo de trabajo que estuviera a la cabeza del despliegue de dicha estrategia (IPC, 2004).



Series la verdad sea dicha, temporadas, tercera, cuarta, quinta y sexta temporada IPC.
Fotografía: Archivo IPC

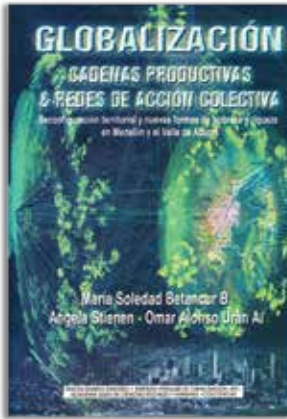


Boletín centro de documentación. Fotografía: Archivo IPC

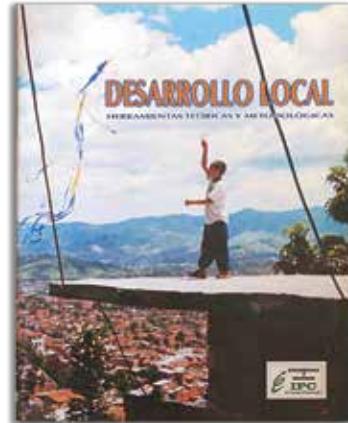
En este marco se participa de la iniciativa conjunta del IPC con otras organizaciones (CINEP, CAJAR, Corporación Nuevo Arco Iris, Red Nacional de Mujeres) para la realización de la serie de TV “Contravía”, bajo la dirección del periodista Hollman Morris, cuyo objeto fue promover una cultura de paz, democracia y defensa de los derechos humanos, la cual fue financiada en aquel momento por el Programa Andino Democracia y Derechos Humanos en Colombia de la Unión Europea, y que inició el 20 de Julio del 2003; de otro lado, se da inició a la construcción de la Agencia de Prensa IPC desde una organización social con énfasis en periodismo investigativo a partir del año 2004, así mismo la producción de la Serie para TV “la Verdad sea Dicha” con casos emblemáticos documentados de violación a los DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que incluso fue distinguida con el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar en el año 2005.

En materia investigativa en general, se planteó en el Plan Trienal 2004-2006 la producción de conocimiento pertinente, tanto para el logro de los propósitos del *Proyecto político regional*, como para aportar en la resolución de los problemas sociales, políticos y económicos más complejos de la región. En este sentido, la meta central de la estrategia de investigación recayó más sobre las posibilidades de empoderar a los sujetos sociales en el desarrollo equitativo, sostenible y sustentable, la construcción de ciudadanía y la definición y posicionamiento de políticas públicas por medio de la producción de conocimiento, más que en constituirse en un centro de pensamiento; esto es, el desarrollo de la investigación no para posar como intelectuales, sino como un medio para seguir en los procesos de acción colectiva y resistencia encaminados hacia los fines de emancipación y transformación social profunda, en el marco de la

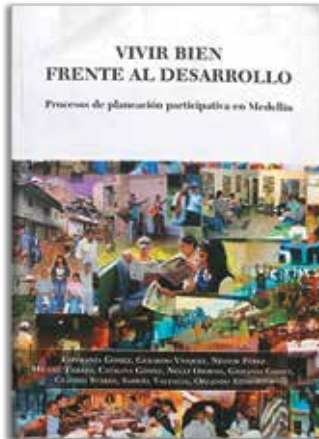
construcción del Estado social y democrático de derecho. En suma, procesos de investigación militantes, circunscritos a las grandes consignas del IPC: democracia, derechos humanos, justicia social y paz sostenible.



Libro Globalización "Cadenas productivas y redes de acción colectiva, Betancur Soledad y otros, IPC, 2001. Fotografía: Archivo IPC



Cartilla "Desarrollo local, herramientas teóricas y metodológicas, IPC, noviembre 2002. Fotografía: Archivo IPC



Libro Vivir bien frente al desarrollo "procesos de planeación participativa en Medellín", UDEA,IPC y otros, 2009. Fotografía: Archivo IPC



Cartilla Módulo Democracia y Ciudadanía, IPC, diciembre 2004. Fotografía: Archivo IPC

Los énfasis estuvieron alrededor de la producción social de conocimiento de los movimientos sociales, del desarrollo del modelo contrainsurgente, de proyectos políticos regionales, de la globalización y sus impactos en Antioquia, del desarrollo del sector Textil –Confeción, de las violaciones a los Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad, del movimiento constituyente en Antioquia, entre otros, que dan cuenta de una pregunta por las principales transformaciones de la región desde los años 70 hasta entrado el siglo 21. Labor que fue acompañada en la participación con otros en la promoción del movimiento de asambleas constituyentes municipales de Antioquia, El Plan congruente de paz y la Asamblea Constituyente de Antioquia; la participación en el Grupo Caminos para la Reconciliación social y política en Antioquia; la articulación al debate público de las problemáticas de convivencia y conflicto urbano con las de participación y desarrollo local; con los estudios e implementación de acciones sobre conflictividad escolar, conflicto intergeneracional, educación para la paz y memoria en la Escuela desde una perspectiva de derechos humanos y derechos jóvenes; el seguimiento a la situación de la niñez afectada en zonas de alta conflictividad armada; la consolidación de una oferta educativa en Justicia comunitaria, Democracia y Derechos Humanos a través de diplomados respaldados por diferentes universidades de la región e internacionales; y el fortalecimiento al movimiento social de víctimas, en particular, por su derecho a la Verdad, la Justicia, la reparación y la no repetición, y al derecho a la tierra de quienes fueron despojados de ella (IPC, 2014).

Durante esta década acontece en el país el proceso de *Desarme, desmovilización y reinserción* de estructuras del paramilitarismo, siendo la región de Antioquia y el municipio de Medellín epicentros de dichos procesos. Lo

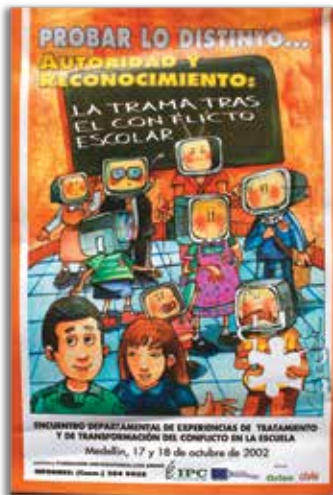
anterior obligó al IPC a estar atento a la forma como se iba desarrollando ese escenario de negociación, no solo por las implicaciones políticas que el mismo tenía, en términos de granjearles impunidad a las élites políticas y económicas que habían participado en la estructuración del proyecto paramilitar, sino también por el hecho de que la institución había sido víctima directa de la acción paramilitar entre el año 1999 y 2000 con el secuestro de cuatro de sus integrantes, bomba a la sede, amenazas al equipo de trabajo y la estigmatización de todo el colectivo.

Este proceso se dio en medio de la puesta en marcha de las políticas de *Seguridad democrática*, bajo el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, quien por un lado negociaba con los paramilitares, pero por el otro arremataba con todo el aparato de guerra estatal en contra de los *enemigos absolutos* representados en las insurgencias armadas de las FARC y el ELN. Esta estrategia iba en clara oposición a las apuestas de los movimientos sociales por la paz, fruto de la negociación política, y por la vigencia, garantía y respeto de los derechos humanos, de los que hacía parte el IPC; y además truncaba, de cierta forma, los objetivos del *Proyecto político regional* que se trazó la institución en los albores del nuevo siglo.

Adicionalmente, el IPC, como buena parte del sector de las ONG, se encontró con un escenario económico adverso debido a los procesos de violencia política que sufrió en su contra, así como por el retiro de la financiación de agencias de cooperación internacional que terminaron siendo presas de los contradiscursos oficiales que, por un lado, negaban la gravedad de los problemas sociales y humanitarios que se presentaban en el país, calificando situaciones tan delicadas como la del desplazamiento forzado como meros fenómenos de *migración interna voluntaria*; por otra parte, atendiendo

a la retórica autoritaria del presidente Uribe y su equipo de gobierno, quienes estigmatizaron a las y los defensores de derechos humanos como *cajas de resonancia del terrorismo*.

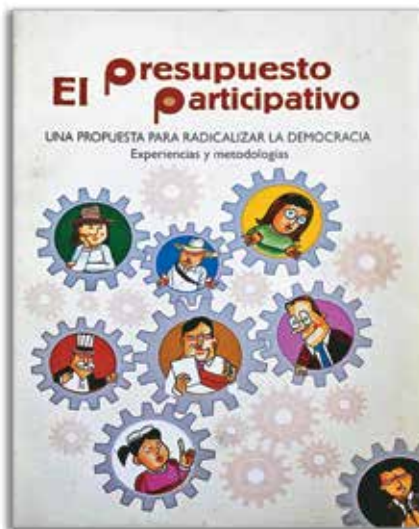
Finalmente, a pesar de la adversidad derivada de dos ciclos de violencia en su contra, este fue un período de gran actividad del IPC: participó en múltiples proyectos colectivos que le seguían apostando a la transformación democrática de la sociedad, tales como el de *Convivencia escolar: democracia, derechos humanos y conflicto en la escuela*; *Justicia comunitaria y gestión de conflictos*; *democracia, gestión pública y políticas públicas*; *Construcción de dirigencia social y política en la región*; *Desarrollo local y territorial, presupuesto participativo y procesos constituyentes*; y *procesos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición*.



Afiche de Encuentro departamental de experiencias de tratamiento y transformación del conflicto en la escuela, IPC, Octubre 1992. Fotografía: Archivo IPC



Libro *Globalización de los derechos... Repensando la condición humana*, IPC, enero 2003. Fotografía: Archivo IPC



Cartilla el presupuesto participativo, una propuesta para erradicar la democracia, IPC, noviembre 2004. Fotografía: Archivo IPC

A pesar de la grave crisis económica y la sumatoria de situaciones adversas, el IPC logró resistir y permanecer más vigente que nunca en esta década, obviamente con recomposiciones y reconfiguraciones, para superar la permanente amenaza que se había situado en su contra por los ciclos de violencia soportados, así como por las dificultades financieras sufridas.

4. Reafirmando la permanencia del colectivo y su resistencia política. 2010-2016

Durante la segunda década del nuevo siglo, el IPC ha concentrado sus esfuerzos en darle continuidad al seguimiento de temas tales como el proceso de desarme, desmovilización y reinserción con el paramilitarismo, la emergencia de actores posdesmovilización paramilitar, la participación política y los derechos humanos. Se incorporan nuevas reflexiones respondiendo a los

cambios que a nivel político se presentan, tales como las relativas a la garantía de los derechos de las víctimas y la restitución de tierras –cuyo antecedente venía de los debates en verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en el marco de Justicia y Paz–, la creación de la Mesa regional de víctimas de sociedad civil, y el impulso a la Mesa Campesina de Urabá desde el 2006.

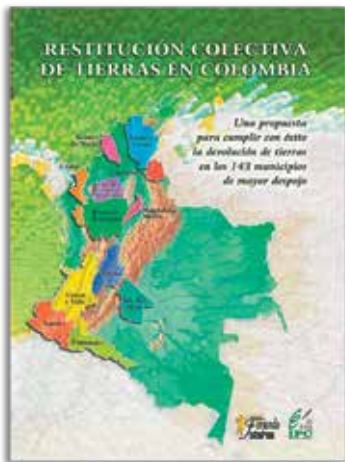
Con la inauguración de un nuevo proceso de paz entre el gobierno nacional y las insurgencias armadas de las FARC y el ELN se revitalizó el trabajo del IPC ante la posibilidad de una paz negociada, generando múltiples relacionamientos con organizaciones civiles de toda índole, en aras de aportar al mantenimiento del proceso de negociación y el alcance de una paz sostenible.



Observatorio de derechos humanos No 15, IPC, octubre 2012. Fotografía: Archivo IPC



Libro Realidades del despojo de tierras, "Retos para la paz en Colombia" IPC, 2011. Fotografía: Archivo IPC



Cartilla Restitución colectiva de Tierras en Colombia, Forjando Futuros e IPC, julio 2012. Fotografía: Archivo IPC



Foro de Tierras y desplazamiento forzado en el Oriente antioqueño 2009. Fotografía: Archivo IPC

Adicionalmente, se continuó trabajando en temas como seguridad y derechos humanos, desarrollo territorial, modelos alternativos de desarrollo desde las economías sociales y solidarias, control social, entre otros. Se han venido incorporando temas de gran relevancia para la garantía de la verdad y la no repetición de los hechos de violencia, como es el caso de la indagación sobre la responsabilidad de las empresas en la violación de los derechos humanos, temática a partir de la cual se ha comenzado a desarrollar una agenda de investigación territorial sobre las responsabilidades de ciertas empresas en el conflicto armado interno, así como en la violación de derechos ambientales y colectivos al territorio.



Cuaderno de discusión No 6, Juventud, Memoria y paz, IPC, noviembre 2012. Fotografía: Archivo IPC



Observatorio de derechos humanos No 9, FUCUDE, IPC, agosto 2009. Fotografía: Archivo IPC

Este ha sido un período marcado por las necesidades de garantizar la sostenibilidad económica de la institución debido a problemas financieros derivados tanto de las agresiones producidas en tres momentos –incluido este–, como de la tendencia al retiro de recursos de cooperación internacional.

En términos del relacionamiento, el IPC ha venido avanzando en la creación de un nuevo campo aliado y nuevos escenarios de trabajo, dada la crítica que se comenzó a realizar a los espacios tradicionales, por sus inercias, lógicas de competencia y diálogo unívoco. Los retos de la transición que abrió el escenario de negociación política del conflicto armado han implicado buscar relaciones y alianzas específicas, más allá del sector de las ONG, mirando a las universidades, los periodistas, las organizaciones y plataformas territoriales, sectores de gobierno y de corporaciones públicas, movimientos sociales, etc. Así mismo, tomar la iniciativa en la creación de nuevos espacios de articulación con actores

diversos. Fue una decisión importante y necesaria, que sin embargo no ha estado exenta de dificultades, como es el diálogo con sectores ligados al Estado, a los empresarios y a la política.



Libro Entretejidos de la Educación Popular en Colombia, CEAAL, 2013. Fotografía: Archivo IPC



20 años en favor de la paz y los derechos humanos en Colombia, Oidhace, 2015. Fotografía: Archivo IPC



Imagen de seminario Otra Economía es Posible, REDESOL Antioquia, octubre 2015. Fotografía: Archivo IPC

En los últimos años, el IPC se constituyó en sujeto de reparación colectiva, en el marco de lo establecido en la Ley 1148 de 2011, por invitación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV. Si bien es cierto en un principio el proceso de reparación generó profundas críticas del IPC hacia la forma burocratizada y mercantilizada como se desarrollaba, la UARIV mostró apertura de diálogo y entendimiento, posibilitando que la institución continuara el camino de la reparación.

En este proceso, el IPC ha establecido claramente que no se trata de asumir una subjetividad de víctima inerme e indefensa, o de carácter vindicativo por los ciclos de violencia acaecidos, sino que se trata de reconocer su carácter de sujeto político resistente, agente generador de cambios y alternativas, que persiste en sus consignas de transformación profunda de la sociedad en términos democráticos, garantistas de los derechos humanos, la justicia social y la paz sostenible.

Del mismo modo, se precisó que la institución va en busca de una reparación en términos políticos, pues el daño ocasionado al IPC recae en ese componente, por lo cual la reparación material de los daños ocupa un lugar dependiente en dicho proceso, en el sentido de que el mismo es importante solo para articular las condiciones políticas y materiales necesarias para la reparación.

Finalmente, las expectativas del IPC con este proceso, pero también puesto de cara frente a un escenario de construcción de paz en Colombia, se condensan en el último informe de la Junta Directiva presentado a la Asamblea General de socios y socias en el año 2016, en el cual se planteó lo siguiente:

- Se valora que nuestro trabajo se debe orientar alrededor de la hipótesis de cambio en torno a proceso

preconstituyente, democracia, institucionalidad para el posconflicto, desarrollo territorial con un nuevo horizonte político

- Retomar planteamientos como redes de estructuras de poder regional como enfoque, que pueden articularse al esfuerzo por construcción de la verdad y responsabilidades (empresarios, agentes del Estado, actores políticos, insurgencia), desarrollo del territorio y la imbricación de lo legal y lo ilegal. Así mismo, la matriz analítica alrededor de proyectos políticos y disputas territoriales en el orden político, económico y cultural. Construir una lectura compleja sobre lo urbano y nuevas problemáticas: seguridad, ordenamiento territorial, participación. Esta perspectiva implica realizar el esfuerzo de nombrar las cosas, ponerles los nombres y los apellidos, los proyectos estratégicos, develar las estructuras, quiénes controlan los gobiernos, los partidos en el tema democracia y Estado, en matriz de estructuras de poder.
- Realizar un análisis prospectivo de lo que el IPC ha hecho en los últimos 30 años, de cara al nuevo plan estratégico y alrededor de la pregunta por la reinención en el nuevo escenario político. Esto implica ordenar los debates y organizar los espacios con un método de estudio de análisis y seguimiento al desenlace de la negociación política del conflicto y los retos futuros, y para profundizar aspectos de la agenda del IPC: seguridad, ordenamiento del territorio, reparación de la democracia, así como de nuevas aristas en el campo de la cultura y la institucionalidad, enfoque de género, étnico y generacional.

- Necesidad de interlocución en los territorios, tener más nivel de diálogo con la institucionalidad, los empresarios y dirigencia política, y esfuerzo deliberativo con dirigentes políticos, partidos, academia, sectores de opinión y movimientos sociales, reconocer sus agendas, los ámbitos de acuerdo y antagonismo.
- Avanzar en consolidar un modelo de interacción territorial acorde con los nuevos escenarios, para tomar iniciativa política evitando caer en la inercia de discursos y práctica que no reconocen la transición que vivimos.
- Desarrollar una estrategia de gestión que dé continuidad a la agenda trabajada en la gira para incidencia política y apoyo financiero, y tomar iniciativa en la participación activa en las plataformas latinoamericanas bajo los mecanismos explícitos de articulación que se tienen.
- El nuevo escenario político requiere construir planteamientos, posturas y estrategias institucionales que ameritan el trabajo colectivo con participación y aportes de estructura asociativa.



Imagen de campaña de apoyo al plebiscito por la paz, IPC, 2016. Fotografía: Archivo IPC



Jornada pedagógica socialización acuerdos de la Habana, Urabá, septiembre 2016. Fotografía: Archivo IPC



Marcha por la paz, octubre 2016. Fotografía: Archivo IPC

Actividad	Fecha	Hora
MÓDULO 2: LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD CURRICULAR Y LA UNIDAD CURRICULAR EN EL CONTEXTO DE LOS DEBERES SOCIALES.	Noviembre 01 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.
El papel de la memoria en la reparación de los daños y su vinculación con la justicia transicional. Museo Casa de la Memoria de Medellín.	Noviembre 02 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.
Las relaciones de control y resistencia en la construcción de la paz.	Noviembre 03 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.
El fortalecimiento. Historia y La Normal. IPC. Complementando los contenidos de los módulos de historia en el Contexto de Educación Histórica.	Noviembre 04 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.
MÓDULO 4: TERMINACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO - POSCONFLICTO - CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONSTRUCCIÓN IPC	Noviembre 05 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.
Contexto. El acuerdo y el cumplimiento de los Acuerdos de La Habana.	Noviembre 06 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.
Las Zonas de Resque Campesino - demanda y empoderamiento de la voz.	Noviembre 07 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.
COMPLEMENTO MÓDULO 1: MUJERES CASA DE LA MEMORIA	Noviembre 08 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.
El papel de las mujeres en la resiliencia social. Acceso a plataformas virtuales y redes sociales.	Noviembre 09 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.
Resiliencia y actos de clemencia y olvido.	Noviembre 10 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.

Urabá 2015

Plegable, Diplomado Memoria: Territorio, Paz y Desarrollo, en Uraba 2015

DIPLOMADO MEMORIA: Territorio, Paz y Desarrollo

Iniciativa de articulación entre El Museo Casa de la Memoria de Medellín, el Instituto Popular de Capacitación (IPC) y la Universidad de Antioquia (Universidad de Educación) y el Grupo Unipiversidad de la Facultad de Educación

Objetivo General:
Generar espacios de formación para el intercambio de vivencias y desarrollo de propuestas de documentación, de equidad, de inclusión a nivel territorial que le den trascendencia y sostenibilidad a la paz, a través de un proceso formativo en modalidad de aprendizaje.

Objetivos específicos:

- Fortalecer los procesos de articulación de los diversos actores sociales de la región del Eje Cafetero a través de la promoción de propuestas e iniciativas de construcción de paz en el territorio.
- Estimular procesos educativos en memoria histórica que contribuyan a la identidad colectiva y que conduzcan a la verdad, la justicia, la reparación integral de los víctimas y a las garantías de no repetición.
- Estimular el intercambio y diálogo diverso entre los diferentes actores del territorio que permitan alcanzar un horizonte de reconciliación.

Lugar:
Sede de la Universidad de Antioquia, Tulupeña Km 1 Lado izquierdo Vía Copacabana - Apartado

CONTENIDOS Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Fecha	Hora
Validación del Diplomado. Asistencia de todos los participantes.	Noviembre 01 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.
MÓDULO 1: ADQUISICIÓN COMUNITARIA. Fundamentos de la cohesión y la construcción del memoria. Identidad del territorio. Planes de vida, vida organizacional e identidad. Características del territorio. Organizaciones, actores y dinámicas.	Noviembre 02 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.
El papel de las mujeres políticas en la memoria social. Museo Casa de la Memoria de Medellín.	Noviembre 03 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.
Identificación y reflexión de las prácticas culturales que contribuyen a la paz y fortalecen la paz. Identidad territorial.	Noviembre 04 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.
Construcción de la identidad, la territorialidad y la participación de la organización comunitaria hacia la construcción de la paz.	Noviembre 05 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.
MÓDULO 2: LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL. CULTURA, PRÁCTICAS DEL TERRITORIO. Empresa y desarrollo humano. IPC. Responsabilidad de empresa y compromiso en el conflicto y la solución de los conflictos.	Noviembre 06 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.
Historias y estrategias para promover y construir el acuerdo de los derechos humanos y la reconciliación en el territorio.	Noviembre 07 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.
Mesa Redonda y otros trabajos de socialización con líderes e historias de la memoria, entre otros. Universidad de Antioquia. Museo Casa de la Memoria de Medellín.	Noviembre 08 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.
Charlas y actividades en la memoria local y el desarrollo del territorio, historias vividas y otras.	Noviembre 09 de mayo de 2016	8:00 p.m. a 10:00 p.m.

II.

Cronología de las agresiones

1. Primer ciclo de violencia

1.1. Allanamiento ilegal, detención arbitraria y tortura – 1989

1.1.1. Condiciones políticas e ideológicas que posibilitaron la agresión

Durante los primeros años de la década de los ochenta se presentó un importante cambio de gobierno con la salida de Julio César Turbay Ayala (1978-1982) y la llegada a la presidencia de Belisario Betancur (1982-1986). Se pasó de un régimen gubernamental centrado en desarrollar la agenda contrainsurgente a través de su denominado *Estatuto de Seguridad* –inspirado en la *Doctrina de la seguridad nacional* de cuño estadounidense, que se

arraigó en los gobiernos latinoamericanos en general–, a uno más preocupado por desarrollar una agenda de paz con las organizaciones insurgentes en armas: FARC-EP¹, EPL², M-19³ y la ADO⁴. Era la primera vez en la historia reciente del conflicto armado que un gobierno nacional planteaba una política de paz e invitaba a los movimientos guerrilleros al diálogo para superar las diferentes causas de la confrontación armada (Villarraga, 2015, p. 15).

Sin embargo, fueron múltiples las oposiciones a esa agenda de paz puesta en marcha por el expresidente Betancur por parte de los partidos políticos tradicionales, de los empresarios y las élites económicas dominantes, así como de la fuerza pública, esta última exhibiendo un alto nivel de empoderamiento frente al poder civil, como fruto de más de dos décadas de formación y políticas contrainsurgentes (Villarraga, 2015, p.p. 34-40; Leal, 2006). El evento de la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19 y la retoma a sangre y fuego por parte de la fuerza pública terminaron por sepultar las aspiraciones de paz construidas durante el gobierno de Betancur.

El posicionamiento de una *razón de Estado* dominada por la militarización de la vida y la ideología de la seguridad nacional no solo había jugado en contra de las iniciativas de paz, sino que también había incentivado toda una serie de prácticas violatorias de los derechos civiles y políticos hacia un vasto grupo de organizaciones y movimientos sociales que promovían transformaciones políticas, económicas y culturales profundas en

1 Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo.
2 Ejército Popular de Liberación.
3 Movimiento 19 de abril.
4 Autodefensas Obreras.

el país desde enfoques políticos diversos que confluían en la amplia denominación política de *izquierda*.

En este sentido, es importante recordar que la ideología de la *seguridad nacional*, promovida por Estados Unidos a nivel mundial, surgió en el contexto de la denominada *Guerra Fría* y tenía como propósito no solo la contención del comunismo en el mundo (enemigo externo), sino evitar cambios políticos revolucionarios que amenazaran la estabilidad del capitalismo, para lo cual se acudió a la militarización de la sociedad, justificada por la confusión –no inocente– que creó entre la seguridad del Estado y la de la sociedad, para a partir de allí constituir a cualquier figura que encarnara una oposición política en el enemigo interno, a quien se le dispensaba un trato eminentemente militar en aras de mantener indemne el statu quo de toda posible alteración proveniente del adversario político (Leal, 2006, p.p. 25-30).

Sin embargo, las políticas contrainsurgentes no se inauguraron en el gobierno de Turbay; al respecto, hay que recordar que desde la década del sesenta, durante los gobiernos de Guillermo León Valencia y Carlos Lleras Restrepo, se promulgaron una serie de normas que autorizaron al Ministerio de Guerra para la conformación de grupos de civiles armados para el desarrollo de actividades de contrainsurgencia, vigilancia y protección, tanto rural como barrial. Así fue como se expidió el Decreto Legislativo No. 3398 de 1965, mediante el cual se reglamentó la defensa nacional, definiéndola como “(...) la organización y previsión del empleo de todos los habitantes y recursos del país, desde tiempo de paz, para garantizar la independencia nacional y la estabilidad de las instituciones”.

Posteriormente fue emitido el Decreto 1667 de 1966, que junto con el 3398 de 1965 fueron erigidos en normas permanentes a través de la Ley 48 de 1968 y el Decreto 1355 de 1970 o Estatuto Orgánico de la Policía.

La edición de manuales contrainsurgentes completó las nacientes políticas de persecución del *enemigo interno*. En los años 1969, 1979, 1982 y 1987 se emitieron, por parte de la fuerza pública, varios de estos manuales, en los cuales se ratificaron las autorizaciones para proceder a la conformación de grupos de autodefensa civil para el despliegue de acciones paramilitares, así como de vigilancia y control.

En el ámbito local, este tipo de medidas fueron aplicadas en la ciudad de Medellín durante el gobierno de Bernardo Guerra Serna, quien fue alcalde de la ciudad entre los años 1979 y 1981, con la expedición del Decreto 358 de 1979, reglamentado por el Decreto 029 de 1980, que impulsaba la conformación de autodefensas civiles bajo la supervisión de la Policía Nacional y el extinto Departamento de Seguridad y Control, DSC, conocido posteriormente como Departamento de Orden Ciudadano, DOC, organismo que se recuerda por haberse constituido en una parte importante del brazo armado del Cartel de Medellín.

Los grupos de autodefensa civil conformados dieron origen a los mal denominados grupos de “limpieza social” que cobraron visibilidad durante el primer semestre de 1980:

En marzo y julio de 1980 comenzaron a presentarse oleadas de asesinatos de personas calificadas como “desechables” por sus victimarios, siguiendo rutinas que el común de las gentes denominó “paseo” con

“botaderos” de cadáveres en las carreteras de salida de la ciudad, dejando la evidencia de la existencia de “escuadrones de la muerte” (...) (Bedoya, 2010, p. 179).

Al lado de estos grupos surgieron otros que fueron conocidos como “escuadrones de la muerte”, que ampliaron el espectro de los sujetos sobre los cuales recayó su actuación contrainsurgente:

(...) Igualmente, magistrados del Tribunal de Medellín confirmaron la actividad de tres tipos de escuadrones: “Uno parapolicial, dedicado al exterminio de ladrones, atracadores y secuestradores; otro organizado por la mafia para eliminar jueces, policías, testigos y todos aquellos que se opusieran a sus actividades; y el último, organizado y anunciado públicamente por la ‘Asociación Prodefensa de Medellín’, orientado contra delincuentes y funcionarios estatales que no cumplieran con su labor” (Bedoya, 2010, p. 179).

Debido a la proliferación de estos grupos de auto-defensa civil, “limpieza social” y “escuadrones de la muerte”, y a las graves violaciones de derechos humanos en que estaban incurriendo en la ciudad y en todo el país, se realizaron reformas legales que establecieron sanciones penales para todo tipo de acto conducente a la conformación de estos grupos. Posteriormente, la Corte Suprema de Justicia, en la Sentencia 022 del 25 de mayo de 1989 declaró inconstitucionales los apartados del Decreto legislativo 3398 de 1965 que autorizaban la conformación de grupos de autodefensa y la utilización de armas de uso privativo de la fuerza pública.

Además de este tipo de intervenciones, las políticas contrainsurgentes se concentraron en acciones

sicológicas mediante programas cívico-militares, tales como jornadas de alfabetización, brigadas de salud y el desarrollo de obras públicas, acciones dirigidas a la *conquista del corazón* de la población, para restarle respaldo popular a las organizaciones armadas insurgentes (Leal, 2006, p. 64).

Para el mismo período, previo a la agresión contra el IPC, ya se habían constituido formas más *elaboradas* del paramilitarismo, tales como el grupo Muerte A Secuestradores, MAS. Esta organización surgió debido a las presiones y a los secuestros de las organizaciones guerrilleras contra los familiares de narcotraficantes, en particular, el secuestro de Martha Nieves Ochoa –hermana de Fabio, Jorge Luis y Juan David Ochoa, miembros del Cartel de Medellín–, secuestrada el 12 de noviembre de 1981 por el grupo guerrillero M-19.

Además de los narcotraficantes, también acudieron representantes de empresarios nacionales y de multinacionales, así como miembros de la fuerza pública⁵. Los hombres del MAS, con apoyo de la policía y el ejército, asesinaron a varios miembros del M-19 en Medellín,

5 En el portal de VERDADABIERTA.COM se lee: “El 1 de diciembre de 1981, los hermanos de Martha Nieves Ochoa convocaron a un encuentro de urgencia que se realizó en el Hotel Intercontinental de Medellín al que asistieron 223 personas, la mayoría jefes de la mafia, entre ellos, Pablo Escobar, Carlos Ledher y Gonzalo Rodríguez Gacha. El objetivo de esta reunión era crear un proyecto que contrarrestara las acciones de los grupos guerrilleros, y en el que los asistentes dieron cada uno 2 millones de pesos y 10 de sus mejores hombres. De esta manera nació el MAS, un ejército privado de 2.230 hombres y un fondo de 446 millones de pesos para ‘recompensas, ejecuciones y equipo’”.

... “Algunas versiones de la época, recogidas en medios de comunicación aseguran que en este encuentro participaron miembros del ejército, directivos de empresas petroleras y de otras multinacionales, pero solo hasta la publicación de un informe de la Procuraduría se demostrarían los alcances reales de los tentáculos de la mafia, principalmente dentro de las Fuerzas Armadas” (2011, septiembre 20).

logrando la pronta liberación de Martha Nieves. De acuerdo con Jairo Bedoya, “la persecución dejó 400 muertos en total y 20 militantes detenidos, y la secuestrada fue liberada el 16 de febrero de 1982” (Bedoya, 2010, p.p. 187-188).

No obstante el logro de dicho propósito, la presencia del MAS se extendió desde la ciudad hacia otras regiones del país durante toda la década de los ochenta, desplegando sus acciones sin una organicidad específica, más bien operando – como lo han señalado Manuel Alonso et al.– bajo el modelo de comando, “es decir, un accionar clandestino, sorpresivo y retaliatorio” (2007, p. 120). Aunque se ha señalado que una vez liberada Martha Nieves Ochoa el MAS original se disolvió y los paramilitares en asociación con miembros de la fuerza pública siguieron utilizando dicha marca para encubrir sus crímenes, siendo conocidos en otras regiones como los *masetos* –derivación de la sigla MAS– (GMH, 2013, p. 134), lo cierto del caso es que el MAS no fue una organización únicamente al servicio de los narcotraficantes ni mucho menos limitada a finalidades contraguerrilleras.

Si bien en la expansión del MAS los narcotraficantes no tuvieron un papel preponderante, ella sí se correspondió con los intereses y alianzas entre paramilitares y miembros activos de la fuerza pública para ampliar la guerra contrainsurgente a otras regiones del departamento y del país (Ronderos, 2014). Debe recordarse que existen versiones según las cuales los integrantes de esta organización criminal recibieron instrucción y entrenamiento directo de miembros de la Agencia de Inteligencia Central de los Estados Unidos, CIA, en conjunto con miembros de la fuerza pública, para el desarrollo de acciones contrainsurgentes (Ives Le Bonniec y Mylene Sauloy, citadas en Semana, 1994).

Es por esto que su accionar no se circunscribió a la persecución de la guerrilla del M-19, sino que se extendió contra líderes sindicales, movimientos políticos de izquierda, periodistas y jueces en todo el país. En Medellín se recuerda el caso del líder sindical Jesús María Arias, quien para el año 1981 oficiaba como fiscal de la Asociación Colombiana de Empleados Bancarios, ACEB, y se encontraba en los preparativos de la asamblea que se iba a realizar el 14 de diciembre, en la Caja Agraria, cuando fue secuestrado y posteriormente torturado por miembros del MAS, bajo el pretexto de que tenía nexos con la guerrilla del M-19; o el caso de Luis Javier Cifuentes, integrante del sindicato seccional de Coltabaco en Medellín, quien fue torturado con ácidos y asesinado por el MAS, siendo también falsamente señalado de tener vínculos con la guerrilla, para encubrir el propósito de debilitar a dicha organización sindical en el proceso de presentación de un pliego de peticiones a la empresa tabacalera, en donde Cifuentes representaba a cerca de 3.500 obreros asociados. (Verdadabierta.com, 2011, septiembre 20; De la Urbe, 2015, abril 6).

Asimismo, debe tenerse en cuenta que durante el año 1983 –después de una investigación de casi un año con ocho jueces de instrucción criminal, fiscales especiales e investigadores de la policía judicial– el Procurador General de la Nación, Carlos Jiménez Gómez, hizo público un informe sobre el MAS, a partir del cual se vincularon a 163 personas a investigaciones judiciales, de los cuales, 59 eran miembros activos de la Policía y el Ejército, incluidos los comandantes de los batallones Bárbula de Puerto Boyacá y Bomboná de Puerto Berrío, lo cual deja claro que el MAS no era una mera empresa al servicio de los narcotraficantes.

Finalmente, cabe recordar que a pesar de la gravedad de las acusaciones, las reacciones por parte de miembros del Gobierno Nacional y de la fuerza pública fueron hostiles hacia el Procurador, y en lugar de ser investigados y sancionados por sus asociaciones criminales, muchos militares terminaron premiados, tendiendo de esta forma un nuevo manto de impunidad sobre las organizaciones criminales de carácter contrainsurgente en el país:

La airada reacción de las fuerzas armadas frente al informe hizo temer un “golpe de Estado” y así lo insinuó el entonces Ministro de Defensa en el editorial de la Revista de las Fuerzas Armadas (enero/83): “Podrían estarse originando los argumentos para un nuevo conflicto interno de la nación, pues indudablemente, aquella parte honesta de la sociedad, que se considera dignamente representada y defendida por las Fuerzas Armadas, tendría que ponerse en pie al lado de sus instituciones, y éstas, ante las perspectivas del desdoro de su dignidad, podrían disponer su ánimo para una contienda de proporciones incalculables e imprevisibles que llevaría a nuestro país a una nueva fase de la violencia”.

A pesar de todo, el Gobierno se abstuvo de destituir o llamar a calificar servicios a los acusados. El Congreso de la República haría lo mismo al aprobar los ascensos y honores a un gran número de ellos. Una lectura retrospectiva de esa lista muestra que el Estado, a través de todos sus poderes, les confió a esos integrantes del MAS, en lo sucesivo, altas responsabilidades en el manejo del “orden público” y altos grados y honores en la jerarquía castrense (CINER, 1991, p.p. 68-69).

Así las cosas, el MAS no fue una organización vinculada de manera exclusiva al Cartel de Medellín y sus oficinas de cobro, sino que terminó siendo un espacio en el cual confluyeron diferentes actores con cercanías en intereses económicos, políticos e ideológicos, que les permitió constituir un bloque de poder para apalancarlos. Ese bloque de poder que dio lugar al surgimiento del MAS mostró la eficacia que tenía la conjunción de recursos para el logro de la causa contrainsurgente, al mismo tiempo marcó no solo un antecedente, sino también una ruta de actuación del paramilitarismo en la ciudad y el país, acotada en el tiempo y supeditada al logro de objetivos puntuales. En este sentido es que se ha afirmado que el MAS constituyó una forma de cooperación flexible entre narcotráfico, Estado y paramilitares (Zelik, 2015, p. 89), a partir de la cual cada actor gestionaba sus propios intereses.

En este marco ideológico y político contrainsurgente es que se desenvuelve una serie de agresiones en contra del movimiento social y de organizaciones políticas alternativas, tales como el genocidio perpetrado en contra de la UP, A Luchar y el Frente Popular, siendo los dos últimos casos una tarea investigativa y de documentación pendiente de realizar.

“En la década del ochenta creció la “guerra sucia” y con ella el asesinato y las desapariciones de defensores de derechos humanos y líderes sociales, sedes de Ongs allanadas y detenidos miembros de las organizaciones de derechos humanos. Los defensores de derechos humanos empezaron a ser presentados como terroristas” (IPC, 2011, p.p. 25).

Es el período en el que se presentaron los asesinatos sistemáticos de varios defensores de derechos humanos, como Héctor Abad Gómez, Presidente del Comité

Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos; Leonardo Betancur Taborda, vicepresidente de la Asociación Médica de Antioquia, miembro del Movimiento Firmes y dirigente de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia; Luis Fernando Vélez Vélez y Carlos Gónima López en febrero de 1988, presidentes del Comité Permanente al momento de su muerte, Gónima además era militante de la Unión Patriótica.

Debido a la multiplicidad de ataques en contra de estos sujetos y actores políticos, es que este período ha sido denominado como el de la *guerra sucia* por las actuaciones estatales contrainsurgentes en contra de civiles, militantes de izquierda y defensores de derechos humanos.

1.1.2. Los hechos constitutivos de las agresiones

El 8 de septiembre de 1989, siendo la 1:30 de la tarde, integrantes del Ejército Nacional, en desarrollo de una presunta operación antisubversiva, se presentaron en la sede del Instituto Popular de Capacitación, IPC, para realizar un allanamiento sin contar con la debida orden judicial para ello, razón por la cual les fue negado el ingreso, y se les exigió la presentación de dicha orden para la realización del procedimiento. El personal del ejército insistió en ingresar a la fuerza a las instalaciones de la organización, pero ante la resistencia que opusieron los miembros del IPC, se retiraron con la aparente intención de obtener la orden.

Pasadas cerca de tres horas, a las 4:00 de la tarde, se perpetró la agresión del ejército, ingresando a la fuerza a la sede sin presentar orden judicial alguna; frente al requerimiento de los integrantes de la institución por la orden, la respuesta ofrecida por una mujer que vestía prendas militares fue inexorable: “Yo soy la orden”.

Durante el procedimiento ilegal de allanamiento efectuado por el Ejército Nacional, que se extendió por más de cinco horas, los uniformados buscaron material que comprometiera a la institución con grupos guerrilleros; de acuerdo con el testimonio de uno de los integrantes del IPC presentes en ese acontecimiento, “hubo todo un ejercicio de revolver todos los archivos del IPC buscando supuestamente armas y cosas comprometedoras y señalar que éramos fachada de la guerrilla, en general” (entrevista a socio, junio 16 del 2013). Como resultado del exhaustivo escrutinio a la sede, el ejército terminó decomisando un material didáctico elaborado por el IPC para las labores de educación popular: “Colombia. Conflicto social y guerra sucia” y “Medallo del alma”, realizados por Alonso Salazar e Ignacio Sánchez.

A la par con los militares entró la prensa a la sede, un equipo periodístico del Noticiero de las Siete –un noticiero nacional de la época–, lo que suscitó la molestia de los integrantes del ejército, quienes intentaron retirarlos del lugar del acontecimiento, pero estos opusieron resistencia afirmando: “Nosotros hacemos una labor de comunicaciones, somos de la sociedad y nos tienen que dejar entrar” (entrevista a socio, junio 16 de 2013). Lograron permanecer durante todo el procedimiento ilegal de allanamiento y registraron lo acaecido en la sede del IPC. Igualmente, ingresó el abogado penalista y defensor de los derechos humanos Jesús María Valle Jaramillo, miembro del Comité de Derechos Humanos en Antioquia, asistiendo jurídicamente al IPC en ese procedimiento.

Además del allanamiento ilegal, los miembros del ejército se comportaron con hostilidad contra los

integrantes del IPC, manteniéndolos bajo la amenaza de privarlos de la libertad y realizando rondas de identificación ante hipotéticos informantes: “De vez en cuando sacaban a tres personas de las cuatro que después fuimos detenidas. Las sacaban hacia afuera y las pasaban, como que tenían a alguien que las señalaba, supuestamente eran informantes” (entrevista a socio, junio 16 del 2013).

Restando aproximadamente veinte minutos para las 11:00 de la noche, antes de que se diera inicio al toque de queda decretado por las situaciones de violencia que sufría la ciudad de Medellín, y luego de perpetrar el largo procedimiento de allanamiento, el ejército privó, de manera arbitraria e injusta, de la libertad a cuatro personas del IPC –Luz Aurelia Puyo Vasco, Pablo Emilio Angarita Cañas, Jesús William Balbín Álvarez y Rodrigo Osorno Ospina–, trasladándolos a las instalaciones del Batallón Bomboná, donde permanecieron hasta el martes 12 de septiembre.

La privación injusta de la libertad fue justificada señalándolos de servir de fachada, a través del IPC, a la organización guerrillera Ejército de Liberación Nacional –ELN–, pero en los medios de comunicación, según da cuenta el testimonio de uno de los detenidos, se les presentó como integrantes de una célula del ELN, responsables además de la explosión de bombas en la ciudad de Medellín, en una conjeturada alianza con la organización criminal del Cartel de Medellín (entrevista a socio, junio 16 del 2013).

El tiempo de permanencia detenidos en el Batallón Bomboná fue un tormento, fueron sometidos a múltiples rituales de torturas físicas y psicológicas:

(...) De ahí nos llevan para el batallón Bomboná, de una vez nos entran allá y nos tapan –la cara– con un trapo grueso negro. Empieza un suplicio de cuatro días. Nos entran viernes a las 11 de la noche, nos tienen sábado, domingo, el lunes que era festivo y el martes siendo las 11:30 a. m. nos trasladaron a La Alpujarra –a donde un juez– y después para Bellavista.

(...) Nos taparon los ojos. Incluso para entrar nos dieron un café con leche, pero hirviendo en esos pocillos de peltre, entonces uno se quemaba. Después nos entran a ese Batallón Bomboná y Luz Aurelia Puyo fue trasladada a la cárcel del Buen Pastor. A mí me amarraron las manos atrás, creo que también a Jesús, a Pablo y a Luz. Por lo menos yo sufrí, como hechos de tortura, tres cosas básicas:

1. La colocada de paños gruesos con pantano, se lo colocaban a uno aquí –en la cara cubriendo la boca– y uno se veía para ahogarse.
2. El segundo caso es que lo sacaban a uno después de media noche a andar por el lugar, obviamente vendado, con otros, en un supuesto ejercicio de que lo van a matar a uno o que le van a hacer sesiones de torturas. Pues todo el campo psicológico. A mí me pusieron por ejemplo encaramado en un lugar, en ese momento llovía mucho. Entonces en un lugar estaba seco y en el otro mojado y pues bajo la idea de que si uno se descuidaba se iba a ir por un precipicio, daba como esa impresión, no pude saber si era así o no.
3. Y hubo una constante de interrogación durante todo el tiempo que estuvimos allí. Todas las noches. Mejor dicho, después del medio día, uno sufría mucho por ahí después de la 1:00 de la tarde. Ya uno

pensaba que no iba a volver. Era eso. Era una sesión muy maluca donde lo sacan a uno en un ejercicio así, donde usted está tapado, en un sol brillante, y en una acción sincronizada le quitan el velo que lo está tapando y ya lo están enfocando –para fotografiarlo–, esas son las fotos para mostrarle a la prensa.

(...) El lunes en la noche –el lunes festivo mientras estaba retenido en el Batallón Bomboná– yo tuve una sesión muy larga, que lo paran a uno todo el tiempo y le empiezan a hacer un interrogatorio, le cambian –las preguntas– de un lado para otro a ver uno en qué se contradice. Tuve una sesión de 2:00 de la tarde a 11:00 de la noche. En medio en que a mí me hacían eso, tapado, yo no sé si era simulacro o era real, pero lo dejaban a uno un momentico y trataban mal a otro que habían cogido por algo de la comuna 6. Entonces como que le chuzaban las uñas, le ponían choques eléctricos, a uno también le ponían eso, pero era más de sicología, le ponían a uno pinzas, pero no era real, pero alrededor de uno sí había unas sesiones de muchos gritos.

Terminado a las 11:00 de la noche a mí me acostaron y de hacer fuerza ese trapo se me zafó –el trapo con el que le cubrían el rostro–. A las 11:30 me recostaron y un soldado se robó una cobija y dijo: “A este man no lo han dejado dormir”, entonces me acomodó por allá y yo ya estaba durmiendo. Era como la 1:00 de la mañana y en medio de un aguacero se vinieron dos de civil y me dijeron: “Rodrigo Osorio”, pues le cambiaban el apellido a uno a ver si caía. Yo le dije: “No, yo soy Rodrigo Osorno”. Dijeron: “Bueno como se llame, hijueputa, párese”, entonces como el trapo se me cayó, yo alcancé a ver y me han dado qué golpiza en la espinilla.

Me llevaron a un lugar. Di varias vueltas, mojado. Yo empiezo a entrar y empieza a oler a puro gabinete de dentistería. Yo pienso: “Me llevan para el centro de tortura”. Como el trapo lo apretaron muy duro, queda como transparente y así entre medio oscuro yo veía un flaco escuálido que decía: “Ahí tienen esos señores que se visten de defensores de derechos humanos y son guerrilleros, son los que los mandan a ustedes y ellos violan los derechos humanos”.

Cuando de un momento a otro me quitan el trapo, prenden las luces y ese olor a dentistería muy fuerte y me ponen a unas personas a los lados: una mujer bien peinada, a quien lo primero que le veo yo son los oídos reventados y llenos de sangre. Al fondo veo dos personas también, una pelada joven se había cortado las venas (entrevista a socio, junio 16 de 2013).

Alrededor de la detención hubo mucha presión sobre los agresores por parte de diferentes sectores sociales, medios de comunicación, gobiernos y organismos, tanto nacionales como internacionales:

“Entonces, claro, desde que nosotros entramos a la base hicieron una llamada de la Embajada de Estados Unidos, que ellos se habían dado cuenta de que había unas personas del IPC detenidas, que cuidado con ellas, porque ya estaba la bulla internacionalmente, y dentro de ellos había una persona que era estudiante de la Universidad de Harvard, creo que era Pablo Emilio. Y muchos medios empezaron a preguntar, entonces ellos –el ejército– muy bravos todo el tiempo, que no sabían qué era lo que habían cogido, que era una cosa que todos los días se inflaba, que parecía una crispeta, decían. Muy preocupados con eso y el día martes ya nos enviaron para La Alpujarra y de ahí nos enviaron para Bellavista” (entrevista a socio, junio 16 de 2013).

MEMORIO (para distribución general) Índice Al: AMN 21/02/1989
 Fecha: 24/02/89

24 de octubre de 1989

Re: Información sobre el SEI/89 (MOR 21/02/1989), de 3 de octubre y su seguimiento AMN 21/02/1989, de 12 de octubre - Tema de DENEGACIÓN DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN - Tema de Nueva Detención -

COMANDANTE: Pablo Emilio ANGARITA CAJAS, de 38 años, abogado
 Los Arcángel FERRER VÁSQUEZ, de 37 años, periodista de Derecho
 William de Jesús BALBUENA ALONSO, de 41 años, asesor laboral
 Rodrigo GÓMEZ GÓMEZ, de 32 años, maestro de alfabetización de adultos

Amnistía Internacional está preocupada por los informes según los cuales los cuatro personas citadas, pertenecientes al Instituto Popular de Capacitación (IPC) de Medellín, Departamento de Antioquia, que fueron detenidas el 8 de septiembre y llevadas en libertad el 11 de octubre, han sido amenazadas con sus detenciones de nuevo.

Según los informes, el comandante de la IV Brigada del ejército ha utilizado públicamente la Decisión del IV Jefe de zonas militares que ordenaba la puesta en libertad incondicional de estos cuatro miembros del IPC por falta de pruebas contra ellos. Al parecer, el comandante ha manifestado que "para lo que sirve para que sean juzgados", Pablo Emilio Angarita Cajas, Los Arcángel Ferra Vázquez, William de Jesús Balbuena Alonso y Rodrigo Gómez Gómez. Fueron detenidos el 8 de septiembre cuando personal del batallón de la policía militar nº 4 (BAPM 04), que actúa bajo órdenes de la IV Brigada del ejército radicada en Medellín, realizó una parada en el IPC. No se presentó orden de registro, aunque parece que se les acompañaba el personal militar. Después de un registro de seis horas en el local del IPC, durante el que, al parecer, se confiscaron cámaras de video, cintas, una radio, un magnetófono y material de archivo, cuatro personas fueron seleccionadas entre el personal del IPC allí presente y trasladadas a las instalaciones del batallón de la policía militar, donde aparentemente fueron retenidos en régimen de incommunicación con los ojos vendados y torturadas físicas y psicológicamente por personal del ejército de la IV Brigada.

Se formularon cargos de actividad terrorista contra los cuatro detenidos, al parecer, en razón de un comunicado publicado en la prensa de Medellín por el comandante de la IV Brigada, en el que acusaba a los cuatro miembros del IPC, y a otros 24 personas, "de formar una banda de terroristas al servicio del cartel de Medellín". El comunicado añade que en el momento del registro realizado en las locales del IPC, los

Militares hallaron armas, munición y explosivos, en clara contradicción con el informe formal que la policía militar presentó durante el registro del inmueble, en el que, al parecer, no se mencionó este material.

Conforme a la nueva legislación del estado de sitio introducida en agosto de 1989, las Fuerzas armadas han visto aumentadas sus competencias de detención, y a Amnistía Internacional, se preocupa que las amenazas contra los miembros del IPC de llevar a cabo y detras sean debidamente sustanciadas y maltratados. También se preocupa a la organización los informes que indican que los abogados defensores de los miembros del IPC están recibiendo amenazas similares. El IPC es una organización beneficiaria legítima conosciada.

Información general

En Colombia se están produciendo violaciones de los derechos humanos a una escala cada vez mayor en el contexto del aumento del conflicto civil y de la violencia por motivos de posición. La población civil su a menudo indistintamente por las Fuerzas armadas como posibles colaboradores de la guerrilla y, en consecuencia, son objeto de detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones y otros malos tratos llevados a cabo por personal militar y civiles que trabajan para ellos.

Toda la información en agosto de 1989 de la nueva legislación del estado de sitio, militares de personal han sido detenidas como parte de los intentos gubernamentales de combatir al terrorismo. Amnistía Internacional denuncia el derecho de todo quisiera a combatir las actividades delictivas, pero se deja de estar impresionado por los informes de que las Fuerzas armadas colombianas están utilizando sus competencias amplias para reprimir los movimientos legítimos de oposición y las organizaciones populares.

NOTAS ADICIONALES - Delgremes/Asociaciones representadas via aérea:

"Representado por: Los abogados de que Pablo Emilio Angarita Cajas, William de Jesús Balbuena Alonso, Los Arcángel Ferra Vázquez y Rodrigo Gómez Gómez, están detenidos de nuevo, a pesar de la resolución judicial que ordena su procesamiento debido a falta de pruebas contra ellos."

-solicitando garantías de que los cuatro miembros del IPC y sus abogados pueden desarrollar sus actividades legales y educativas.
 -solicitando que se realice una investigación sobre los malos tratos que sufrieron los cuatro miembros del IPC cuando estuvieron detenidos.

LABORATORIOS:

Presidente Virgilio Barco
 Presidente de la República
 Palacio de Nariño
 Bogotá, COLOMBIA

Telegramas: Presidente Barco,
 Bogotá, COLOMBIA
 Teléx: 8201 SARP CO

General Oscar Botero
 Ministro de Defensa Nacional
 Avenida Suburbana - Carrera 82
 Bogotá, COLOMBIA

Dr. Alfonso Gómez Méndez
 Procurador General de la Nación
 Edificio Banco Santander
 Carrera 6, nº 11-80
 Bogotá, COLOMBIA

Telegramas: Ministro Defensa,
 Bogotá, Bogotá, Colombia
 Teléx: 8201 SARP CO
 Fax: + 1 222 1874

Telegramas: Procurador General,
 Bogotá, Colombia
 Teléx: 8124 PROGR CO 8123

CORREO:

Comandante IV Brigada
 General José Gregorio Torres
 Medellín, Antioquia
 COLOMBIA

Instituto Popular de Capacitación
 AA 960
 Medellín, Antioquia
 Colombia

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.
 DE NOTAR ENTRE LOS LABORATORIOS INMEDIATAMENTE. Consultar con el Secretario/a Internacional o con la oficina de la Secretaría si se están usando del 1 de diciembre de 1989.

Comunicado de Amnistía Internacional ante el Gobierno de Virgilio Barco, por la retención de 4 integrantes del IPC por parte de Fuerzas del Estado el 8 de septiembre de 1989. Fotografía: Archivo IPC

El martes 12 de septiembre, los cuatro integrantes del IPC privados injustamente de su libertad fueron llevados ante un juez y trasladados, los hombres a la cárcel Bellavista, y la mujer al Buen Pastor, sitios en donde permanecieron detenidos por un lapso de 29 días más, tiempo después del cual fueron puestos en libertad dada su inocencia y la falta de pruebas, situaciones constatadas por el juez que resolvió el proceso: “Dos, nos salvó el juez que era muy independiente, él dijo: ‘A mí no me van a presionar, aquí están los datos de estos muchachos, que no tienen que ver con eso y ustedes no tienen pruebas tampoco’” (entrevista a socio, junio 16 del 2013). La defensa de los integrantes del IPC estuvo siempre a cargo de Jesús María Valle Jaramillo y de la abogada Marta Luz Saldarriaga; ambos serían luego víctimas de lamentables episodios de violencia política, el primero asesinado el 27 de febrero de 1998 por paramilitares, la segunda, forzada al exilio. La investigación injusta y arbitraria en contra de los cuatro detenidos cesó formalmente en el año 1994.

2. Segundo ciclo de violencia

2.1. Secuestro, bomba, amenazas y allanamiento ilegal – 1999 a 2000

2.1.1. Condiciones políticas e ideológicas que posibilitaron las agresiones

Durante el gobierno de Virgilio Barco Vargas se logró consolidar el proceso de paz con el M-19, pero la razón de Estado contrainsurgente condujo no solo al fracaso de la negociación iniciada por Betancur con las FARC-EP, sino que favoreció el genocidio perpetrado contra la UP. A pesar de todo esto, antes de abandonar su gobierno,

Barco dejó instalado un nuevo proceso de diálogo con el EPL e inauguró conversaciones de paz con el PRT⁶ y el MAQL⁷. Durante la presidencia de César Gaviria se reactivaron las conversaciones con las FARC-EP en Caracas y Tlaxcala, durante los años 1991 y 1992, sin embargo la agudización del conflicto armado, las políticas contrainsurgentes y la reorganización paramilitar dieron al traste con estos nuevos intentos de negociación.

Con la llegada del nuevo gobierno y en el marco del proceso de negociación con el M-19, se llevó a cabo el proceso constituyente mediante el cual se estableció la Carta Política de 1991, con la que se aspiraba a generar profundas transformaciones en materia de justicia social, democracia, derechos humanos y paz.

A pesar de esas promesas, las prácticas contrainsurgentes no desaparecieron, sino que se reconfiguraron en torno a la consolidación del paramilitarismo y el modelo de desarrollo neoliberal, como forma de dominación, control social, político y económico, para contener la avanzada de las demandas de paz y garantía de los derechos humanos reivindicados por sendos movimientos sociales.

Si bien el Estado colombiano intentó remediar el grave error de autorizar la conformación de grupos de auto-defensa civil y la utilización, por parte de estos, de armas de uso privativo de la fuerza pública, en 1994 se relanzó este tipo de estrategias autorizando la conformación de estructuras armadas y redes de informantes de carácter civil con permiso para el manejo de armas de uso privativo de las fuerzas armadas, con el objetivo de “restablecer

6 Partido Revolucionario de los Trabajadores.

7 Movimiento Armado Quintín Lame.

el orden público turbado en algunas zonas del país”. Esto se hizo por medio del Decreto 356 de 1994 “Por el cual se expidió el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada” y la Resolución 368 del 27 de abril de 1995 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que les dio la denominación de Convivir.

En desarrollo de esta legislación se conformaron alrededor de 529 Convivir en 24 departamentos del país –que vinculaban a 15.300 personas en sus actividades– (VERDADABIERTA.COM, octubre 31 del 2013), de las cuales 78 operaron en el departamento de Antioquia (VERDADABIERTA.COM, octubre 19 del 2015).

Estas cooperativas de vigilancia y seguridad estuvieron rodeadas por múltiples cuestionamientos, no solo por lo que históricamente había significado la existencia de grupos de autodefensa civil, sino porque también fueron señaladas de estar articuladas al paramilitarismo. En versiones libres que se han realizado como parte de los compromisos derivado de la Ley 975 de Justicia y Paz, varios desmovilizados del paramilitarismo han confirmado que las cooperativas Convivir hicieron parte integral de su estrategia, tal como se recoge en la sentencia de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá contra Hébert Veloza García, alias HH:

De igual forma, se reafirma el estrecho vínculo y en algunos casos de adscripción y pertenencia de las asociaciones de seguridad Convivir con las autodefensas mediante las declaraciones de varios postulados a la ley de justicia y paz, como por ejemplo lo expresado por un postulado del denominado Bloque metro que operó en Antioquia cuando frente a las preguntas formuladas por la Fiscalía en

su versión libre señaló: “[Las Convivir] entonces ellos trabajaban siempre la seguridad de toda la zona, habían mochas, habían armas amparadas, habían sueldos porque ellos estaban en nómina como si eso fuera una empresa, cierto, pero de todos modos ellos siempre trabajaban también en el empalme con las autodefensas porque eso se prestaban las mochas y los carros y todo, eso era normal...” [Pregunta el fiscal] “¿Había alguna diferenciación entre las Convivir y los paramilitares o eran los mismo?”. [El Rosco] “Doctor, de un tiempo para acá fue lo mismo”. [Pregunta el fiscal] “De un tiempo, ¿pero entonces hubo una época en que no fue así?”. [El Rosco] “Al principio, es que toda esa... de los de las Convivir han sido paracos, doctor...”. [Pregunta el fiscal] “¿Usted estuvo en las Convivir?”. [El Rosco] “Yo no, titular no, pero yo sí andaba mucho por allá, por allá con todos ellos...”. [Pregunta el fiscal] “¿Cuál era la función de las Convivir?”. [El Rosco] “Era la misma de nosotros, prestar seguridad en la región”. [Pregunta el fiscal] “Las Convivir en esa época que estuvo involucrada en ilícitos como secuestros, homicidios, hurtos”. [El Rosco] “Doctor, es que eso era por parejo, por ejemplo, yo no le puedo decir a usted ‘mataron a fulano de tal y a fulano de tal’, pero yo espero que me entienda, eso todo el mundo eso era lo mismo, doctor, los de la Convivir y los de las autodefensas allá eso era lo mismo, eso era la misma revoltura” (Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz, 2013)⁸.

8 El postulado que ofrece el testimonio es alias “El Rosco”, en declaración en versión libre presentada en audiencia de legalización de cargos, abril 27 de 2011.

La aparición de estas cooperativas en Medellín no estuvo exenta de críticas por las experiencias ya vividas con otras organizaciones similares en el pasado. En mayo de 1995 y julio de 1996, desde el Concejo de Medellín se realizaron varios cuestionamientos al impulso que el Gobierno departamental les estaba dando a las Convivir, al considerar que dicha iniciativa iba en contravía de la aspiración de consolidar el monopolio del uso de la fuerza y la violencia en cabeza del Estado, además de generar espacios para la implantación del paramilitarismo en la ciudad (Martin, 2014, p.p. 353-354).

A pesar de esto, el Gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez –1994-1997–, autorizó la conformación de dichas cooperativas en la ciudad. Para el año 1997 se registraron 15 Convivir en el Valle del Aburrá, siete de las cuales operaron en los barrios de Medellín (Vélez, 2001, p. 78).

Solo hasta el año 1997 la Corte Constitucional declaró inexecutable la entrega a civiles de armas de uso privativo de la fuerza pública. En el mes de diciembre de 1997, como consecuencia de este fallo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2974 “por el cual se reglamentan los Servicios Especiales y los Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada”, con el cual se prohibió la constitución de este tipo de servicios en zonas de conflicto (artículo 3º), se restringió el uso de armas, autorizando solo la utilización de aquellas destinadas a la defensa personal (artículo 17); además, prohibió la prestación de servicios de seguridad a terceros, el desarrollo de actividades de inteligencia, el desarrollo de acciones ofensivas, entre otras medidas (artículo 22) tendientes a circunscribir su ámbito de actuación a labores de vigilancia y seguridad a favor de sus integrantes (artículo 8º) . Sumado a esto, se

comenzaron a aplicar los dispositivos existentes que son requisitos para la constitución y prolongación del reconocimiento legal de los servicios.

Hubo otras formas de seguridad privada avaladas por las autoridades públicas, pero que en su forma de operar se asimilaban más a las Convivir, como fue el caso del Departamento de Seguridad de Cauchocol⁹.

Al lado de las Convivir, se incubaron otras formas de paramilitarismo en el país. Así por ejemplo, como consecuencia de la guerra contra el Cartel de Medellín se configuraron organizaciones narcoparamilitares que marcaron un antecedente importante de lo que luego serían las Autodefensas Unidad de Colombia, AUC.

Tras la fuga de Pablo Escobar de La Catedral y el aumento de las acciones violentas contra sus enemigos, se conformó la organización criminal Perseguidos por Pablo Escobar (Los Pepes), en la cual confluyeron, además de los exmiembros del Cartel de Medellín convertidos en sus enemigos, el Cartel de Cali y los paramilitares Fidel y Carlos Castaño Gil, quienes contaron con el respaldo abierto del Bloque de Búsqueda:

Como ya había sucedido antes con el surgimiento de los escuadrones de la muerte, sólo faltaba unir y sumar relaciones, experiencias e intereses. Y así fue. A finales de 1992, los enemigos de Pablo Escobar Gaviria formaron el grupo los Pepes (Perseguidos

9 En relación con esto se lee: “En 2005, ‘don Berna’ aseguró que solo tenía una finca y una casita. Pero, además de los dividendos de las oficinas de cobro de la mafia a su cargo, fue el representante legal de una próspera fábrica de calzado: Cauchocol S.A. En 1996, después de pasar por el cartel de Medellín, ‘don Berna’ contaba con 10 guardaespaldas autorizados a Cauchocol por la SuperVigilancia” (El Tiempo, febrero 10 del 2007).

por Pablo Escobar). En este coincidieron las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, los Tangueros de Fidel y Carlos Castaño Gil, el Cartel de Cali, en cuyo territorio se habían refugiado algunos narcotraficantes perseguidos por Pablo Escobar Gaviria, y amigos de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, como Ramiro Vanoy Murillo y Juan Carlos Sierra, alias el Tuso Sierra, pero que también tenían su propia guerra con él, los sobrevivientes de la cacería que desató éste contra la estructura y el negocio de tráfico de drogas de Gerardo Moncada y Fernando Galeano, entre los que estaban Diego Fernando Murillo y altos oficiales de la Policía Nacional, el Bloque de Búsqueda y los organismos de inteligencia y seguridad del Estado, entre ellos el Coronel Hugo Aguilar Naranjo del Bloque de Búsqueda, condenado recién por sus vínculos con los paramilitares, que recibieron el apoyo y ayuda de la DEA. El objetivo era combatir el negocio de tráfico de drogas y la estructura criminal de Pablo Emilio Escobar Gaviria y eliminar a éste, lo que finalmente ocurrió el 2 de diciembre de 1993 (Tribunal Superior de Medellín. Sala de Justicia y Paz, 2014)

La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, en la sentencia contra Jesús Ignacio Roldán Pérez, alias Monoleche, afirmó la existencia de evidencia de dos reuniones realizadas en el municipio de Sopetrán –occidente antioqueño– y en Copacabana –municipio al norte de la subregión del Valle de Aburrá–, a las cuales habrían asistido los generales Miguel Maza Márquez –exdirector del DAS– y Rosso José Serrano –excomandante de la Policía Nacional–, el capitán Hugo Aguilar –excomandante del Bloque de Búsqueda–, los paramilitares Fidel y Carlos Castaño Gil, el narcotraficante del

Cartel de Cali Miguel Rodríguez Orejuela, el narcotraficante y paramilitar Diego Fernando Murillo Bejarano, el paramilitar Jesús Ignacio Roldán Pérez y funcionarios de la CIA y de la DEA, con el objeto de planear la muerte de Pablo Escobar Gaviria (2014).

Los Pepes operaron entre los años 1992 y 1993, actuando de forma muy similar a como lo hacía el Cartel de Medellín: detonando bombas, secuestrando, asesinando a todos aquellos que hubieran tenido algún nexo con la organización de Pablo Escobar Gaviria. En diciembre de 1993 lograron dar con el paradero de Escobar en el barrio La América y le dieron muerte, propiciando un golpe definitivo para el descalabro de dicho Cartel.

La desaparición del Cartel de Medellín no implicó la misma suerte para su principal instancia de control económico y armado, la Oficina de Envigado, pues esta logró reconfigurarse a partir de los pactos logrados entre Los Pepes, Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna –integrante de esa organización criminal– y Gustavo Upegui –pieza clave en la reestructuración de esta organización criminal–. A partir de tales acuerdos, la Oficina de Envigado logró controlar diversos escenarios políticos, económicos y criminales, extendiendo sus dominios hacia muchas más bandas en el Valle de Aburrá –Medellín, Itagüí, Sabaneta, La Estrella, Bello– y en el oriente antioqueño.

Upegui y Murillo se apoyaron en hombres con trayectoria y fuertes relaciones con la criminalidad para afianzar la hegemonía de la Oficina de Envigado en la región, tales como Daniel Alberto Mejía, alias Daniel Boom, Daniel El Travieso o Danielito; Carlos Mario Aguilar Echeverri, alias Rogelio; y Miguel Ángel Pérez

Madrid, apodado Tigrillo –hermano de Marlon de Jesús Pérez Madrid, alias Petete, quien fuera el líder del DSC–, jefe de la banda La Terraza, quien posteriormente fue asesinado y remplazado por Elkin Sánchez Mena, alias El Negro. Sobre ellos se apuntaló la Oficina para reconfigurar la estructura criminal, cohesionar el bandidaje del Valle de Aburrá y “exportar” el modelo a otros lugares del país (Restrepo, J. D., 2015, p.p. 90-91)

Estos personajes fueron los portavoces de Upegui y Murillo en los diferentes territorios de la subregión, y lograron alinear todas las bandas y combos al servicio de la Oficina de Envigado. En el marco de ese proceso de alineamiento de la criminalidad, se destacó el papel jugado por la banda La Terraza, la cual se constituyó en una suboficina de la de Envigado (Bedoya, 2010, p.p. 119-120).

Si bien la Oficina de Envigado mantuvo cercanías con el paramilitarismo, hubo un acontecimiento en particular que marcaría un relacionamiento más directo y permanente con dicho actor. Tal acontecimiento fue el secuestro de los dos hijos de Gustavo Upegui entre los años 1995 y 1996, situación que lo llevó a recurrir a Carlos Castaño Gil para la conformación de un grupo armado para lograr la liberación de sus hijos. Por uno de ellos se pagó una recompensa para recobrar su libertad; su otro hijo fue liberado en operaciones conjuntas entre la Unidad Nacional Antiextorsión y Secuestro, UNASE, y paramilitares bajo el mando de Ramiro Vanoy Murillo, alias Cuco Vanoy (Caracol Radio.com, 2011). Las relaciones quedaron tan afianzadas entre los paramilitares y la Oficina de Envigado, que tras otros eventos de secuestros en la subregión, Upegui gestionó la conformación de un grupo liderado por la banda La Terraza

en alianza con agentes de la Unidad Nacional Antiextorsión y Secuestro, UNASE, el Cuerpo Técnico de Investigaciones, CTI, de la Fiscalía, la Seccional de Inteligencia Nacional de la Policía, SIJIN, y el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, para el exterminio de secuestradores y labores de la denominada “limpieza social” (Restrepo, J. D., 2015, p. 83).

De manera concomitante con la reestructuración de la criminalidad en el Valle de Aburrá se empieza a consolidar el proyecto de unificación de los grupos paramilitares en las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, con la celebración de su Primera Conferencia el 18 de abril de 1997 en la subregión del Urabá antioqueño. Carlos Castaño Gil creó el Bloque Metro, BM, esencialmente contra insurgente, en el seno de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, ACCU, nombrando como jefe de esta agrupación a Carlos Mauricio García, alias Doble Cero, Comandante Rodrigo o Rodrigo Franco, lo cual hacía parte de la estrategia de las Autodefensas dirigida a tener presencia en la ciudad de Medellín, para lo cual pretendieron valerse de sus conexiones con la Oficina de Envigado y la banda La Terraza, lo que llevo a la conformación del Bloque Cacique Nutibara – BCN – y su posterior confrontación con el Bloque Metro, lucha interna en las autodefensas, de la cual salió vencedor el BCN.

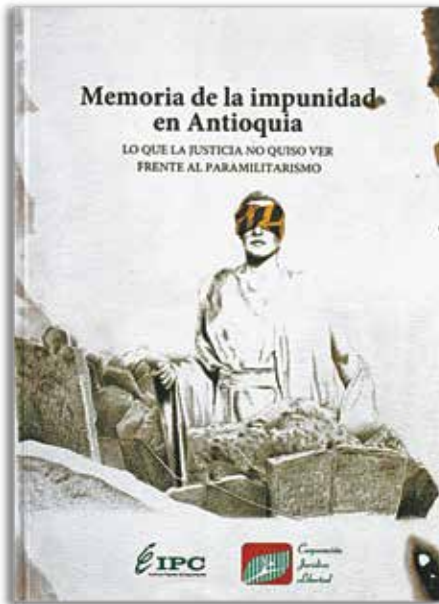
En los noventa con el fortalecimiento y expansión del proyecto paramilitar y el control en las regiones se incrementa el sistemático asesinato y desaparición de defensores de derechos humanos y líderes sociales. Esta alianza narco paramilitar, a través de la Terraza, y siguiendo las directrices de las AUC, fue la responsable de que en Mayo del año 1997 fueran asesinados los investigadores

del Cinep Elsa Alvarado y Mario Calderón, y el padre de ella, Carlos Alvarado. En febrero de 1998 fue asesinado en Medellín el defensor de derechos humanos que tenía investigaciones bastante avanzadas sobre la masacre del Aro, Jesús María Valle. También fueron asesinados en Bogotá, el 18 abril de 1998, el defensor de derechos humanos Eduardo Umaña Mendoza, y el 13 de agosto de 1999, el humorista y periodista Jaime Garzón. El 21 de mayo de 1999 también secuestraron a la política liberal y congresista Piedad Córdoba, y posteriormente liberada el 4 de junio del mismo año. En el mismo periodo del secuestro y las amenazas en el IPC, fueron asesinados dos funcionarios del Comité de Presos Políticos (Everardo de Jesús Puerta y Julio Ernesto González) y el 4 de mayo del año 1999 fue asesinado el director del INER de la Universidad de Antioquia, Hernán Henao. Además fue desaparecido el asesor de la OIA Jairo Bedoya, el 2 de Marzo de 1999 (IPC, 2011).

Como fuera planteado en su momento, diversas opiniones señalaban que el propósito de los paramilitares era el reconocimiento político, y darle sentido a sus crímenes como las masacres, los asesinatos selectivos, el desplazamiento forzado y a sus métodos bárbaros, detrás de un discurso contrainsurgente. Por ello el llamado de diferentes líderes y sectores de opinión frente a los hechos de agresión expresaban que “Así como nosotros no estamos de acuerdo con que la guerrilla retenga policías y soldados para su negociación, tampoco compartimos ni aceptamos que civiles desarmados se les quiera coger como instrumento de negociación ...’ manifestó Ana Teresa Bernal” (IPC, 2011, p.p. 33).

Igualmente, entre los años 1995 y 1999 asesinaron a 15 funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)

de la Fiscalía que estaban tras la pista de las Autodefensas, de miembros de la Oficina de Envigado –de Gustavo Upegui en particular– y la banda La Terraza. Los funcionarios asesinados fueron: Eduard Buitrago Torres, Julio César González Guzmán, John Jairo Ruiz, Jaime Piedrahíta, Manuel Guillermo López, Luis Fernando González, Augusto Botero, Sergio Humberto Parra, Tomás Eduardo Santacruz, Edilbrando Roa López, Luis Fernando Mesa, Edward Holguín, Jorge Fernández, Diego Arcila López y Yirman Giraldo. Varios de estos casos se encuentran documentados en el libro *Memoria de la Impunidad en Antioquia. Lo que la justicia no quiso ver frente al paramilitarismo*, publicado por la Corporación Jurídica Libertad, CJL, y el IPC (2010); asimismo, el 6 de octubre del 2012, la revista *Semana* publicó un reportaje en el que también documenta los móviles de estos asesinatos.



Memoria de la impunidad en Antioquia, IPC y CJL, octubre 2010.
Fotografía: Archivo IPC

Las relaciones entre la Oficina de Envigado y La Terraza se extendieron hasta el año 2000, cuando se generó una disputa entre estas organizaciones a causa de las tensiones suscitadas por el destino que se les daba a las utilidades del narcotráfico, así como por problemas con el uso que la banda le daba al nombre de las AUC. En esta confrontación se presentó la sublevación de la banda La Terraza contra sus jefes Carlos Castaño Gil y Diego Fernando Murillo Bejarano. Declararon su independencia y realizaron una serie de actos delictivos como robos, extorsiones y asesinatos; asimismo, denunciaron la responsabilidad de Castaño Gil y de las AUC en los homicidios de Jaime Garzón, Elsa Alvarado, Jesús María Valle, Eduardo Umaña Mendoza, entre otros. Como respuesta a esto, Castaño Gil y Murillo Bejarano asesinaron al jefe de la banda y seis de sus lugartenientes en una finca en Córdoba en el año 2000. Esta confrontación es recordada por las bombas en el Parque Lleras de El Poblado y el centro comercial El Tesoro de la ciudad de Medellín, al parecer como retaliación de La Terraza contra la Oficina, pues allí tendrían asiento negocios de personas cercanas a dicha organización (Semana.com, junio 18 del 2001).

En medio de este auge y reorganización paramilitar, en el país se presentó un evento relevante, como fue la realización, en el año 1997, del Mandato Ciudadano por la Paz, respaldado por diez millones de votos; esto dio lugar a un nuevo intento de negociación con las FARC-EP en San Vicente del Caguán bajo la presidencia de Andrés Pastrana. Las exigencias de las FARC-EP de desmontar el paramilitarismo, así como la falta de una agenda clara por parte del gobierno para la negociación, la acostumbrada mezquindad de las élites políticas para apoyar el proceso de paz y el reforzamiento de las políticas

contrainsurgentes con la tramitación del denominado *Plan Colombia* con el gobierno estadounidense dieron al traste con las aspiraciones de lograr un acuerdo de paz (Villarraga, 2015, p.p. 179-181).

Uno de los acontecimientos más significativos de este proceso de paz, que puso de presente la pervivencia manifiesta de las políticas contrainsurgentes en el seno del poder político, fue la orden dada por el entonces presidente Andrés Pastrana de conformar un bloque de búsqueda contra los comandantes paramilitares, así como la orden de destitución contra los generales Rito Alejo del Río y Fernando Millán por su activa cooperación con los paramilitares, lo que desató una crisis política con la renuncia del entonces ministro de defensa Rodrigo Lloreda, como gesto de solidaridad con los generales retirados. Además, se configuró un movimiento de protesta promovido por los paramilitares denominado *No al despeje*, por la iniciativa del gobierno de constituir una zona de despeje en el Sur de Bolívar para negociar con la guerrilla del ELN. Esto le valió a Pastrana ser señalado por la opinión pública de enemigo de los paramilitares, y le generó altos niveles de crítica y repudio por la sociedad en general, siendo esto un indicativo del grado de legitimación que el proyecto paramilitar y contrainsurgente había ganado en medio del conflicto interno armado en el país (Zelik, 2015, p.p. 122-123).

El centro de debate político se fue ubicando no tanto en el contenido de la propuesta de reformas recogidas en los doce puntos de la agenda del Caguán sino en las condiciones del mantenimiento de la zona de distensión, si allí se estaba delinquiendo, si la guerrilla usaba la

zona de distensión del Caguán para fortalecerse o si en realidad estaba por la negociación y su integración a la vida civil. En la medida que no había avances en la negociación en los tres años que duró la zona de distensión fue creciendo la opinión contra el despeje, ya no solo de los grupos paramilitares y las élites regionales que veían amenazados sus intereses con la negociación, sino en amplios sectores de opinión que veían en las FARC su principal enemigo, situación que fue canalizada por Álvaro Uribe Vélez en las elecciones del 2002 dando paso al inicio de la negociación con los paramilitares en el 2003, a la zona de distensión Santafé de Ralito, al Pacto de Ralito, a la ley 975 o de justicia y paz en el año 2005, y la desmovilización colectiva de 31.000 paramilitares (IPC, 2011).

De tal manera que, entre los años 1995 y 1999, se dan varios hechos significativos y a la vez contradictorios. De un lado, el auge del movimiento social por la paz, expresado en el Mandato ciudadano por la paz y la irrupción de diversas expresiones organizadas de la sociedad civil (Redepaz, Ruta Pacifica de las Mujeres, Neutralidad Activa, comunidades y territorios de paz...) que no era otra cosa que un llamado a los grupos armados de no involucrar a los civiles en la guerra y que reclamaba una salida negociada al conflicto armado, pero también las movilizaciones ciudadanas contra el secuestro por la escalada militar de las FARC EP en el país con las tomas de pueblos y ataques a guarniciones militares; del otro, la consolidación del paramilitarismo agrupado en las Auto-defensas de Córdoba y Urabá (ACCU) y su posterior asociación con otras expresiones de paramilitarismo en el país para crear las Autodefensas Unidas de

Colombia (AUC) como proyecto nacional militar y contrainsurgente; y finalmente, el cambio de presidencia de Ernesto Samper y el inicio del gobierno de Andrés Pastrana y la instalación del proceso de negociación con las FARC – EP en la zona de distensión del Cagúan en el año 1999.

“Esta situación coloca a los trabajadores por la paz y defensores de derechos humanos en una situación ambigua pues de un lado existe un ambiente favorable a la participación y a la negociación política del conflicto armado fortaleciendo la expectativa de llegar a la paz y del otro lado existe una ofensiva del paramilitarismo por posicionarse como proyecto contrainsurgente justificando las masacres, asesinatos y desapariciones de personas a quienes ellos consideran colaboradores de las guerrillas para lo cual han contado con el apoyo de la fuerza pública y el compromiso de las elites regionales, es decir, es una situación que coloca en riesgo a los defensores de derechos humanos” (IPC, 2011, p.p. 27).

En un marco de conflicto armado, de polarización y de déficit de democracia las luchas de los DDHH y la paz son estigmatizadas y focalizadas como blanco y objetivo militar. Si se quiere, la labor del IPC y de muchos líderes sociales resultaba incómoda para muchos sectores de la sociedad colombiana. Un caso particular es que a finales de los años 90 la institución llamó la atención sobre la gravedad de la promoción de “Las Convivir” lo que le valió los señalamientos del entonces gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez. Pero también ocurrió en los años 1996 y 1997 con La Milicias en la comuna 13 de Medellín que vetaron el tema de DDHH en la comuna

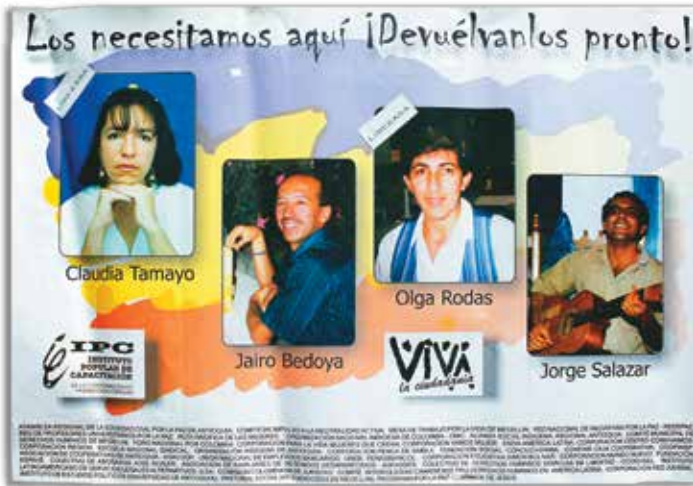
y, por último, con las AUC que frente a los informes públicos sobre lo que ocurría en el departamento de Antioquia señalaron a la institución de parasubversiva (IPC, 2014, p.p. 11).

Finalmente, vale la pena recordar que en ese mismo período, se presentaron una serie de hostigamientos en contra de organizaciones sociales y defensores de derechos humanos, ordenados por el entonces Coronel Mauricio Santoyo Velasco, comandante del Gaula Metropolitano de la policía, quien actuó en asocio con las AUC, tal como él mismo lo reconoció años después ante la justicia estadounidense, consistentes en la interceptación de cerca de 1.800 líneas telefónicas sin orden judicial.

2.1.2. Los hechos constitutivos de las agresiones

El secuestro

El jueves 28 de enero de 1999, siendo las 4:30 de la tarde, un comando armado de nueve personas pertenecientes a la banda La Terraza, organización al servicio de la estructura criminal la Oficina de Envigado, liderada en ese entonces por Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna, y Gustavo Upegui, actuando por órdenes del Estado Mayor de las Auto-defensas Unidas de Colombia, AUC, organización paramilitar comandada para esa época por Carlos Castaño Gil, perpetraron el secuestro del director del IPC Jairo Bedoya Carvajal, del coordinador del programa de derechos humanos Jorge Heriberto Salazar, de la coordinadora del programa de desarrollo Claudia Tamayo y de la directora administrativa y financiera Olga Ruth Rodas.



Afiche de miembros del IPC Secuestrados en allanamiento por la AUC, 1999. Fotografía: Archivo IPC

El comando ingresó a las instalaciones del IPC con el pretexto de hacer una consulta sobre desplazados en el centro de documentación. Una vez en el interior de la sede intimidaron a los trabajadores y directivos de la institución, concentrándolos en una oficina del segundo piso de las instalaciones y, con lista en mano, comenzaron a indagar por varias personas vinculadas al IPC. Además del grupo de secuestrados, preguntaron insistentemente por Paolo Costelo, identificándolo como “ese que trabaja paramilitarismo”, además indagaron por Wilfer y Olga (al parecer no se trataba de la directora administrativa y financiera). Tiempo después, en el año 2012, se logró determinar a través del reconocimiento hecho por alias Don Berna ante las instancias de Justicia y Paz, que el secuestro encargado por las AUC a la banda La Terraza incluía a Jesús William Balbín Álvarez.

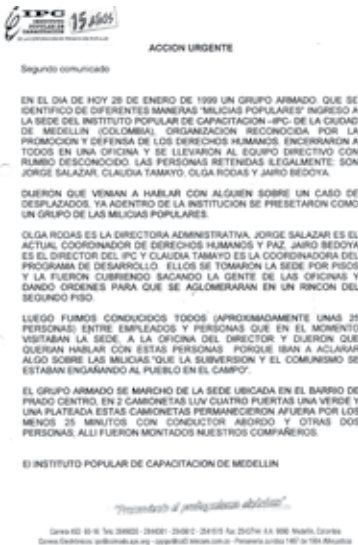
En la sede había unas 25 personas entre trabajadores del Instituto y varias personas que se encontraban realizando una reunión entre entidades de Bogotá y el Cauca, a quienes el comando armado les sustrajo dos computadores portátiles.

Luego de amenazar e intimidar a los presentes, salieron con los cuatro directivos en dos camionetas LUV cuatro puertas, una verde y una plateada, señalando antes de partir que iban a retenerlos solo por un rato para aclarar algo sobre las milicias, “que no iban a permitir que la subversión y el comunismo se tomaran la ciudad y engañaran al pueblo en el campo” (IPC, 1999), que luego los regresarían. Los hombres armados en algún momento sostuvieron que se trataba de un atraco, luego se identificaron como milicianos, para finalmente señalar que buscaban simpatizantes de la subversión. También acusaron al grupo del IPC de ser guerrilleros de civil, “mucho más peligrosos que los guerrilleros armados”.

Inicialmente, los secuestrados fueron trasladados en los carros hacia casas en las afueras de la ciudad, luego fueron movilizados hacia la subregión norte del departamento de Antioquia, desde donde fueron trasladados en helicóptero hasta la zona del departamento de Córdoba en las estribaciones del Nudo de Paramillo donde estaba el comandante paramilitar Carlos Castaño Gil.

Al analizar el operativo y la manera como se llevó a cabo, para el IPC era claro que la responsabilidad del secuestro recaía sobre los paramilitares y por ello, en las declaraciones públicas que hicieron, se responsabilizó a Carlos Castaño Gil. Los primeros tres días hubo gran preocupación, angustia y sufrimiento debido a la incertidumbre sobre el paradero de los secuestrados,

pues se temía que fuera a seguirse el patrón de conducta criminal del paramilitarismo en ese momento, esto es, que fueran asesinados y desaparecidos sus cuerpos. No faltaban razones para ello, máxime cuando el Estado Mayor de las AUC, en una comunicación difundida por la prensa nacional, negó tener vínculos con el secuestro de los integrantes del IPC.



Comunicado del IPC, por el secuestro de cuatro integrantes del IPC por las AUC, 1999. Fotografía: Archivo IPC

Periódico el tiempo, noticia del secuestro de los integrantes del IPC, enero 30 1999. Fotografía: Archivo IPC



Debido a la presión ejercida por los medios de comunicación, gobiernos de otros países, organizaciones nacionales e internacionales, entre otros, el 1 de febrero, cuatro días después del secuestro, Castaño Gil envió una carta a los medios de comunicación reconociendo que tenían en su poder a los secuestrados, tachando

a tres de ellos de ser parasubversivos y al otro de ser un guerrillero; llamó al IPC, a otras ONG e incluso a la Unidad de derechos humanos de la Fiscalía, a que “se depuren de guerrilleros” y denominó a los secuestrados como “prisioneros de guerra” de acuerdo con las normas del Derecho Internacional Humanitario, DIH; finalmente, exhortó a que el IPC y demás defensores de derechos humanos presentaran un informe a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, para ser confrontado con los informes del Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, a la que catalogó como la “única institución con autoridad profesional y moral y que conoce el conflicto colombiano”¹⁰.

10 El martes 2 de febrero los periódicos registraban el comunicado de Castaño reconociendo que tenían a los investigadores del IPC, así: *El Colombiano*: “Autodefensas tienen a 4 defensores de D.H.” y publica la carta de las autodefensas donde se señala que se estaría entrando en una fase del conflicto donde: “La retención de los miembros del IPC, tres parasubversivos y un guerrillero, marca el inicio de una lamentable, pero inevitable etapa del conflicto, que anhelamos sea la última, que conducirá al inicio de un proceso de paz sin dilaciones... Se les tratará como tales (prisioneros de guerra) y solo serán puestos en libertad cuando termine el conflicto o al menos cuando las guerrillas cesen definitivamente la práctica indiscriminada del secuestro extorsivo y las ONG actúen con estricta ética en sus funciones” (El Colombiano, martes 2 de febrero de 1999). *El Espectador* señaló que Carlos Castaño aceptó tener en su poder a los defensores del IPC, y agrega que las Autodefensas amenazan a ONG, como se desprende del comunicado enviado por ellas. Finalmente, resalta que el IPC rechazó, de un lado, las sindicaciones contra sus investigadores, la calificación de prisioneros de guerra dada a los secuestrados y reivindica su comprobada neutralidad activa, “es realmente crítica la situación que viven los defensores de derechos humanos en Colombia, porque ‘se refleja una persecución sin límites, y porque tal parece que el hecho de pensar distinto constituye una causa para ser señalado como guerrillero” (El Espectador, 2 de febrero de 1999). *El Tiempo* tituló “Defensores, nuevo blanco de ‘paras”’, señalando que la intención de las AUC es atravesarse en el proceso de paz. En la misma edición, Alfredo Rangel expresó que “los paras podrían estar aspirando a aparecer presionando la liberación de los soldados y policías, sin condicionarla a la salida de los guerrilleros de las cárceles, a través de estas retenciones de miembros de ONG” (El Tiempo, martes 2 de febrero de 1999).



Comunicado de solidaridad internacional ante secuestro de integrantes del IPC, 28 enero 1999. Fotografía: Archivo IPC



Comunicado de solidaridad internacional ante secuestro de integrantes del IPC, 31 marzo 1999. Fotografía: Archivo IPC



Comunicado de solidaridad internacional ante secuestro de integrantes del IPC, 24 de marzo 1999. Fotografía: Archivo IPC

En otra misiva del 2 de febrero¹¹ dirigida a Mary Robinson, Alta Comisionada de Derechos Humanos; Pierre Gassmann, director del CICR, y José Miguel Vivanco, de la organización Human Rights Watch, HRW, remitida con copia a Curtis Kamman, embajador de los Estados Unidos, y a doce congresistas estadounidenses más, Carlos Castaño señaló lo siguiente:

(...) reiteramos nuestros respetos por los defensores de Derechos humanos y de la paz, pero conocemos y reconocemos el camuflaje en todos los escenarios de la guerra, aprendimos a separar la mentira de la verdad. Doctor Vivanco, estamos convencidos que no es un despropósito ni burda decisión considerar prisioneros de guerra a dos de los retenidos del IPC, estamos en condiciones de demostrar públicamente, que pertenecen a una organización guerrillera y reúnen las condiciones para considerarlos como tales.

En la misma misiva, agregaron ser “defensores de la democracia política, la libertad de empresa y la unidad nacional” y reclamaron la presencia del CICR.

Durante su cautiverio, los secuestrados fueron sometidos a rituales de suplicio y tortura, obligándolos a caminar con la cara cubierta y las manos esposadas durante sus días de cautiverio, amenazándolos de muerte y bajo acciones de permanente presión psicológica. Esto sumado a la ya traumática situación de perder el control sobre sus vidas, sometidos a una constante angustia por no tener certidumbre sobre su destino, con la intimidación de muerte a cada instante y el presentimiento amenazante de ser desaparecidos sus cuerpos, lo que proyectaba un futuro de desasosiego para sus familiares, amigos y seres queridos.

11 La carta fue publicada en *El Colombiano* el 5 de febrero de 1999.

Como mecanismo de presión para lograr la liberación de los integrantes del IPC, se desplegó todo un repertorio de acciones colectivas y de resistencia, que incluyó una movilización el 2 de febrero en la ciudad de Medellín, entre el teatro Pablo Tobón Uribe y el Parque de Berrío, reclamando la liberación de los secuestrados del IPC y demás secuestrados en el país, acción en la cual confluyeron los familiares de policías y soldados secuestrados y marcaría el inicio, en marzo de ese año, del colectivo Madres de la Candelaria. Asimismo, incorporó una amplia campaña de solidaridad nacional e internacional exigiendo la libertad de los defensores de derechos humanos secuestrados, con pronunciamientos de diversas organizaciones y redes de derechos humanos e iniciativas de paz, el Gobierno británico, el Departamento de Estado de los EE.UU., congresistas norteamericanos, embajadas en Colombia, la iglesia católica, las agencias de cooperación, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, etc.

No hay rastro de investigadores del IPC secuestrados

Clamor mundial por D.H.

Medellín. En medio de múltiples declaraciones de espaldado formuladas desde diversos países, e investigadores que la sujeta custodia por cuatro defensores de derechos humanos del Instituto Popular de Capacitación (IPC) secuestrados en un momento crucial de negociaciones en las últimas 24 horas después del plagio.

Familiares y amigos de Jaime Rodríguez, Olga Ríos, Jorge Salazar y Claudia Escobar, se reunieron ayer en una pequeña sala de la sede del IPC, mientras expresaron a través de un comunicado de prensa sus sentimientos, con el propósito de denunciar ante el propio Presidente la crítica situación que viven en Colombia los defensores de D.H.

Desde Europa y Norteamérica se rechaza el múltiple plagio de los investigadores del Instituto Popular de Capacitación.

Simultáneamente, desde Washington, la organización Human Rights Watch condenó el secuestro de los cuatro defensores, y su opinión que "Colombia sigue siendo uno de los países más peligrosos en el mundo para los defensores de derechos humanos". Sin embargo, poco se ha hecho para protegerlos.

De igual modo, el ministro de Estado para América Latina de la cancillería británica, Tony Lloyd,

añadió que en su país se ha recibido una concentración de la noticia del múltiple secuestro, demandando de los captivos la pronta liberación de los investigadores, resultó que la embajada británica en Colombia sostiene una conversación con el IPC.

En Puerto Rico, donde también se encuentran internacional de derechos humanos para América Latina, igualmente van a seguir la noticia. El abogado del Centro de Estudios Legales de Argentina, Martín Abrego, indicó que el secuestro debe solucio-

nar con el IPC, y exige al Gobierno de Colombia una participación a los defensores de los derechos humanos.

La Unión Europea no se quedó atrás, emitió el secuestro de los investigadores del IPC, y en una declaración pública afirmó que "este secuestro se agrega a la serie de crímenes atroces contra los defensores de derechos humanos, que en los últimos años, estos defensores han dirigido la atención del público internacional sobre el conflicto violento que se vive en Colombia".



Sede del Inicial en Medellín, de



Periódico el Espectador, noticia del secuestro de los integrantes del IPC, enero 30 1999. Fotografía: Archivo IPC

La presión dio resultado, los cuatro miembros del IPC fueron puestos en libertad. El 8 de febrero, tras once días de cautiverio, recobraron la libertad las mujeres, quienes fueron recibidas por el CICR y la iglesia católica a las 2:30 de la tarde en Montería, y llegaron a Medellín a las 5:30 de la tarde. Posteriormente, el 17 de febrero, veintiún días después de ser secuestrados, los hombres fueron entregados al Defensor del Pueblo, José Fernando Castro Caicedo. En este último caso, Carlos Castaño exigió la lectura de una carta. Según recuerda uno de los secuestrados: “La carta decía que ahí estaban convencidos de que nosotros éramos miembros del ELN, pero que nos soltaban como un gesto de paz y de buena voluntad. Entonces mantenían la acusación de ser miembros del ELN, es más, la enfatizaban ya, ... nos soltó para matarnos aquí afuera, porque una acusación de esas, hermano, en un país donde por menos matan a la gente” (IPC, 2011).



Periódico del colombiano, noticia del secuestro de los integrantes del IPC, 13 de febrero 1999. Fotografía: Archivo IPC

De las cuatro personas secuestradas, dos solicitaron salir del país, inicialmente con una beca de Amnistía Internacional estuvieron un año en España y luego se fueron a vivir a Canadá. Otra persona estuvo un periodo de seis meses por fuera y luego se reintegró al trabajo. La cuarta persona decidió retirarse de su trabajo en la institución.

No obstante haber sido puestos en libertad, las AUC mantuvieron bajo amenaza a los integrantes del IPC, con señalamientos estigmatizadores, e incluso ordenaron el destierro del compañero Gilberto Medina Franco:

Aquí hay un catedrático que perteneció a las filas del ELN (...) Él va a atestiguar contra Paolo Costelo, que se llama Gilberto Duque, a quien le acabo de notificar que se tiene que ir del país; contra el director de Taliber, (...) que es una ONG de la Universidad de Antioquia y contra los dos señores del IPC (...) Pierre Gassmann, que facilitó la reunión, dijo “pues que los confiese Monseñor”, y Monseñor dijo que no, no quiso (...) El mensaje está claro: la autodefensa tiene una paraautodefensa y la guerrilla tiene una paraguerrilla. Son nuestras bases sociales de apoyo (IPC, 2011).

Ante tales circunstancias, el IPC se vio obligado a buscar el exilio de sus trabajadores en España como mecanismo de protección; allí, Amnistía Internacional tenía un proyecto de protección para defensores de derechos humanos con el apoyo del gobierno español y el Partido Socialista Obrero Español, PSOE.

A diferencia de la solidaridad expresada por diferentes sectores sociales, nacionales e internacionales, ante la situación de agresión y riesgo, la respuesta del Estado fue contradictoria y nunca suficientemente analizada. Así

como la Vicepresidencia de la República se reunió con el IPC y otras ONG defensoras de los derechos humanos para otorgar garantías en su labor institucional, la fuerza pública y organismos de inteligencia en lugar de brindar protección, hostigaron al IPC. El 3 de febrero, mientras permanecían secuestrados los cuatro integrantes del IPC, el Gaula de la Policía solicitó, mediante oficio No. 054 firmado por Henry Montoya, las hojas de vida de todos los que trabajaban en el Instituto, citándolos a la sede de Barrio Triste para una diligencia de carácter penal.

Para el colectivo del IPC, es posible que la participación del Estado en estos hechos haya sido mayor. En particular resaltan la vinculación del entonces coronel Mauricio Santoyo Velasco, comandante del Gaula de la Policía Metropolitana entre los años 1997 y 1999, quien fue investigado por la interceptación ilegal de cerca de 1.800 líneas telefónicas a activistas y defensores de los derechos humanos del Valle de Aburrá, investigación que fue precluida. El IPC ha considerado como muy probable la entrega de información y la incitación a la agresión por parte de la fuerza pública a los paramilitares que perpetraron el secuestro, hipótesis que hoy ha cobrado relevancia si se tienen en cuenta las confesiones que el propio Santoyo realizó ante la justicia estadounidense, en las que reconoció sus vínculos con el paramilitarismo. Sobre esta situación, se lee en el portal Verdad Abierta lo siguiente:

Una de las evidencias de las complicidades de Santoyo con las Autodefensas es una carta enviada el 16 de abril de 2001 al entonces Fiscal General de la Nación, Alfonso Gómez Méndez,

por un agente de la Policía quien denunció de manera anónima al entonces comandante del Gaula, coronel Santoyo, y los paramilitares que delinquían en Medellín.

“Soy un agente de la Policía Nacional adscrito al Gaula Urbano de la ciudad de Medellín. Las irregularidades que se vienen presentando al interior de esta dependencia son muchas”, escribía el agente que después de su escrito fue asesinado.

De acuerdo con el denunciante, las irregularidades en esa agencia especializada en la persecución del secuestro y la extorsión se venían presentando desde hacía varios años, cuando estuvieron al frente del Gaula el coronel Santoyo Velasco y el capitán Hervey Gerardo Grijalva Suárez. Según ese testimonio, **había ya una colaboración con la banda La Terraza y grupos paramilitares que estaban penetrando en la capital antioqueña y municipios cercanos.**

“La colaboración se componía de escoltar armamento hacia las zonas rurales de Antioquia y **de interceptarle líneas telefónicas ya fuera de guerrilleros o de personas que le debieran algo a los paramilitares o de ONG (organizaciones no gubernamentales) que tuvieran que ver con la subversión**”, explicó el agente anónimo (2012, agosto 21. Negritas propias).

Luego de más de 17 años de producirse los hechos y de ponerse los mismos en conocimiento ante las autoridades competentes, no se ha judicializado a los culpables de estos hechos, lo cual evidencia la impunidad reinante en este tipo de casos de violencia.

Bomba, amenazas y un nuevo allanamiento ilegal

Aun sin reponerse de los efectos del secuestro, que implicaron la pérdida de cuatro integrantes que ya no trabajaban más en la institución, así como la grave estigmatización sufrida por las declaraciones de Carlos Castaño, el 29 de agosto de 1999 se perpetró un nuevo acto de agresión en su contra. A pocos minutos de la 1:00 de la mañana fue activado un artefacto explosivo en la sede del IPC. La onda explosiva destruyó parte de las instalaciones del primer piso, en donde se situaban el área administrativa, el auditorio, el centro de documentación y el archivo, afectando además los equipos dispuestos allí y los otros pisos de la sede.



Miércoles, 30 de agosto de 1999

Apreciados amigos:

Como es conocido, el día 29 de agosto en las horas de la madrugada nuestra sede fue atacada mediante un artefacto explosivo, que causó serios daños en la estructura física y el mobiliario. Esta acción violenta se encuentra en el contexto general de ataques que se vienen produciendo contra los organismos defensores de derechos humanos y sus miembros, tales como: asesinatos, desapariciones, secuestros, amenazas, allanamientos ilegales y ataques terroristas, como el registrado contra nuestra institución.

Este conjunto de acciones busca intimidar y desorganizar el labor de los organismos defensores de derechos humanos, que realizan un trabajo humanitario en medio de la más grande crisis de los últimos tiempos en Colombia. Así mismo, pretenden frenar la reconstrucción del movimiento social por la paz y la negociación política del conflicto armado para la superación de la guerra. Al tiempo, es una muestra de la situación de degradación y de autoritarismo armado de sectores que en sus actuaciones quieren pasar por encima de los mínimos reglas humanitarias.

Nuestra institución valorando la situación de amenaza e inseguridad permanente que sufre nuestro trabajo, ha venido adelantando gestiones, desde hace más de dos años, con el gobierno del Dr. Samper, y en la actualidad con el Gobierno del doctor Pastrana, para que se hubieran las garantías necesarias y de protección por parte del Estado. Sin embargo, en este sentido es muy poco lo que se ha avanzado en medidas concretas y efectivas.

Este año, a raíz del secuestro de nuestros compañeros investigadores, nos reunimos con el Presidente y con el Vicepresidente de la República para tratar la problemática de los ONGs de Derechos Humanos. Allí hubo compromisos y ofrecimientos que a este altura del año no se han materializado totalmente, aunque sí reconocemos que se ha avanzado en la creación del fondo de protección para defensores de Derechos Humanos, estos compromisos son:

- Protección física de las sedes de organismos de Derechos Humanos; de haberse tentado, cuál se hubieran atenuado los daños que causó la explosión.

"Promoviendo el protagonismo ciudadano"

Caracas 01 291 33 44 6666, Teléfono (574) 266 21 22, 266 21 22, Propuesta Jurídica 487 de 1994 (H2000), Ley 4739 del 27 de noviembre (Código de la Paz) del ordenamiento jurídico. Página web: www.ipc.org.co

- Protección policial de las sedes: desde el secuestro hasta el día de hoy tenemos protección de 8 a.m. a 8 p.m. Ahora estamos solicitando: vigilancia las 24 horas.
- Sistema de comunicación con la policía para alerta temprana: aún no se tienen los equipos ni está en funcionamiento el sistema operativo.
- Protección a personas: no hemos utilizado este servicio, porque las amenazas contra las personas no se han individualizado.
- Promoción y defensa pública por parte del Estado colombiano de la labor que cumplimos, donde se observan muy pocos avances.

Hay estamos pidiendo que se tomen de inmediato todas las medidas apropiadas y, en especial, la protección de sedes y la defensa pública del Estado de la labor realizada por los ONGs promotores de los derechos humanos.

A ustedes, amigos, les solicitamos que nos acompañen en esta labor enviando mensajes urgentes a las autoridades que estamos enumerando.

Condolencia,

Instituto Popular de Capacitación IPC

Favor enviar mensajes a

Doctor Andrés Pastrana Arango,
Presidente de la República de Colombia,
Palacio de Narino
Carrera 8 No. 7 -26
Santafé de Bogotá, Colombia.
Fax : (571) 2 86 74 34
E mail: pastrana@presidencia.gov.co

Doctor Gustavo Ball Lemus
Vicepresidente de la República de Colombia,
Carrera 8 No. 7-26
Palacio de Narino
Santafé de Bogotá, Colombia.
Fax : (571) 2 86 35 89

Doctor Jaime Germel-Cuellar
Especialista General de la Medicina
Carrera 9 No. 13-40,
Barral de Bogotá, Colombia.
Teléfono: (071) 282889
Fax: (071) 282772

Doctor Alfonso Gómez Méndez
Pneumólogo de la Medicina
Hospital SGA, # 10-01,
Barral de Bogotá, Colombia.
Fax: (071) 270288 Extensión 207.
Fax: (071) 2827822

Doctor Fernando Castro Calcedo
Especialista en Pediatría
Calle 80 # 10-20,
Barral de Bogotá, Colombia.
Teléfono: (071) 2822847
Fax: (071) 2827228

Doctor Luis Fernando Rendón
Médico de Cirujías, Asesoría al Derecho con Carrera 11
Barral de Bogotá, Colombia
Fax: (071) 2712889
E-mail: lorrendon@estradaforbes.gov.co

Dr. Walter Humberto Martínez Resto
Médico del Trabajo
Carrera 6, # 1-60 Barral No. de Bogotá
Fax: (0057-1) 281-882 281-87-28

Comunicado del IPC frente a destrucción de la sede del IPC, por artefacto explosivo, en agosto de 1999. Fotografía: Archivo IPC

A pesar de ser conscientes del riesgo que persistía sobre el colectivo, los integrantes del IPC expresaron su desconcierto por la ocurrencia de esta nueva agresión, tal como quedó registrado en un informe de la presidencia a la Asamblea de socios del IPC en marzo del año 2000, en el que se expresó cierta frustración ante la imposibilidad de esclarecer lo acaecido, dados los antecedentes de impunidad que rodearon las agresiones anteriores, como los ataques a otros colectivos y defensores de derechos humanos.

Este segundo hecho golpeó la estructura física de la sede y afectó el estado de ánimo de todos los trabajadores del IPC, pues apenas habían transcurrido siete meses desde el anterior hecho. Se renovaron los miedos, las angustias y los temores de que en algún momento llegara un golpe que socavara de manera definitiva con la voluntad de persistir en el IPC como proyecto dedicado a la defensa de los derechos humanos, la democracia y la paz.

No obstante estos temores, y gracias a la solidaridad del movimiento de derechos humanos y de las agencias de cooperación, el IPC logró reconstruir la sede y reforzar la seguridad en ella con el blindaje de puertas y ventanas, la presencia de policía permanente (que estuvo allí varios años y luego fue reemplazada por rondas diarias) y el acompañamiento de Brigadas Internacionales de Paz.

Pero un año y ocho meses más tarde, la voluntad por persistir fue puesta nuevamente a prueba por una nueva agresión que consistió esta vez en amenazas. El día 9 de octubre del 2000 fueron intimidados, mediante repetidas llamadas telefónicas, el equipo de derechos humanos del IPC: Nelson Javier Restrepo, Juan Carlos Muñoz, Freddy Vélez, Ignacio Arango, además de Wilfer Bonilla, comunicaciones en las cuales se les señaló de ser subversivos.



Destrucción de la sede, por detonación de artefacto explosivo, agosto 1999.
Fotografía: Archivo IPC.

El IPC había decidido desde 1994 construir una base de datos sobre violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Antioquia, de un lado, para aportar a la memoria de las víctimas, y, del otro, para analizar las tendencias que se presentan para así poder sugerir cambios en las políticas públicas. De hecho, a partir de esa base de datos se presentaron informes periódicos y se realizó el informe anual de derechos humanos. En 1997 se presentó un informe completo bajo el título “Hacia dónde va Colombia, una mirada desde Antioquia”, en el que se relacionó la dinámica de la violencia con los intereses de grandes proyectos existentes. Fue el primer informe sobre Antioquia que realizó una ONG en la ciudad, y fue más allá de contar las cifras de homicidios, masacres y desaparecidos.

El equipo de derechos humanos amenazado había realizado el informe “Antioquia fin de milenio. ¿Terminará la crisis del derecho humanitario?” que se publicó a comienzos del año 2000, el cual incluía un completo seguimiento a diversas variables: homicidios, masacres, desaparición forzada, desplazamiento forzado, etc. Estos informes además de ser leídos por los representantes del Estado y por los organismos de derechos humanos, también eran leídos por los grupos paramilitares como lo pudo comprobar un periodista que entrevistó ese mismo año a un jefe del Bloque Metro en Cristales, quien señaló que entre los libros que tenía en su campamento estaba el informe de derechos humanos y derecho internacional humanitario publicado por el IPC (IPC, 2011).



Libro, Antioquia, Fin de milenio: ¿Terminara la crisis del derecho humanitario? , IPC, Diciembre 1999. Fotografía: Archivo IPC



Afiche XIV Semana de Derechos Humanos, diciembre de 2004. Fotografía: Archivo IPC

Para completar la crítica situación, mientras en la mañana se recibieron las amenazas, a las 4:00 de la tarde de ese mismo día, estando el IPC reunido en su sede con otras organizaciones amigas pertenecientes a la *Red de Hermanamiento: Pueblos Hermanos, Lazos Visibles* analizando las amenazas, hubo una tentativa de allanamiento ilegal por parte de hombres armados, inicialmente sin

ningún distintivo que los identificara. Ante la negativa de abrir la sede, procedieron a presentarse como miembros del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, de la Unidad de Reacción Inmediata, URI, de la Fiscalía, y después de ser identificados por la policía, argumentaron que estaban allí porque habían recibido información mediante una llamada, en la que les señalaron que en la sede del IPC estaba ocurriendo un secuestro por parte de cinco encapuchados. Luego de aclarar la identidad y su propósito, el señor Darío Angarita, jefe del CTI de la Unidad de Reacción Inmediata, ingresó a la sede con el capitán Henao, Comandante de la Policía Manrique de la Policía Metropolitana y se cercioraron de la falsedad de la información recibida. El hecho fue puesto en conocimiento del director seccional de Fiscalías y con la contribución de pruebas se demostró que no se trataba de una acción de protección.

El grupo de personas amenazadas salió al día siguiente de la ciudad hacia Bogotá y luego de agotar varios trámites salieron más tarde fuera del país, con excepción de una que continuó trabajando en la institución.

3. Tercer ciclo de violencia

3.1. Asalto, sabotaje informático y hostigamiento - 2012

3.1.1. Condiciones políticas e ideológicas que posibilitaron las agresiones

Con la llegada de Álvaro Uribe Vélez a la presidencia y la puesta en marcha de la denominada *política de seguridad democrática*, se ratificaba el fracaso de los esfuerzos de paz entre el gobierno nacional de Andrés

Pastrana y las FARC, y se inauguró una nueva política en materia de paz, que partía de no reconocer la existencia de un conflicto armado interno en el país, sino de una *amenaza terrorista a la democracia* proveniente de la insurgencia armada, así como de las organizaciones y movimientos sociales por la paz y los derechos humanos, a quienes se les etiquetó como *cajas de resonancia del terrorismo*, deslegitimando su acción civilista, amenaza que ameritaba el uso indiscriminado de las fuerzas militares para su neutralización, en una “reedición radicalizada y modernizada de la Doctrina de Seguridad Nacional” (Zelik, 2015, p. 128).

En este sentido, la única opción posible con las organizaciones insurgentes en armas era su rendición y sometimiento al poder punitivo del Estado. A pesar de que esta fue la agenda pública, el gobierno de Uribe, a través de canales confidenciales, mantuvo múltiples ofrecimientos de amnistía e indulto, así como otros beneficios políticos y jurídicos para las organizaciones guerrilleras, si estas aceptaban negociar un acuerdo de paz con dicho gobierno.

Luego de posesionado Uribe Vélez en la presidencia, las AUC declararon en el 2002 un cese de hostilidades unilateral, presentándolo como un gesto de buena voluntad para iniciar negociaciones de paz con el gobierno buscando su desmovilización y reinserción, no solo a la vida civil, sino también a la participación política, para lo cual esperaban ser reconocidos como un *tercer actor* en conflicto, así como obtener beneficios jurídicos exorbitantes en relación con los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos, incluso por los

delitos de narcotráfico por los cuales eran solicitados en extradición por el gobierno estadounidense (Villarraga, 2015, p. 191; Zelik, 2015, p.p. 128-135).

En el año 2004 se instaló la denominada Zona de Ubicación y la Mesa de Negociación en Santa Fe de Ralito con los paramilitares. Se concentraron allí varios jefes paramilitares con sus contingentes, incluidos varios cabecillas sobre los cuales recaían órdenes de extradición por narcotráfico. A este evento le prosiguió la presencia de los comandantes paramilitares Salvatore Mancuso, Ernesto Báez y Ramón Isaza en el Congreso de la República, quienes en medio de aplausos y vítores presentaron un discurso en el que daban un parte de victoria, afirmaban sus deseos de paz y se ratificaba la fuerte vinculación de la clase política colombiana con el proyecto paramilitar (Leal, 2006, p. 253).

El proceso de negociación se surtió inicialmente en medio de la ausencia de un marco legal claro para su desmovilización y reinserción, lo cual permitía la pervivencia de su poder territorial en el país, y comenzaba a granjearles altos grados de impunidad. Con la expedición de la Ley 975 de 2005, conocida como Ley de Justicia y Paz, el gobierno intentó establecer un marco normativo extremadamente generoso para quienes se desmovilizaran, así como bastante timorato a la hora de garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Estos problemas vinieron a resolverse de manera parcial con la intervención de la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-370 de 2006, en la que se obligó a los desmovilizados a contribuir con la verdad y la reparación a las víctimas.

A 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
Exigimos Verdad, Justicia y Reparación



**XVIII Semana
de Derechos Humanos**

Organiza
Comité Municipal de Derechos Humanos
1 al 10 de diciembre de 2008
Medellín

Afiche XVIII Semana de Derechos Humanos, diciembre 2008. Fotografía: Archivo IPC

En noviembre del 2003, en Medellín se dio inicio a la primera experiencia de desmovilización nacional, la del Bloque Cacique Nutibara, BCN, estructura que desmovilizó a 868 hombres y entregó 497 armas. Esta experiencia fue seguida por el Bloque Bananero en Urabá que desmovilizó a 447 combatientes y por el Bloque Catatumbo que desmovilizó a 1.425 combatientes, acompañado por uno de los máximos jefes de las AUC, Salvatore Mancuso.

Es importante recordar que en el año 2001, las AUC le concedieron una franquicia a alias Don Berna, con lo cual se constituyó el Bloque Cacique Nutibara, BCN, decisión que, de acuerdo con Alonso et al. (2007), se adoptó debido a la imposibilidad que el Bloque Metro, BM, comandado por Doble Cero, mostró

para controlar la ciudad, dado el férreo control que la Oficina de Envigado ejercía sobre el mundo de la criminalidad.

Para el año 2002, Doble Cero ya había advertido que no se adheriría a las AUC hasta que no se fijaran claridades frente al rechazo al narcotráfico. Tras el anuncio del cese unilateral al fuego por parte de las AUC, se hicieron intentos de conciliación con el BM, sin embargo, la oposición al proceso de paz entre el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y las AUC llevó al BM a una guerra suicida con las demás estructuras paramilitares, sufriendo graves golpes en municipios como Amalfi, La Ceja, Santa Bárbara, Segovia, El Santuario, Santo Domingo, Yalí, San Roque y San Carlos, en donde finalmente el BM fue aniquilado en el 2003, gracias a una alianza entre Don Berna y alias Macaco, comandante del Bloque Central Bolívar, BCB. Más que una acción de guerra, esta alianza entre el BCN y el BCB representó la unión entre narcotraficantes y paramilitares para destrabar su ascenso dentro de la estructura de las AUC y ser partícipes en la negociación en Santafé de Ralito. Esta confrontación intestina tuvo varios efectos: la consolidación de Don Berna como líder paramilitar y el posicionamiento de sus bloques, la pérdida de espacios de Carlos Castaño en Antioquia y el acercamiento entre el BCN y BCB que consolidó el sector dominante en la posterior mesa de negociación (IPC, 2011).

En julio del 2002, con el apoyo de las AUC, el BCN comandó un gran contingente de hombres que entraron a las comunas de Medellín en las cuales había presencia de milicianos del ELN y de las FARC, logrando en pocos meses –en coincidencia con las operaciones desplegada por las fuerzas de seguridad del Estado (Mariscal

y Orión,¹² principalmente¹³)– ejercer el control violento de la Comuna 13 y aniquilar las agrupaciones milicianas presentes en esa zona.

En cuanto a la estructura del BCN, tanto Alonso Espinal et.al. como Elsa Blair coinciden en señalar que se trataba de una red compleja de relaciones¹⁴, en la que conver-

12 “Sin embargo, más que eso, la Operación Orión fue la más grande operación militar conjunta realizada sobre la ciudad en la década pasada, aunque no la primera ni la última, en la que cerca de 1.000 hombres del ejército, la policía, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía (CTI), apoyados por fuerza aérea y usando armas de largo alcance, avanzaron sobre las empinadas calles, con el propósito de asegurar la zona definitivamente y garantizar las condiciones para ubicar a los hombres del primer Bloque narco-paramilitar que se desmovilizaría como resultado del proceso de negociaciones con las Autodefensas Unidas de Colombia AUC” (GIDH, 2010, p. 7).

13 En la edición impresa del periódico *El Espectador* del 2 de marzo del 2009 se presentan los apartes de una misiva enviada por alias “Don Berna” a la justicia de los EE.UU., en la cual sostiene que existieron relaciones entre los paramilitares y el Ejército en la incursión a la comuna Trece de Medellín durante la Operación Orión, el 16 de octubre del 2002, en donde alias “Kinkon” lideró a las AUC y se encargó de cohesionarlas con el Ejército en dicha operación. Igualmente, “Don Berna”, nombró al exgeneral del Ejército Mario Montoya Uribe y al exgeneral (r) de la Policía Nacional Leonardo Gallego como personas con las cuales los paramilitares realizaron trabajos conjuntos. Finalmente, señaló que las AUC se tomaron el área de la Comuna Trece como parte de un alianza con cuatro Brigadas, incluyendo las que estaban al mando del general Mario Montoya y la del Comandante de la Policía de Medellín Leonardo Gallego.

14 Señala Alonso: “La hipótesis que se plantea en este texto señala que la comprensión de la verdadera naturaleza del BCN remite a la configuración de una red en la que convergen, de manera controlada y en permanente tensión, los múltiples y variados protagonistas de todas las guerras y de todas las negociaciones adelantadas en Medellín en la década de 1990. De manera mucho más específica, el BCN, más que una federación armada ilegal estructurada jerárquicamente sobre una historia, unos intereses y unos objetivos comunes, es una red, al menos en dos acepciones” (Alonso et. al., 2007, p. 115). Por su parte, Elsa Blair expresa: “Su tesis, apoyada inicialmente en la segunda postura dominante sobre el análisis del paramilitarismo en el país, es que los grupos paramilitares (y concretamente el Bloque Cacique Nutibara) eran una red compleja de relaciones, estructurada en función de las cuatro grandes rutas de la guerra en Medellín (las autodefensas, el narcotráfico, las bandas y la ruta específicamente pa-

gieron los diversos actores del conflicto violento en Medellín: las milicias, el narcotráfico, las bandas y la ruta específicamente paramilitar; y cuya expresión concreta eran “tramas imbricadas en dinámicas de aniquilación, negociación, absorción y dominación”. Insisten en que más que tratarse de una estructura centralizada y unificada, lo que se evidencia es que los diversos nodos que conformaban el BCN actuaban de manera más autónoma y menos articulada de lo que se ha planteado, dependiendo de los intereses coyunturales, por lo cual se considera que este bloque constituyó otro de los nodos que conformaba la red.

Tras la derrota del BM y la posterior desmovilización del BCN, los territorios que este bloque dominaba –además del Valle de Aburrá, los de oriente, nordeste y suroeste antioqueño– pasaron a ser del control del Bloque Héroes de Granada, BHG. Este bloque surgió el 10 de diciembre del 2003 y se fundó con la gente que no se desmovilizó del BCN. Fue liderado por Don Berna y sus comandantes militares fueron Daniel Alberto Mejía, alias Daniel o Danielito, y Carlos Mario Aguilar, alias Rogelio, quienes fueron los responsables para el Área Metropolitana a través de la Oficina de Envigado, teniendo a alias Gregorio como el responsable en el área rural.

En agosto del 2005, el BHG se desmoviliza, reporta 2.033 hombres, entrega 1.120 armas y se establece en el corregimiento Cristales del municipio de San Roque, nordeste antioqueño.

ramilitar) y cuya expresión concreta eran tramas imbricadas en dinámicas de aniquilación, negociación, absorción y dominación, más que una estructura centralizada y unificada. Esto es, que actuaban de manera más desarticulada de lo que ha querido aceptarse y en la confluencia de muchos y diversos intereses. Esto, a juicio nuestro, es importantísimo para el análisis de la conflictividad urbana en Medellín” (Blair et al., 2009, p. 40)

El paramilitarismo logró articular y controlar a los diferentes actores de la criminalidad, y en esa medida pudo consolidar también un monopolio sobre los circuitos económicos ilegales propios de las formas del capitalismo criminal presentes en la ciudad. Este control significó una disminución en algunos índices de violencia, incluso después de la desmovilización¹⁵, pero los dominios y controles territoriales, sociales, poblacionales y económicos persistían principalmente en los barrios y comunas periféricas, pero de formas más veladas, fenómeno que en términos políticos coloquiales fue denominado como la “donbernabilidad”, término con el cual se expresaba la situación de pacificación que el paramilitarismo había generado en la ciudad, de la cual, paradójicamente, se ufanaba el gobierno local de esa época como uno de sus grandes logros.

El proceso de desarme, desmovilización y reinserción sufrió muchas críticas por las grandes fisuras que exhibía para lograr el desmonte del aparato paramilitar. La gran mayoría de los desmovilizados en el país y la ciudad

15 “Esta unificación estructural de la desmovilización paramilitar en Medellín a partir de una Jerarquía Estándar tuvo un efecto concreto: la disminución de la criminalidad, en particular de los homicidios. De acuerdo con cifras de la administración municipal, el número de homicidios se redujo en un 61,6% entre los años 2003 y 2007”. [...] En el año 2004 se da un descenso del número de muertes violentas con respecto al 2003 del 41,1%, lo que deja ver un primer impacto no solo del proceso de desmovilización, sino de lo que describe como “el proceso de institucionalización después de agotada la fase de escalamiento de la guerra –que tuvo lugar entre 1994 y 2002 aproximadamente– y de haber allanado un período de habituación de sus prácticas”. Como puede observarse, hay una tendencia a la reducción de los homicidios, un indicio de la eficacia de la “unificación” de las estructuras paramilitares desmovilizadas en sus dimensiones legal e ilegal, y de su entronque con el Estado local, tendencia que se rompe justamente cuando se fragmenta la Jerarquía Estándar. Es decir, cuando la cabeza de la pirámide pierde su fuerza de regulación y su puesto comienza a ser disputado por subalternos y otras fuerzas que quieren ocupar sus territorios (Restrepo, J. D., 2010, p.p. 16-17).

quedaron librados a su suerte, no obstante los esfuerzos del gobierno local por tratar de atenderlos a través del Programa de Paz y Reconciliación. Uno de los más graves problemas fue que los desmovilizados no encontraron opciones reales de empleo y de generación de ingresos que les permitiera una reinserción socioeconómica. Al revisar el informe del Observatorio de Justicia Transicional 2005-2010 de la Procuraduría General de la Nación, en el apartado referido a la reinserción se concluye que la mayoría de los proyectos productivos implementados para responder a las necesidades económicas de los desmovilizados no garantizaban su sostenibilidad, funcionaban en las residencias de los mismos beneficiarios y en entornos físicos “subnormales”. En ese contexto, resulta ilusorio pensar que con subsidios para organizar remedos de microempresas, los desmovilizados lograrían subsistir (Barajas y Jaramillo, 2012, p. 112).

Las limitaciones que se presentaban para desmontar todos los nodos de la red que logró consolidar el narco-paramilitarismo en la ciudad, el hecho de que los circuitos económicos ilegales relacionados con el narcotráfico seguían funcionando y, finalmente, que el proceso de reinserción económica no respondía a las necesidades reales de empleo y generación de ingresos fueron factores que originaron que prontamente comenzaran a circular en la región informaciones de rearmes, conformación de nuevas bandas y estructuras criminales que ponían en jaque la eficacia y credibilidad del proceso de desmovilización y reinserción (Barajas y Jaramillo, 2012, p. 113).

El escenario de control y unificación de la criminalidad lograda por don Berna en la ciudad se vio resquebrajado con la decisión adoptada por el gobierno de Uribe

Vélez de extraditarlo en el año 2008. Esto dio lugar a un nuevo proceso de fragmentación y reunificación narco-paramilitar en la ciudad y el país, que a la fecha deja posicionadas a estructuras criminales como la Oficina de Envigado en el Valle de Aburrá, las Autodefensas Gaitanistas en el departamento de Antioquia, Córdoba y otras zonas del norte del país, y a otras estructuras como Los Rastrojos, La Empresa y las ERPAC, con el control de otros territorios como el pacífico colombiano o los Llanos orientales.

3.1.2. Los hechos constitutivos de las agresiones

Durante el mes de septiembre del año 2012 se inicia un nuevo ciclo de violencia en contra del IPC, esta vez recurriendo a formas más sofisticadas y menos onerosas de violencia que las utilizadas en los ciclos anteriores, pero con la misma capacidad de daño y afectación sobre el proyecto político colectivo que encarna el IPC, toda vez que se revivieron los temores y miedos de los hechos de violencia pasados rememorados en cada una de las nuevas agresiones.

Como fue conocido por la opinión pública, las agencias de cooperación internacional y las instituciones del Estado local, nacional y regional, entre los días sábado 1 y lunes 3 de septiembre la sede del IPC fue asaltada. El lunes, al ingresar a la sede para el desarrollo de las actividades cotidianas, los trabajadores y directivos del IPC encontraron las cosas fuera de lugar, evidenciándose la irrupción violenta a las oficinas; al parecer los asaltantes estuvieron buscando información, ya que tanto la sala de informática como el resto de dependencias estaban con los escritorios abiertos, con signos de manipulación de la papelería y de los equipos de cómputo.

Por la disposición de ceniceros, el desaseo en los baños, las huellas encontradas en varios puntos de la sede, se pudo inferir que los asaltantes estuvieron durante todo el fin de semana en la sede del IPC, lo que se ratificó con los reportes de la empresa de monitoreo de alarmas Telesentinel y de telefonía fija UNE Telecomunicaciones, prestadoras de ambos servicios al IPC, quienes informaron que las líneas habían sido cortadas durante ese fin de semana. Un hecho que llamó la atención de los miembros del IPC es que no hubo forzamiento de chapas o candados.



Relecturas “No 34, “No cesó la horrible noche-derechos humanos y paramilitarismo después de la desmovilización”, IPC, diciembre 2012. Fotografía: Archivo IPC



Períodico el colombiano, noticia sobre ataque informático a la sede del IPC, septiembre 03 2012. Fotografía: Archivo IPC

La negligencia estatal para brindar protección a la institución, así como para investigar y sancionar a los responsables, volvió a relucir. El mismo día de los hechos se realizó la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, además se puso en conocimiento de la opinión pública y de las diferentes autoridades competentes la agresión sufrida, sin que se recibiera una respuesta oportuna, tanto para recibir las medidas de protección necesarias, como para el inicio de las investigaciones que condujeran a esclarecer los hechos acusados.

En el transcurso del mismo día, lunes 3 de septiembre, el IPC recibió la visita de tres funcionarios de la Dirección General de la Policía Nacional – Unidad de Prospectiva, debidamente identificados, y quienes venían con un propósito distinto al de esclarecer la situación. Manifestaron querer “indagar al IPC por información sobre extorsiones y microtráfico en la ciudad de Medellín”. Sin tener una orden formal y planteando que su finalidad era sostener una conversación informal sobre los temas propuestos, el IPC desistió de atenderlos.

Alrededor de las 6:30 de la tarde, cuando se estaba cerrando la sede y el presidente, la administradora y la secretaria del IPC se disponían a salir del edificio, se recibió una segunda visita de dos personas identificadas como policías de la Sijín, quienes señalaron que venían a indagar sobre lo acaecido, sin contar una orden formal para ello. Luego se presentó un tercer funcionario que se identificó también como miembro de la Sijín, quien expresó conocer el caso y estar en cumplimiento de órdenes de un superior, señalando que requería la denuncia presentada ante la Fiscalía

para tramitar la custodia de las pruebas. Ante la evidente falta de coordinación entre los funcionarios y la ausencia de una orden formal que mediara, los tres integrantes del IPC se opusieron a los procedimientos anunciados y solicitaron que regresaran al día siguiente con una orden formal para acceder al procedimiento.

Al día siguiente, martes 4 de septiembre, el último funcionario de la Sijín en llegar la noche anterior se comunicó telefónicamente con las directivas del IPC para informarles que la custodia del caso había sido trasladada a la Fiscalía. Efectivamente, este mismo día llegó una comisión de investigación del Cuerpo Técnico de la Fiscalía con una orden formal y realizó la exploración de pruebas dactilares y registro fotográfico de las oficinas para la investigación de pruebas. Este mismo día, a primera hora, se recibió la visita del coordinador en Antioquia de la Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas para Colombia, Felipe Sánchez, quien fue puesto en conocimiento de la situación y de las visitas irregulares a la sede.

El 5 de septiembre, alrededor de las 4:30 de la tarde, se presentó una nueva visita de dos policías de la Sijín y manifestaron que necesitaban entrevistarse con la persona responsable del IPC. Ante dicha solicitud, dos directivos del IPC se dirigieron a la recepción del edificio y se encontraron con dos personas que afirmaban ser agentes de la Sijín de civil –tan solo uno de ellos se identificó–. Propusieron una conversación informal sobre lo sucedido, sin contar con una orden formal para la misma, frente a lo cual los directivos del IPC determinaron no acceder a su petición. Esta

fue la cuarta visita recibida en el transcurso de dos días, sin tener una orden formal, con el propósito de tener conversaciones informales sobre lo sucedido, sin precisar si ello hacía parte de las investigaciones por el asalto a la sede.

El 7 de septiembre se efectuó otro acto de agresión, esta vez consistente en un sabotaje informático dirigido contra el portal web del IPC, acción en la que se eliminó desde el acceso externo al servidor de la institución toda la información histórica y actualizada en contenidos publicados, entre los cuales estaban las publicaciones, informes periodísticos y columnas de opinión en donde se encontraban las denuncias hechas en el caso del general Santoyo y el seguimiento a las audiencias de Justicia y Paz de imputación de cargos a Diego Fernando Murillo, alias don Berna, que se realizaron esa misma semana, para las cuales el IPC se constituyó en parte civil del proceso. Según expertos informáticos, esta acción de sabotaje tuvo tras de sí manos expertas por cuanto solo se borraron los contenidos publicados actuales e históricos y se dejaron las imágenes, lo que a primera vista, para un lector desprevenido, era indetectable.

El repertorio de agresiones en este ciclo se cerró el 22 de septiembre, cuando el IPC se encontraba celebrando una asamblea extraordinaria de socios. Alrededor del medio día, esta fue interrumpida por una llamada hecha a los directivos del IPC desde la portería del edificio en el que se situaba la sede, en la que se informaba que la policía había capturado a una persona en las afueras de las instalaciones y le había incautado materiales para la fabricación de explosivos, información ratificada media

hora después mediante comunicación telefónica con el comandante de la Estación de Policía Candelaria. Sin embargo, funcionarios de la Personería de Medellín, a quienes se les puso inmediatamente en conocimiento de la situación, se trasladaron a la URI de la Fiscalía para realizar seguimiento a la captura, luego de lo cual aclararon que la persona detenida, además de implementos para fabricación de explosivos, tenía explosivos listos para ser usados. En la diligencia de legalización de captura, el detenido manifestó no conocer al IPC y negó que tuviera planeada alguna acción dirigida contra la institución. Luego de esto, los miembros del IPC no volvieron a tener noticias sobre el avance de ese proceso.

En un contexto político en el cual se presentó la entrega del general Mauricio Santoyo Velasco a la justicia estadounidense, el juicio a alias Don Berna y el inicio de los diálogos de paz, los directivos y trabajadores del IPC consideraron que la seguidilla de actos de agresión se sustentaba en la muy probable búsqueda de información producida en los ejercicios de investigación social, análisis y seguimiento, así como por las labores de opinión que se venían desplegando sobre procesos sensibles política, social y jurídicamente en la región antioqueña y el país. El seguimiento al caso Santoyo, a la desmovilización paramilitar, al conflicto en Medellín y Antioquia, a la reorganización paramilitar posdesmovilización, a la persistente situación de violación de derechos humanos, al despojo de tierras, entre otros asuntos, pudo conducir a que los agresores creyeran que el IPC contaba con información privilegiada que los pudiera incriminar (IPC, 2012).

fidh MOVIMIENTO MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

HAGA UNA DONACIÓN

¿QUÉ SON SOMOS? IMPACTOS REGIONES TEMAS CASUARIOS LITIGIO

Estado del sitio | Spanish | English | Americano | Colombia | Colombia | Movimiento M.D.L.H.

Colombia: Allanamiento de la sede del Instituto Popular de Capacitación (IPC)

07/09/2012 LLAMADO URGENTE Colombia | Defensores de derechos humanos |

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en Colombia.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con grave preocupación informaciones de fuentes fidedignas sobre el allanamiento y robo de información de la sede del Instituto Popular de Capacitación (IPC) ubicado en Medellín.

Según las informaciones recibidas, el 3 de septiembre de 2012, en las horas de la mañana, los integrantes de la organización se percataron de que la oficina de sistemas, la presidencia y dos oficinas más donde se encontraba información sobre derechos humanos estaban desordenadas y con los copagos abiertos. También habían sido contactados los recibos de telefonía e internet.

Cabe destacar que en los últimos meses el IPC ha participado públicamente en las denuncias contra el general retirado Mauricio Santoyo Velasco, por los 1.800 interceptaciones ilegales realizadas a ONG defensoras de derechos humanos y líderes de oposición entre 1994 y 2001, época en la cual el entonces coronel Santoyo comandaba el Grupo Antiescucha y Antirradar (SARLA) de la policía del Valle de Aburrá.

Además, estos hechos tuvieron lugar en la víspera de la audiencia de formulación de cargos al ex jefe paramilitar Diego Fernando Muello Separano, alias "Don Berna", en un proceso en el cual el IPC ha sido denunciado, en virtud del atentado con explosivos ocurrido en 1999 contra la sede anterior de la organización y de otros ataques contra la ONG y sus integrantes, hechos que obligaron a integrantes del IPC a salir del país en el año 2000.

El Observatorio condena el acoso y acceso a informaciones privadas de la sede del IPC, los cuales revisten especial gravedad con el procedimiento de la vigilancia ilegal llevada a cabo por el ya disueto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y considerando que recientemente ya se denunció otro caso de acoso de sedes de ONG con el fin de sustraer información[1]. Asimismo, el Observatorio solicita una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a estos hechos, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Colombia instándolas a:

1. Llevar a cabo una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a los hechos arriba mencionados con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley;
2. Velar por que se ponga fin a todo tipo de ataques contra la IPC y sus integrantes, incluido el acceso ilegal a sus instalaciones y documentación;
3. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" [Ar.1] así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar "la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represión, discriminación, negativa de hecho o de derecho, prisión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración" [Ar.12.2];
4. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia.

Referencias:

Comunicado de solidaridad del Movimiento Mundial de derechos humanos- FIDH, Allanamiento a la sede del IPC, septiembre 07 de 2012. Fotografía: Archivo IPC

III.

Aproximación a la comprensión del daño político

Resulta una tarea compleja comprender y enunciar los tipos de daño e impactos negativos que dejó el ejercicio de violencia política sobre el IPC, por varias razones: la primera, porque se trató de un cúmulo de agresiones que se inscriben en un ejercicio de violencia política en contra, no solo de la institución, sino de todo un conjunto de organizaciones y movimientos sociales, tanto de izquierda, como defensores de los derechos humanos, promotores de la paz o de carácter sindical, etc.; en este sentido, hay una dimensión del daño político causado al IPC que excede la subjetividad colectiva que dicha institución constituye, razón por la cual es necesario tener una mirada mucho más amplia que abarque, aunque sea de manera aproximativa, las afectaciones

políticas más generales derivadas de los discursos y las prácticas contrainsurgentes puestas en marcha por el establecimiento.

La segunda razón tiene que ver con que si bien las agresiones las hemos situado en unos espacio-tiempos bien definidos, los daños se han extendido más allá de esos límites, máxime si se tiene en cuenta que la violencia política lo que resuelve es la instauración de un orden social, político y económico por medio de la reducción y aniquilamiento de los otros que propugnan por concepciones y modelos alternativos al instaurado violentamente, esto es, se trata de un proceso de afincamiento de mecanismos de dominación política que niegan cualquier posibilidad de oposición o disidencia en su interior.

La tercera está relacionada con la difícil diferenciación entre los daños individuales y los daños colectivos. Si bien se está analizando el daño causado al colectivo, en muchos casos el mismo se transporta al conjunto del IPC debido al dolor que se ha infligido sobre el cuerpo y la psiquis de algunos de los sujetos que resultaron agredidos de manera directa, en forma de temor o miedo, que se expresa en una serie de medidas de protección para seguir resistiendo.

Finalmente, una cuarta razón radica en la imposibilidad de aprehender a través del lenguaje –por lo menos desde la escritura– ciertos efectos e impactos negativos; hay daños que es imposible nombrar, pues no se encuentran las palabras para definir de manera acertada qué fue ese algo que sucedió y cómo ese algo terminó por truncar o desestructurar apuestas políticas colectivas del IPC.

Con estas advertencias, se intentará avanzar en la caracterización y comprensión del daño con el fin de poder valorar hasta qué punto parte de la historia del IPC ha estado vinculada con la violencia política, y cómo ha logrado sobreponerse a la misma, a través de un ejercicio permanente de resistencia y transformación, inspirado en convicciones políticas muy fuertes como la promoción de la democracia, la defensa de los derechos humanos, la justicia social y la paz sostenible.

1. La violencia política como un proceso de inmunización negativa de la vida y la sociedad

Un asunto que merece explicación son las lógicas y racionalidades que subyacen al ejercicio de la violencia política, para poder situar las intenciones buscadas con su despliegue.

Lo primero que habría que señalar al respecto es que existe una línea argumentativa de legitimación entre las políticas contrainsurgentes derivadas de la Doctrina de Seguridad Nacional, cuya máxima expresión fue el Estatuto de Seguridad del gobierno Turbay Ayala (1978-1982) y las políticas de seguridad democrática de Uribe Vélez (2002-2010) puestas en marcha en el marco de la lucha antiterrorista a nivel global, las cuales siguen vigentes en la actualidad. Esa línea argumentativa está asociada a un discurso y una concepción organicista de la sociedad, que terminó siendo, en el caso colombiano, asimilada al Estado, razón por la cual la protección de la misma pasó por la defensa del orden estatal, y para esto se hizo surgir una razón de Estado que legitimó la agresión a los *otros* diferentes

o disidentes, en cuanto sujetos concebidos como amenaza biológica, a fin de mantener inmunizada la sociedad de tales riesgos.

Como lo explica Bobbio (2009, p.p. 321 - 345), el organicismo parte de concebir el cuerpo social a imagen y semejanza del cuerpo biológico del ser humano, de tal suerte que la sociedad termina siendo el todo y el individuo la parte, lo cual conduce a que no son los sujetos los hacedores de su historia, sino que sus intereses y aspiraciones están supeditadas a una idea de bien común ya definida previamente, construcción de la cual no son partícipes, pues se trata de una realidad discursiva ya dada, que clasifica y distribuye a los sujetos en un orden social jerarquizado por élites políticas dominantes, exhibiendo signos de racismo estatal y colonialidad del poder.

La emergencia de estas formas de racismo estatal está asociada con el surgimiento y consolidación de una forma de poder, denominada por Foucault (1977 y 2000) como biopolítica. Este autor señala que en el siglo XVIII se presentó el surgimiento de esta tecnología de poder, la cual ha estado dirigida al hombre/especie, a la masa, a la población, en cuanto sujeto político afectado por procesos de conjunto propios de la vida; con unas prácticas y ámbitos de intervención definidas, tales como la natalidad, la morbilidad, la capacidad (o incapacidad) biológica, el medio, etc. En este sentido, la población apareció como el nuevo problema político, así como científico, biológico y de poder. Los fenómenos centrales de los que se ocupa la biopolítica son básicamente del orden de lo económico y de lo político (Foucault, 2000, p.p. 217-237).

Para su funcionamiento, la biopolítica se vale de dispositivos de seguridad que buscan establecer mecanismos reguladores en la población para establecer un equilibrio que permita, no evitar lo aleatorio, sino controlarlo y asegurar una regularización que permita mantener una seguridad de la población sobre lo que se considera son sus peligros internos. De esta forma, la biopolítica modifica el postulado esencial de la tecnología de poder de la soberanía del Estado premoderno, de dejar vivir y hacer morir, hacia un hacer vivir y dejar morir, modificando el desequilibrio existente entre muerte y vida en el ejercicio del poder, en cuanto la principal expresión de este era el dar muerte. Ahora, la biopolítica lo que pretende es hacer vivir, es un poder basado en la vida, en el mantenimiento del hombre/especie (Foucault, 2000, p.p. 217-225).

En relación con el Estado, se establece una lógica estratégica que promueve el cuidado de la vida mediante la intervención a través de políticas públicas, pero a la vez se establece una racionalidad instrumental por medio de la cual se busca que la vida humana sea productiva y eficiente en el propósito de acrecentar los poderes del Estado. De esta forma, la vida humana, en la lógica del Estado capitalista, se constituye en un recurso más a ser administrado y gestionado. En este sentido, más que de una subordinación y determinación económica de lo político y lo jurídico, lo que se presenta son diversas relaciones entre distintas esferas e instituciones, colocando en el centro a la vida humana como recurso esencial del cual se debe extraer su fuerza y potencia en función de los diferentes intereses del capital¹.

1 En relación con este punto, Negri y Hardt señalan: “En segundo lugar, la obra de Foucault nos permite reconocer la naturaleza biopolítica de este nuevo paradigma de poder. El biopoder es una forma de poder que regula la vida social desde su interior, siguiéndola, interpretándola, absorbién-

Sin embargo, en un ejercicio de poder centrado en la vida humana, en el hacer vivir, ¿cómo ejercer el poder de muerte? Esta es la pregunta fundamental que plantea Foucault para encuadrar el problema del racismo estatal. El racismo es un mecanismo de poder que introduce una censura de tipo biológico al interior de la población, entre aquello que puede vivir y aquello que debe morir. El racismo es justificado a partir de concepciones biológicas y de teorías de tipo evolucionista –organicistas–, que plantean el mejoramiento de la especie a partir de la eliminación de los anormales, incluyendo al enemigo político como expresión de una amenaza biológica, esto es, aquello que representa un peligro para el hombre/especie, para la población; se trata de la proscripción de ciertas formas de vida que se resisten a adaptarse a las técnicas biopolíticas de dominación. La eliminación del anormal contribuye al mejoramiento de la raza, siendo entonces, a través del racismo estatal, como se logra revivir el antiguo derecho de soberanía de muerte, el cual es justificado en la razón de Estado (Foucault, 2010, p.p. 229-235).

Explica Foucault que el concepto de razón de Estado, que ha tenido gran relevancia en varios momentos históricos y en variadas elaboraciones políticas, consiste en una tecnología de poder referida al arte y la técnica de gobernar, cuyo objetivo consiste en hacer surgir el Estado, en mantenerlo y fortalecerlo constantemente.

dola y rearticulándola. El poder puede lograr un comando efectivo sobre toda la vida de la población sólo cuando se torna una función integral, vital, que cada individuo incorpora y reactiva con su acuerdo. Como dijo Foucault: 'La vida se ha vuelto ahora... un objeto del poder'. La más alta función de este poder es infiltrar cada vez más la vida, y su objetivo primario es administrar la vida. El biopoder, pues, se refiere a una situación en la cual el objetivo del poder es la producción y reproducción de la misma vida' (Negri y Hardt, 2001, p. 66).

De esta manera, el Estado aparece como un fin en sí mismo, carente de cualquier tipo de límites y finalidades externas (Foucault, 2006, p.p. 327-341).

Con el posicionamiento del neoliberalismo desde los años setenta, se ha producido una modificación en cuanto a los límites a los que se somete el Estado, pues se logran introducir unos fines de tipo interno a la razón de Estado, que conducen a una autolimitación del Estado en función de la economía y del mercado, concebidos como lugares de intercambio, de jurisdicción (de justicia equitativa), de veridicción (de formación de la verdad) y de regulación socio-económica (Foucault, 2006, p.p. 327-341).

Esas formas de vida proscritas por el orden neoliberal, por el hecho de estar excluidas no dejan de ser tenidas en consideración por los mecanismos de poder, pues son sometidas, como lo ha señalado Agamben (2001), a un constante estado de excepción, al sometimiento a un campo a partir del cual se expone la vida humana a unos tipos de prácticas políticas, en algunos casos de control total, en otras, de abandono, que terminan por privarlas de cualquier condición política, negándoles la posibilidad de acceder al estatuto de la ciudadanía, siendo el resultado final la reducción de tales formas de vida a una nuda vida, a una vida desnuda. Al respecto, señala Agamben:

Es menester reflexionar sobre el estatuto paradójico del campo en cuanto espacio de excepción: es una porción del territorio que se sitúa fuera del orden jurídico normal, pero que no por eso es simplemente un espacio exterior. Lo que en él se excluye es,

según el significado etimológico del término *excepción* (ex capere), sacado fuera, incluido por medio de su propia exclusión. Pero lo que de esta forma queda incorporado sobre todo en el orden jurídico es el estado de excepción mismo. El campo es, pues, la estructura en que el estado de excepción, sobre la decisión de instaurar el cual se funda el poder soberano, se realiza de manera estable. Hannah Arendt señaló en una ocasión que en los campos se manifiesta a plena luz el principio que rige la dominación totalitaria y que el sentido común se niega obstinadamente a admitir: es decir, el principio según el cual “todo es posible”. Sólo porque los campos constituyen, en el sentido que hemos visto, un espacio de excepción, en que la ley es suspendida de forma integral, todo es verdaderamente posible en ellos. Si no se comprende esta particular estructura jurídico-política de los campos, cuya vocación es precisamente la de realizar de manera estable la excepción, todo lo que de increíble se produjo en ellos resulta completamente ininteligible. Quien entraba en el campo se movía en una zona de indistinción entre exterior e interior, excepción y regla, lícito e ilícito en que cualquier tipo de protección jurídica había desaparecido. (...) Al haber sido despojados sus moradores de cualquier condición política y reducidos íntegramente a nuda vida, el campo es también el más absoluto espacio biopolítico que se haya realizado nunca, en el que el poder no tiene frente a él más que la pura vida biológica sin mediación alguna. Por todo esto el campo es el paradigma mismo del espacio político en el momento en que la política se convierte en biopolítica y el homo sacer se confunde virtualmente con el ciudadano. La pregunta correcta con respecto a los

horrores cometidos en los campos no es, por consiguiente, aquella que inquiera hipócritamente cómo fue posible cometer delitos tan atroces en relación con seres humanos; sería más honesto, y sobre todo más útil, indagar atentamente acerca de los procedimientos jurídicos y los dispositivos políticos que hicieron posible llegar a privar tan completamente de sus derechos y de sus prerrogativas a unos seres humanos, hasta el extremo de que el llevar a cabo cualquier acción contra ellos no se considerara ya como un delito (en este punto, en efecto, todo se había hecho verdaderamente posible) (Agamben, 2001, p.p. 39-40).

En términos generales, los proyectos políticos totalitarios apelan a concepciones organicistas para explicar las relaciones que se presentan en el campo social, repudiando cualquier posibilidad de reflexión histórica o filosófica para comprender las dinámicas sociopolíticas, para lo cual recurren a una operación discursiva mediante la que se termina biologizando la política. Las concepciones organicistas de la sociedad prescinden de cualquier explicación histórica, filosófica, sociológica o antropológica de ella, para argumentar que el devenir social se encuentra atado a ciertas necesidades evolutivas de la especie humana. De esta forma, la única política posible es aquella que se encuentra inscrita en el código natural del cuerpo social y, por esta vía, la realidad biológica determina la teoría, lo que conduce a realidades sociales ineluctables: los seres humanos no podrían ser otra cosa que lo que siempre han sido. Se asegura así, la captura de la política por la biología y la explicación naturalista de la historia humana, la cual no deja de ser un continuum de repeticiones de nuestra naturaleza (Esposito, 2006).

De esta forma se ha logrado encubrir la violencia inherente a la construcción y sostenimiento de los órdenes vigentes en la actualidad. En efecto, el modelo político de superación del conflicto mediante la imposición del orden esconde que el mismo es el resultado, calculado y meditado, de un conflicto que es, a la vez, conservado y dominado en su interior.

Si bien es cierto que, en términos generales, se ha afirmado que las formas de producción capitalista, a diferencia de las feudales, apelan a concepciones individualistas, en abierta oposición a formas organicistas de la sociedad, lo cierto del caso es que el capitalismo, en el caso colombiano en particular, ha subsistido dentro de formas organicistas de la sociedad para poder naturalizar los problemas de orden social que se derivan de su puesta en marcha, además de permitirle el mantenimiento de unos dispositivos de defensa que operan bajo lógicas inmunitarias.

Estos procesos de inmunización se sustentan en el ejercicio de un poder de conservación de la vida que se despliega de dos formas: una afirmativa y otra negativa. La primera se corresponde más con la protección del cuerpo social a través de políticas sobre la vida, mientras que la segunda implica un proceso de protección negativa, a través de ejercicios de violencia, para contener y neutralizar las amenazas y riesgos biológicos que se ciernen sobre ese cuerpo social (Esposito, 2006).

Así las cosas, la inmunización del cuerpo político se circunscribe a un proceso de subordinación de la vida a un poder constrictivo exterior a ella, tal como lo es el poder soberano en términos hobbesianos, esto es, la entrega absoluta del sujeto al poder político instituido

en aras de que este le provea seguridad para su vida, en el marco de las expectativas que el propio sistema de dominación ha construido para él. Tal como lo señala Roberto Esposito, en los procesos de inmunización negativa, la amenaza permanente sobre la vida se constituye en un elemento esencial para la construcción del orden, lo que se produce de manera incremental, conforme a una dialéctica tanatopolítica de la vida y de consumación de la muerte (2006, p. 18).

La biologización de la política lleva a una incorporación del organicismo y los dispositivos inmunizadores en los sujetos que conforman el cuerpo social, quienes justifican racionalmente el ejercicio de la violencia política como un mecanismo de protección frente a los males que amenazan y ponen en riesgo ese cuerpo. De esta forma, los dispositivos inmunitarios se sustentan en la defensa de un cuerpo orgánico necesitado de una *cura radical*, extirpando violentamente *los males que la aquejan y la amenazan*. Aquí radican, en buena medida, las justificaciones para la construcción del enemigo político, ya no solo como construcción política, sino como coartada biológica; los agentes políticos que introducen elementos de subversión, transformación o cambio en el sistema son asumidos como un *mal radical* que debe ser anulado en aras del bienestar del sistema orgánico que compone el cuerpo social.

En este escenario de subordinación, los dispositivos de saber y poder cumplen una función de contención y autoconservación inmunitaria respecto de una potencia vital proclive a una ilimitada expansión. De esta forma, se trata de contener los poderes y fuerzas revolucionarias que habitan en el cuerpo social, a los cuales se les dispensa un tratamiento de enemistad, evitando que

se puedan generar procesos generales de ruptura sobre los mecanismos de objetivación y subjetivación. En este punto se pueden explicar, de alguna forma, ciertas lógicas de la violencia política, las cuales han logrado generar un desplazamiento de los dispositivos de control mediados por la violencia externa, hacia los confines del psiquismo individual (Esposito, 2006).

Para el caso colombiano, compartiendo el planteamiento de Aranguren (2016, p.p. 17-19), las élites políticas y económicas dominantes han construido un discurso y una práctica biologizante de la sociedad y la política, a través de la cual han pretendido naturalizar el orden conflictivo y violento que han impuesto, deshistorizando cualquier comprensión del sistema para, a partir de ahí, crear socialmente las amenazas y los riesgos biológicos a la vida orgánica del cuerpo social. De esta forma, sus intereses, aspiraciones y expectativas han quedado asegurados bajo las convenciones de la democracia restringida y formal que ha regido en Colombia, con la “virtud” de hacerlas aparecer a nivel discursivo como el “bien común” o el “interés general”.

El ejercicio de la violencia política se ha insertado en una lógica de inmunización que en el marco de la instauración del sistema capitalista en Colombia, aupado en las prácticas y discursos contrainsurgentes, se despliega con toda fuerza y violencia a fin de mantener su capacidad regulatoria sobre la vida humana y el cuerpo social en general. Podría decirse, en esta línea argumentativa, que las manifestaciones de esta inmunización han sido el aislamiento, el exilio, el encierro producidos por la agresión sufrida, de aquellos que piensan diferente, que son disidentes y críticos del orden construido.

Para el caso del IPC y los movimientos sociales de defensa de los derechos humanos y la paz, a lo que se ha apuntado es a debilitar los procesos de resistencia política y emancipación social que han sido promovidos en el desarrollo de sus distintas iniciativas e incansables apuestas políticas, que han buscado transformar las condiciones de servidumbre humana y exclusión política que el capitalismo y el sistema político colombiano promueven.

Tal situación se ha fraguado desde tiempo atrás. Así por ejemplo, es importante recordar que entre las décadas de los treinta y cincuenta del siglo XX, ya se había configurado en el país una gran aversión a las movilizaciones sociales por parte de una élite plutocrática que veía en los actores sociales que desarrollaban procesos reivindicatorios un peligro inminente para el mantenimiento del estatus quo que debía ser conjurado, para lo cual se erigió el Ejército como el defensor del orden social establecido, en contravía de cualquier aspiración democrática de tramitación de la conflictividad social o de ampliación de la ciudadanía (Palacios, 2001, p.p. 131-137; citado en De Zubiría, 2015, p. 9). Desde esa época, las élites políticas y económicas han llevado a cabo una construcción social de lo popular como algo *bárbaro e incivilizado* que amenaza el cuerpo social (De Zubiría, 2015, p. 25), lo cual les ha sido funcional para cobijar a los actores políticos de raigambre social y comunitario bajo la lógica expansiva del enemigo prohibida por las políticas contrainsurgentes. Al respecto, señala Aranguren (2016, p. 24):

La nominación de las actividades de protesta como un peligro social inminente, e incluso como una práctica de infiltración y contagio, es parte de una

narrativa construida en Colombia y en muchos países de América Latina en torno al comunismo, el marxismo y las actividades políticas de izquierda. Dicha narrativa circulaba en el país de la mano de las políticas de contrainsurgencia implementadas por el Estado colombiano desde el inicio de la década de los sesenta y promovidas por Estados Unidos. En el caso del paro cívico de 1977, incluso las mismas centrales sindicales se enfrentaban en calurosas discusiones acerca de la incompatibilidad entre un autodenominado “sindicalismo democrático” y el llamado “sindicalismo comunista” (Santana, Suárez y Aldana, 1982, p. 36). Las narrativas sobre las posiciones de izquierda que circulaban en la sociedad les permitieron a los gobiernos, en diferentes situaciones, caracterizar como práctica subversiva y amenaza contra los intereses nacionales todo tipo de protesta popular.

A partir de la década de los sesenta, teniendo como telón de fondo la instauración del Frente Nacional en 1957, se presenta un proceso de consolidación de un bloque de poder dominante de carácter contrainsurgente, refractario a cualquier tipo de cuestionamiento o intento de desestabilización, que hizo uso indiscriminado de las declaratorias de estado de sitio para, a partir de la excepcionalidad jurídico-política, adecuar un marco legal que le permitiera reducir todo tipo de expresión proveniente de cualquier movimiento social y popular. Pero al mismo tiempo se suscitó un proceso que entró en tensión con el anterior, consistente en la reorganización de los movimientos sociales, recuperando su autonomía política, incrementando las luchas y protestas, exhibiendo nuevos y variados repertorios de acción colectiva y de resistencia (Aranguren, 2016, p. 35; De Zubiría, 2015, p. 28).

En medio de esta tensión, las políticas contrainsurgentes lograron asentar en la sociedad colombiana el imaginario de que las expresiones políticas de oposición, cualquiera sea el problema social que enuncien, no dejan de ser manifestaciones subversivas, esto es, que los movimientos y actores sociales son considerados como agentes de carácter sedicioso, para lo cual se ha reservado un tratamiento de tipo militar y represivo a fin de contener la amenaza que representan para el orden social. La narrativa que se ha cimentado equipara a las expresiones de los movimientos sociales como una amenaza biológica (Aranguren, 2016, p. 38), un virus que debe ser extirpado bajo la terapéutica de las políticas contrainsurgentes utilizadas como dispositivos inmunitarios negativos de la vida humana y la sociedad.

Las políticas contrainsurgentes y el establecimiento del Estatuto de Seguridad durante el gobierno de Turbay Ayala (1978-1982), fruto de la influencia de la Doctrina de Seguridad Nacional, y las políticas de seguridad democrática de Uribe Vélez (2002-2010) fueron fundamentales como marco ideológico de actuación para el bloque de poder dominante a la hora de definir el tipo de respuestas que se han venido dando a los procesos de cambio social emprendidos por diferentes movimientos populares. Dichas respuestas se han soportado en un proyecto de dominación política caracterizado por la hipersensibilidad a la oposición, renuente a la aceptación de la alteridad y a los proyectos políticos alternativos, mistificador de las fuerzas armadas como sujeto protector de unos valores supremos representados en el orden capitalista, deshumanizante de los sujetos que emprenden acciones colectivas y resistencias en contravía de sus intereses particularistas, y empeñado en la construcción de un sujeto político homogenizado, obediente y servil a sus propósitos.

De acuerdo con lo planteado por De Zubiría (citando a diferentes pensadores colombianos, tales como Camilo Torres Restrepo -1985- o Víctor Manuel Moncayo -2010-), el uso de la violencia ha sido un elemento inescindible en la construcción del orden capitalista en el Estado colombiano, y eso es lo que la retórica organicista ha pretendido borrar de la historia, situando a todos aquellos sujetos que han tratado de engendrar transformaciones sociales profundas, como enemigos absolutos de la sociedad, por lo que la única alternativa ha sido dispensarles un trato represivo y militarista, toda vez que de lo que se trata es de *defender la sociedad* (De Zubiría, 2015, p. 15).

Así por ejemplo, la clase política colombiana ha sabido construir y mantener una narrativa según la cual durante el siglo XX fuimos una de las democracias más estables en América Latina, negando, por ejemplo, la ocurrencia de tres grandes genocidios en contra de movimientos políticos de diferente tinte ideológico: la persecución a los conservadores entre 1930 y 1938, el aniquilamiento del movimiento gaitanista entre 1948 y 1953, y el genocidio en contra de la Unión Patriótica y el Partido Comunista de Colombia entre 1984 y 1998. Esto ha llevado a una especie de instauración de una relación simbiótica entre los mecanismos violentos y los mecanismos de la democracia, demostrando que en Colombia la política se ha constituido en una forma de continuación de la guerra por otros medios (Guerrero, 2009, p. 90; citado en De Zubiría, 2015, p. 15).

La puesta en marcha de políticas contrainsurgentes en Colombia también fue instrumento de las élites para llevar a cabo un cerramiento del universo político, tal como lo explica De Zubiría (2015, p.p. 21-22):

La conversión progresiva del Estado en un “bloque de poder contrainsurgente” y la desilusión con las posibilidades reformistas, se van a acompañar de un cierre gradual del universo político. Esta contracción de lo político tiene múltiples manifestaciones, pero podemos destacar las siguientes: utilización permanente del Estado de Sitio, con sus consecuencias devastadoras para la vida democrática; concentración del poder político para el lucro capitalista; imposición del bipartidismo y de la violencia sectaria; instauración definitiva de la violencia como representación de lo político; incremento del autoritarismo social; degradación de los fundamentos morales de la acción política; crisis de legitimidad del sistema político y electoral; deslegitimación de la justicia y las fuerzas armadas; entre otras manifestaciones.

Ese cierre del universo político se ha expresado en la consolidación en el país de unas élites de poder excluyentes y discriminadoras de las clases populares, que apelan al uso de la fuerza y la criminalización de la protesta social como mecanismo de contención de las reivindicaciones enarboladas por diversos movimientos sociales (Palacios, 2012, p. 52; citado en De Zubiría, 2015, p. 23).

Uno de los efectos más nocivos de la violencia política radica en que la victimización a un sinnúmero de colectivos y actores sociales termina no solo por eliminarlos físicamente, sino que implica la negación absoluta de otras formas de concebir política y culturalmente el mundo, de inviabilizar idearios e imaginarios sobre otras formas de ser y hacer política, truncando las posibilidades de una democracia en términos agonistas y no antagonistas, esto es, la posibilidad de coexistir en medio

de los disensos, que en sociedades tan heterogéneas como la nuestra irremediablemente se van a presentar.

Como acertadamente lo expresa De Zubiría, en Colombia se ha asistido a un proceso de *modernización sin modernismo y en contra de la modernidad* (2015, p. 34), esto es, que las posibilidades de emancipación contenidas en los discursos de la modernidad son dominadas por los mecanismos regulatorios del capitalismo, lo que se expresa en el constante aplazamiento de la garantía de los derechos civiles, políticos y socioeconómicos de la población, mientras se exacerbaban los mecanismos de subordinación y servidumbre humana al capital.

La existencia de una democracia formal y restringida se explica por el miedo de las élites políticas y económicas que configuran el bloque de poder contrainsurgente dominante, a la pérdida de sus privilegios y el mantenimiento de la defensa de sus intereses particulares, lo que proyecta una actitud antidemocrática de las élites, que solo vislumbran en el resto de la población y actores sociales una gran masa que debe ser dominada mediante la puesta en marcha de dispositivos tendientes a la contención de las reivindicaciones sociales y populares, lo que ha incluido el uso de la violencia política; por otro lado, han mantenido una política socioeconómica favorable a sus ambiciones, evitando, por ejemplo, la desconcentración de la riqueza, la redistribución de la tierra o el establecimiento de un sistema tributario progresivo.

En este sentido, se puede afirmar que en Colombia lo que se ha presentado ha sido un proceso de modernización de carácter organicista en contra de la modernidad, tal como lo retrata De Zubiría, siguiendo a Jaramillo Vélez (1998):

Somos una especie de discursividad “modernizante”, sin una experiencia plena de la modernidad. La ausencia de procesos democráticos genuinos, los límites de la universidad pública, los déficits profundos en efectividad de los Derechos Humanos y el “naufragio” de la sociedad civil son síntomas constatables de esta patología. Este “vacío” o “naufragio” se inició con el magnicidio de Gaitán y aún no hemos podido superar esa herida trágica. En la “peculiaridad idiosincrática” colombiana, este rasgo es llamado con agudeza por el pensador quiniano una “modernización en contra de la modernidad”; es decir, va más allá, no se trata de “modernización sin modernidad”, sino de “modernización en contra de la modernidad”. Su característica es convivir con la industrialización, la urbanización y avances en la infraestructura, sin transformar un ápice la concepción tradicionalista y elitista del mundo (2015, p. 36).

Así las cosas, el proyecto inmunizador puesto en marcha mediante las políticas contrainsurgentes se ha soporado en el exterminio de aquello que resulta ajeno a ese paradigma de orden social. La política y la sociedad son caracterizadas intrínsecamente en términos biológicos, esto es, la vida humana es traducible en términos políticos, por lo cual es posible afirmar sobre ella dispositivos de control y normalización que garantizan la estabilidad del sistema de dominación.

Las formas como se despliegan estos dispositivos de inmunización han sido variadas: declaratorias de estados de sitio y estados de excepción, a partir de los cuales se suspende el orden jurídico-político para habilitar a las fuerzas militares en la utilización

de mecanismos de fuerza y violencia excepcional en contra de todo aquel sujeto que sea percibido como portador de riesgos o amenazas; la instrumentalización de los excluidos e infamados social, política y económicamente, para la conformación de cuerpos de auto-defensa en contra de un enemigo amplio y difuso; la constitución de ejércitos paramilitares para mantener un acción inmunitaria permanente en contra de todo aquel que pretenda subvertir el orden construido; la acción cívico-militar como forma de *conquistar el corazón* de los oprimidos, procurando naturalizar el orden conflictivo presente en la sociedad, así como trasladar al enemigo armado o a la denominada insurgencia social las causas de todos los males que aquejan a la sociedad.

Estas formas de actuación contrainsurgente no solo han terminado por instaurar una determinada forma de orden social, político y económico, sino que terminan siendo la negación de otras formas de ser y concebir la política. Dicha perspectiva nos permite un campo explicativo y comprensivo para identificar el daño político causado al IPC como *sujeto político singular* y a los movimientos sociales de derechos humanos y paz, como *sujetos políticos en plural*: en clave de todas aquellas posibilidades que se han truncado y se siguen negando.

2. Los daños políticos

En este punto queremos resaltar que el conjunto de acciones violentas en los distintos periodos de tiempo en contra del IPC como parte de los movimientos de derechos humanos y paz tienen un carácter colectivo, ya que pretendieron afectar el funcionamiento de la

organización, eliminar su voz crítica y borrar la memoria de sus trabajos investigativos, analíticos, periodísticos y de acción pública. Todas estas operaciones pretendieron sacar al IPC de su accionar social y político, pues el IPC promovió y promueve la acción pública e incidencia política en debates sensibles políticamente a la región antioqueña. En ese sentido, los actores del conflicto desplegaron diferentes repertorios de violencia para fragmentar la incidencia política y social del Instituto con el fin de debilitar los procesos políticos y comunitarios de la organización, su trabajo alrededor de la paz, los derechos humanos, la democracia, el desarrollo, la construcción de redes, alianzas, fortalecimiento del movimiento social y el trabajo en distintos niveles territoriales.

El daño político estuvo orientado a destruir el carácter político de la acción de resistencia y transformación social que ha desplegado en la sociedad, lo que implica la necesidad de reconocer el sentido político del daño y en quién reside la responsabilidad por el mismo. Se ha afectado la naturaleza política de nuestro pensamiento y acción. El conjunto de hechos de agresión no podrían mirarse aislados, sino como una práctica sistemática de violencia política en contra de la institución y también del conjunto del movimiento social de derechos humanos y liderazgos que han posicionado posturas críticas, agendas de transformación, de vigilancia de la acción del Estado y desarrollo de iniciativas democráticas en los territorios donde intervienen.

Como se acabó de exponer, a lo largo de los años se ha mantenido una práctica de censura, estigmatización y persecución a los sectores reflexivos proclives a disentir

de ciertas políticas estatales. El Estado había desarrollado múltiples mecanismos para impedir, contener, debilitar o castigar las acciones colectivas.

Así mismo, la actividad de defensa de los derechos humanos, búsqueda de la paz y construcción de la democracia fue increpada, infamada y hostigada, tanto desde sectores sociales como estatales, teniendo como efecto la estigmatización vía la construcción social del enemigo político, haciendo aparecer al IPC y al movimiento social de derechos humanos como una especie de virus, de amenaza biológica al cuerpo social, con lo cual se han generado las condiciones políticas para legitimar o justificar hechos de agresión o acontecimientos violentos como práctica social, en el marco de la acción contrainsurgente del Estado. Por ello, la reparación colectiva debe ser ante todo política, creando las condiciones materiales para que esta sea posible, haciendo énfasis en el necesario esclarecimiento de la verdad, que implica no solo saber qué pasó, sino también quiénes fueron los responsables que estuvieron detrás de los hechos de agresión.

2.1. La negación de la democracia.

El estigma como forma de contención de la oposición política

Como se ha sostenido en el transcurso de este informe, los diferentes ciclos de violencia y las múltiples formas de las agresiones que han recaído sobre el IPC y sobre los movimientos sociales y políticos de izquierda, de defensa de los derechos humanos y promotores de la paz han estado precedidos del despliegue de una retórica que estigmatiza, esto es, que además de descalificar

e invalidar al otro, termina por deshumanizarlo, constituyéndolo en el enemigo absoluto, en una especie de *monstruo* que amerita un tratamiento represivo que termine por contener todos los riesgos, amenazas y males que encarna.

En el colectivo del IPC el estigma ha sido sentido en una doble vía, tanto por la descalificación como sujeto político, como por la desconfianza que se ha sembrado entre los cercanos, incluidos los amigos (Grupo focal, 2016). En efecto, en el primero y en el segundo ciclo de violencia pesan sobre el colectivo los múltiples señalamientos públicos que negaban el carácter civilista y autónomo de su acción, así como las desconfianzas que se sembraron en su entorno más cercano, al punto de desestructurar, sobre todo en el primer ciclo de violencia, la integridad del equipo de socias y socios, trabajadoras y trabajadores.

Esta situación se evidencia en el Balance de la Gestión Institucional del Plan Trienal, Año I del año 1989, en el cual se plantea que el impacto de la agresión recibida, tiene repercusiones negativas sobre los logros que se venían consolidando en la institución, con la estructuración de diferentes departamentos: el de Movimientos Sociales, de Educación y Pedagogía, de Historia y Cultura, de Comunicación, de Administración y del Equipo Coordinador; así como de concreción de los comités asesor financiero, consultivo y editorial, y de otros ejes emprendidos como los procesos de sistematización de gestión institucional 1982 – 1989, la propuesta de Manual de Funciones y Procedimientos, los procesos de descentralización, el inicio de procesos investigativos, el saber acumulado y el relacionamiento con diversos

actores en distintas escalas, entre otros, que fueron afectados y con una estructura seriamente lesionada con el retiro de varios socios y socias, trabajadores y trabajadoras del IPC, quienes conformarían la “Corporación Región” (IPC, 1990).

Como consta en el documento de la época llamado PROPUESTA DE ACUERDO (1989), 20 funcionarios de un total de 30, decidieron conformar un nuevo proyecto institucional llamado Corporación Educativa para el Desarrollo y la Democracia, “actualmente en proceso de constitución legal, cuyo número de radicado es 108037 de la secretaria de gobierno de Antioquia, conformado por personas que laboran en el IPC y que han decidido retirarse” (IPC, 1989). Decidieron retirarse formalmente, arguyendo la necesidad de diferenciación y separación de dos proyectos institucionales al interior del IPC, en los cuales no había acuerdo ante los postulados que traía la institución y la denominada crisis generada por la agresión, como lo caracterizaría el equipo directivo de aquel periodo.

Luego del hecho de agresión ocurrido, se activa un proceso amplio de controversia y diferenciación de puntos de vista políticos al interior del IPC (de la Corporación de Promoción Popular), que venía desde el momento de formulación del primer Plan Trienal y que se agudiza con el primer ciclo de violencia: Allanamiento ilegal, detención arbitraria y tortura de 4 funcionarios del IPC. Se gesta la discusión donde se define formalmente, en el marco de la asamblea extraordinaria, realizada el 12 de Diciembre de 1989, con un quorum de 61 socios activos, la separación del grupo de funcionarios que deciden crear

otro proyecto institucional denominado Corporación Educativa para el Desarrollo y la Democracia (Corporación Región) y, otros que seguirían haciendo parte del proyecto IPC (de la Corporación de Promoción Popular)².

El informe de Balance de la Gestión, en el anexo *Aportes a la valoración de la crisis institucional para la nueva situación* (1990), señala “la necesidad de una definición o redefinición del papel y el carácter de las ONG’s... dada la situación que se traía y que ya ha sido caracterizada por algunos como de ‘marginalidad, bajo protagonismo y fragmentación o distorsión de los proyectos existentes’”³, en este se sustentó, ante la crisis vivida por separación de proyectos en el IPC, que

“Una evaluación del conjunto de elementos debe conducir a los siguientes reconocimientos:

Hubo debilidad o quizá falta de visión, especialmente de la Junta Directiva, para impulsar el debate entre los distintos puntos de vista políticos a nuestro interior. No se logró construir un marco de identidades y diferencias en este plano. No hubo confrontación en un proceso continuado de las tesis postuladas que encerraban claras contradicciones” (IPC, 1990).

Del mismo modo, terminó teniendo efectos devastadores en la sostenibilidad económica y política del IPC, toda vez que algunos de los cooperantes terminaron

2 Acta Asamblea Extraordinaria de socios de la Corporación de Promoción Popular (1989)

3 ANEXO. APORTES A LA VALORACIÓN DE LA CRISIS INSTITUCIONAL PARA LA NUEVA SITUACION (1990)

rindiéndose ante los discursos, de propios y extraños, que situaban la institución como un sujeto peligroso del cual se debía tener cuidado. Al respecto, y con relación al primer ciclo de violencia, uno de los socios afectados por esos hechos plantea:

Eso tuvo sus consecuencias también con los recursos de cooperación internacional, nos empezaron a mirar también con preocupación de que de pronto los ejercicios y las prácticas de esta institución tuvieran que ver con un grupo armado. Ese fue el daño más grande que pudo haber en la institución. Económicamente es inmedible, yo no sabría cuánto, pues eso llevó al traste todo un ejercicio que se venía trabajando, lo que es volver a rehacer una institución bajo circunstancias más restrictivas, y, tercero, estar bajo el temor también de que lo pudieran agredir posteriormente, porque era muy claro que los jueces se jugaron una apuesta y los criminales otra. Eso psíquicamente también afectó mucho nuestro trabajo para volver a tomarse confianza (entrevista a socio, junio 16 del 2013).

El estigma, además de una carga por el señalamiento y etiquetamiento que el mismo significa, se convierte en un mecanismo de intimidación que afecta el normal trasegar de la institución. Del mismo modo, construye una imagen de permanente “culpabilidad” que obliga a mantener una actitud de constante justificación y explicación sobre lo que se hace y cómo se hace para tratar de demostrar la validez de las consignas, pues en efecto, se es culpable de defender la democracia, los derechos humanos, la justicia social y la paz sostenible. Como varias socias y socios lo afirman (Grupo focal, 2016), el

estigma no se disuelve ni siquiera por la intervención de la justicia ya que el solo hecho de proceso implica la imposición de una pena, el descrédito de haber tenido que soportar una acusación, así esta sea luego calificada como infundada. Incluso si el señalamiento proviene de actores armados ilegales en el desarrollo de prácticas criminales, este puede hacerse indisoluble y produce graves y variados daños, como el alejamiento de los otros cercanos:

Por eso, además de las personas afectadas directamente con el secuestro y las amenazas, el otro que resultó bastante agredido fue la institución. En primer lugar porque uno de los bienes más preciados de las organizaciones de derechos humanos es la credibilidad sobre lo que hacen, y en este caso el que un grupo al margen de la ley califique a los que trabajan allí como “para-subversivos” o guerrilleros contribuye a la estigmatización de estas organizaciones y quitarle legitimidad a su trabajo. Con ello se busca que las organizaciones no acudan a la institución para obtener sus servicios o acompañamiento y a que sea mirada con sospecha. El otro aspecto de la agresión es presionar el retiro de los profesionales e incluso el cierre de la institución. Esta serie de tres eventos graves contra el IPC hizo que una serie de unos 11 líderes de larga trayectoria en el trabajo comunitario y en la investigación salieran de la institución en este periodo. Además, otra forma de agresión es afectar las fuentes de recursos, las instituciones donde se presentan proyectos que afectan unas veces en el corto plazo y otras en el largo plazo por aquello de la duda razonable (IPC, 2011).

La ilegitimidad e ilegalidad que ha caracterizado la actuación del Estado llevó a que se configuraran una serie de movimientos y organizaciones sociales que promovían la transformación del sistema político, en aras de radicalizar la práctica y vivencia democrática. La respuesta estatal fue contundente, y se vio expresada tanto en la detención arbitraria, el secuestro, las amenazas, los allanamientos y los sabotajes al IPC, así como en el asedio permanente a diversas expresiones de los movimientos sociales por la paz y los derechos humanos, o en el aniquilamiento y exterminio de proyectos políticos alternativos. Estos han expresado –y lo siguen haciendo– las expectativas de una sociedad más pluralista, abierta y democrática que garantice de manera efectiva los derechos a la participación política de todo tipo de opción ideológica en el marco del respeto a la vida y dignidad humana, sin que ello implique una descalificación, anulación o persecución.

La violencia en contra de los movimientos y organizaciones que enarbolan proyectos políticos alternativos no es cosa del pasado, son situaciones que perviven en el sistema político colombiano, que demuestran que aún se siguen haciendo valer los mecanismos de inmunización negativa para contener a posibles fuerzas que pueden introducir transformaciones profundas en la sociedad colombiana y en el sistema democrático.

Todo lo anterior, en suma, constituye lo que podemos denominar como una *pérdida de oportunidad*, tanto para los movimientos de izquierda, sindicales y de defensa de los derechos humanos con los cuales se ha relacionado el IPC. La violencia política ejercida de manera sistemática

y generalizada, además de instaurar un orden social, político y económico mediante el uso sostenido de la fuerza, ocasionó esa pérdida de oportunidad para el conjunto de organizaciones y movimientos que pretendían una transformación política democrática profunda, un cambio en el modelo económico hacia uno con mayor justicia social y una metamorfosis sociocultural frente a los discursos y prácticas legitimadoras de la violencia como forma de tramitación de los conflictos, y de construcción de enemistad frente a los otros que encarnaban concepciones divergentes de la vida y la política.

El proyecto político del IPC, sus proyecciones, las alianzas que había construido y estaba construyendo en aras de generar transformaciones políticas democráticas fueron gravemente afectadas por la violencia política estatal y paraestatal, tal como lo señala un socio de la institución, víctima indirecta del secuestro ocurrido en el segundo ciclo de violencia:

Lo primero que disolvió fue el debate... y finalmente el golpe más duro fue que disolvió la posibilidad de desarrollar alguna de esas proyecciones. Nosotros logramos mantener dos añitos más lo de juventud, lo de Cesep se borró, lo de la fusión tampoco, eso disolvió las proyecciones, esa fue la primera consecuencia. Lo segundo, nos dio un golpe casi definitivo a la sostenibilidad, porque con toda la solidaridad y todo lo que pasó, de todas maneras la confianza en el futuro del IPC no la tenía casi nadie, algo así como demasiados problemas y no es muy seguro estar al lado del IPC con tantos problemas. Yo creo que eso le dio un golpe muy duro, ese momento de expansión en relación a lo que teníamos en cooperación en el 98. Se perdió

la confianza en que pudiera sobrevivir esa organización, entonces la cooperación y la organización se vio lesionada con esto. Lo tercero, nos llevó a la edad de piedra, nos llevó a la edad de piedra en el debate sobre derechos humanos ... nosotros les habíamos dado a los derechos humanos una connotación más global, más integral, nosotros fuimos de las primeras organizaciones... por el 94, de este tipo, que hablamos de la responsabilidad del Estado en los derechos humanos, la victimización del IPC llevó en todo el proceso que nos montaron en víctimas, los amenazados, los que se fueron, entonces casi nuestro programa de derechos humanos se volvió defender y atender el equipo que fue afectado. Por eso digo que volvimos a la edad de piedra en el tema de derechos humanos, que creo que ese era el golpe que nos querían dar, quitarnos la capacidad de develar las políticas, no tanto los casos, develar las políticas que violaban los derechos humanos, ese era el fuerte, la capacidad quedó diezmada... Si el IPC hubiera seguido en esa línea, en la parapolítica hubiera estado mucho más, pienso yo, porque estábamos en primera línea o el tema de la desmovilización hubiera estado más de lo que estuvo, pienso yo porque estábamos en una línea de acumulación de información y pensamiento muy fuerte, muy claro. Nos tocó tres años a la defensiva... todo el cobro político que nos hicieron por la gestión de ese periodo fue muy costoso, el debate sobre la democracia en el IPC, sobre el pluralismo surgió como reacción a la gestión que hicimos muy caracterizada por la alta deliberación. Lo de ATI finalmente se daña, era muy difícil por lo de cuestionándonos nuestro papel con ellos, también una consecuencia grave.

Pero de los once, no solamente es el hecho físico de que un equipo se haya renovado forzosamente, que se haya tenido que cambiar forzosamente entre los cuales había unos cuadros... pero digamos el equipo renovado forzosamente, para mí lo más grave es que eso rompió acuerdos... ese sector que se tiró a la oposición y de los que se fueron ahí, hay una combinación entre la cosa personal y el tema de que perdieron la identidad con la institución, a resolverse individualmente... lo que logra ese golpe es disolver esa proyección que teníamos, eso es más grave que los once, más duro que los once que se fueron (IPC, 2011).

2.2. La negación de los derechos humanos. El defensor de derechos humanos como un *subversivo*

La defensa de los derechos humanos significa un ejercicio de constante riesgo en el escenario colombiano, máxime cuando el sujeto que enarbola esas banderas ha terminado por ser considerado como un agente sedicioso. El reconocimiento del valor que implica el ejercicio de esta defensa ha terminado siendo desvirtuado mediante una serie de discursos que configuran al garante de los derechos como un sujeto que se declara en enemistad con el Estado y sus fuerzas militares, por lo tanto, interesado en diezmar el poder y la legitimidad estatal para incentivar su caída, así como la imposición de un nuevo orden.

Situación que se agrava cuando va acompañada de impunidad ante las respuestas del Estado y las autoridades colombianas.



Logo de la campaña derechos sin estigmas en Bajo Cauca, IPC, 2015. Fotografía: Archivo IPC

Si bien con los cambios jurídico-políticos operados con la nueva Constitución Política de 1991 se comenzó a valorar de manera positiva el discurso de los derechos humanos, lo cierto del caso es que aún existen fuerzas sociales que se resisten a considerarlos como el principal baremo para valorar la legitimidad en el ejercicio del poder político estatal. En contravía con este aserto, se hace aparecer la difusa categoría de la *seguridad*, bien en su versión de la *seguridad jurídica*, bien como *defensa del Estado*, como el fin máximo de la organización política, en una abierta oposición al pacto político expresado en la Carta Política de 1991, la cual erigió la dignidad humana, los derechos humanos, la paz y la justicia social como los valores máximos a ser defendidos por el poder político.

Las agresiones a los defensores de derechos humanos y al IPC en ese ejercicio no solo afectan a esos sujetos, sino que terminan ocasionando un daño general en la sociedad poco valorado, pero de hondo calado, toda vez que se desvanecen las posibilidades de exigir legitimidad en la acción estatal, que esta se corresponda con las aspiraciones de la comunidad política en general, las cuales se encuentran expresadas, precisamente, en el catálogo de derechos que contiene el pacto constitucional.

No obstante esto, en la subjetividad colectiva construida por el movimiento social en general y el IPC en particular, la defensa de los derechos humanos sigue siendo un elemento inamovible en la construcción de una sociedad distinta, pues en ellos habitan las posibilidades de otras formas de relacionamiento fundadas en el respeto a la diferencia y a la pluralidad de concepciones de la política. Ni siquiera en los momentos más dramáticos de sometimiento a la tortura, se pudo romper la voluntad indeclinable por la defensa de los derechos humanos, como lo relata uno de los socios agredidos en el primer ciclo de violencia, testimonio que pone en evidencia el valor de la resistencia:

Me llevaron a un lugar. Di varias vueltas, mojado. Yo empiezo a entrar y empieza a oler a puro gabinete de dentistería. Yo pienso: “Me llevan para el centro de tortura”. Como el trapo lo apretaron muy duro, queda como transparente y así entre medio oscuro yo veía un flaco escuálido que decía: “Ahí tienen esos señores que se visten de defensores de derechos humanos y son guerrilleros, son los que los mandan a ustedes y ellos violan los derechos humanos”. Cuando de un momento a otro me quitan el trapo, prenden las luces y ese olor a

dentistería muy fuerte y me ponen a unas personas a los lados. A una mujer bien peinada, lo primero que le veo yo son los oídos reventados y llenos de sangre. Al fondo veo dos personas también, una pelada joven se había cortado las venas.

Entonces hablaban –los interrogadores– y le decían a uno: “Sí, ya es bobada, entréguese”. Yo decía: “Pues yo no me tengo que entregar de nada, ya aquí saben de dónde me traen y a mucho honor defender los derechos humanos, eso no es inconstitucional, y yo le informo que yo no estaba haciendo charla de derechos humanos, sino que estaba haciendo una denuncia de que mi hermano estaba desaparecido y que mi familia y yo tenemos derecho a saber dónde está él, eso es constitucional, ustedes antes al contrario están violando la constitución”. Entonces yo pensé: “Esto está ya muy duro, ya no me pueden hacer nada, lo máximo que me pueden hacer es que uno se muera”. Yo ya lo que hice fue que me puse a observar muy bien las personas –heridas y torturadas– y dije: “Ustedes, señores, qué es lo que están haciendo con estas personas aquí, o sea que ustedes las están volviendo nada y van y niegan afuera que no torturan a nadie, que cómo es eso”.

Un señor empezó a cabrearse y dijo: “No, vengan. ¿Todos estaban de civil?”. “Sí”. Como yo ya les había visto la cara, un man dijo: “Bueno, este man tiene alguna cosa que ver con eso que están diciendo aquí o no”, entonces dijo el pelado: “No, de verdad que yo ni lo conozco, ni sé quién es, necesito es que me ayude”. Entonces le dije: “Busque a los de derechos humanos, pero a nosotros no nos meta. Por ser defensor de derechos humanos yo no me le tengo que esconder a nadie. De hecho, el IPC defiende y trabaja con derechos humanos, los derechos humanos son de todos”.

Entonces, claro, se pegaron una cabreada. Me sacan a mí. Ahí sí ya como a las 3:00 de la mañana. Después a uno lo revisan, como que tienen un grupo de médicos que lo revisan. Yo me le enojé al médico y le dije: “Como así, señor, donde está la ética de ustedes, allá vuelven nada a las personas, independiente del criminal que sea, y entonces ustedes aquí se prestan para arreglarlas”. El médico respondió: “Ah, no, que es que eso no es problema mío”. Yo le dije: “Sí, es problema de ustedes, si ustedes se prestan para eso”. Me dijeron: “Usted va a firmar que lo trataron bien”. Yo dije: “No, que pena, yo no firmo nada”. Dijeron: “Ah, entonces no sale de aquí”. Respondí: “Entonces no salgo, ustedes me trataron muy mal”. Dijo el médico: “Ah, este señor no quiere firmar”. Otro respondió: “Que no firme” (entrevista a socio, junio 16 del 2013).

En medio de la adversidad, de la violencia física más cruel e inhumana, emerge el valor y la capacidad de resistirse, de no ceder en el proyecto político ni renunciar a las convicciones políticas, independiente del costo que ello representa para la vida y la integridad. Es un ejercicio de resistencia valeroso, capaz de confrontar el poder abyecto, mezquino y arbitrario; es un ejercicio de resistencia dispuesto a no ceder un solo centímetro en lo que su ser encarna, en esa subjetividad que también personifica el proyecto y la identidad del colectivo.

2.3. La negación de la paz.

La deshumanización de la diferencia

Como se pudo observar, cada ciclo de violencia al que fue sometido el IPC, así como todo el movimiento social de defensa de los derechos humanos, estuvo precedido de iniciativas de paz entre los gobiernos nacionales con

las insurgencias armadas. La mezquindad con la que las élites políticas y económicas han abordado los diferentes procesos de paz ha dado al traste con las aspiraciones de alcanzar este objetivo, a partir del cual se logre, además, apalancar otras transformaciones sociales profundas que garanticen su sostenibilidad en el tiempo, esto es, no solo alcanzar el silenciamiento de los fusiles –paz negativa–, sino transformar el orden social de privilegios particularista construido mediante la violencia política, con la introducción de grandes cambios sociales, políticos y económicos –paz positiva–.



Informe de derechos humanos "Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra", 2013. Fotografía: Archivo IPC

En las últimas décadas, de la mano de las políticas de seguridad democrática y la lucha global contra el terrorismo, se asentó una narrativa en la sociedad colombiana según la cual en Colombia no hemos asistido a un conflicto armado interno, sino que lo presenciado ha sido una permanente amenaza narcoterrorista en contra de la democracia colombiana. No se trata de una ingenua o inocente afirmación, pues dicha narrativa logra, a partir de la negación de la guerra, encubrir el carácter violento en la construcción del actual orden sociopolítico y económico, además de situar al enemigo político representado en las insurgencias armadas por fuera de todo reconocimiento de su humanidad, esto es, deshumanizándolo, presentándolo como el único actor que representa un peligro constante para la supervivencia del cuerpo social.

Por la misma vía, el movimiento social por la paz fue cubierto por esa narrativa deshumanizante del otro, según la cual el conflicto social es caracterizado como una amenaza sediciosa:

En cierto modo, al apelar a estos principios de defensa y salvaguarda, en realidad no se recurre a una noción clásica de la guerra, ni se caracteriza al otro, en sentido estricto, como enemigo (en el sentido de rival o contrario). En realidad el otro, que se presenta como el origen de la amenaza y opuesto a los valores universales de la sociedad, es desprovisto de sus rasgos fundamentales, de todo aquello que lo pueda hacer parte de dicha sociedad. De otro lado, puesto que el conflicto social es presentado como subversivo –como amenaza al orden social–, la defensa de la sociedad se apoya en el referente utópico de una sociedad homogénea, sin disensos ni conflictos. La defensa de la sociedad y la nación entraña entonces la deshumanización del enemigo

y la utopía de la paz liberal, es decir, de la sociedad sin conflictos (Aranguren, 2016, p. 75).

La participación del IPC en los diferentes movimientos y acontecimientos políticos desde de los cuales se ha buscado la paz le ha valido la reedición del estigma y del etiquetamiento como enemigo, lo cual explica, en parte, la ocurrencia de las múltiples agresiones en su contra.

La pérdida de oportunidad también se expresa en este punto. Además de las transformaciones sociales, políticas y económicas aplazadas, las demandas por alcanzar la paz a través de los postulados del Estado Social y Democrático de Derecho consagrado en la Constitución Política de 1991 fueron sistemáticamente negadas por las élites políticas y económicas que, asociadas con la criminalidad, sacaron provecho del conflicto, efectuaron una captura del Estado y truncaron varias de las promesas de cambio del proceso constituyente de 1991.

Para el IPC hubo una merma en su capacidad de actuación en materia de acciones de defensa de los derechos humanos, la democracia y la justicia social, estandartes de su proyecto e identidad política, no solo por las agresiones infligidas al colectivo, sino también por los ataques a los miembros de los otros colectivos con los que se tenía relación y se trabajaba en conjunto para la generación de transformaciones sociales que conduzcan a un escenario de paz estable y duradera.

A pesar de que hoy en día se está consolidando un probable escenario de tránsito al posconflicto, la violencia política en contra de colectivos amigos sigue demostrando que aún es necesario reforzar las garantías de protección a la acción política de oposición, reivindicativa de la garantía de los derechos, para avanzar hacia la construcción de esa paz sostenible anhelada.

Postfacio Andante

El relato que se ha presentado aquí sobre el daño causado al Instituto Popular de Capacitación, IPC, no solo es el relato de la violencia y estigmatización ejercida contra una organización social que se ha atrevido a pensar y hacer política, es también la narración de la agresión contra una *pluralidad* de seres, en cuanto cuerpos biológicos individuales entrelazados en un extenso tejido social que se expresa en múltiples redes de trabajo que han integrado y cruzado lo local, regional, nacional e internacional, en una acción colectiva que ha ido de la acción comunal del barrio o vereda a los parlamentos y cortes internacionales.

Es, de igual forma, un aporte a la comprensión de la historia de Colombia, particularmente a la historia de la región antioqueña, en un periodo de tiempo en el cual

se inscriben también grandes transformaciones geopolíticas en el ámbito internacional, especialmente aquellas relacionadas con el desmonte de la “guerra fría” y la sociedad industrial de bienestar, la crisis de los metarelatos ideológicos y el ascenso de la economía electrónico-financiera flexible y desregulada.

En este trabajo se percibe cómo desde sus inicios el IPC buscó desplegar su trabajo externo y lógica interna, no sin tensiones, con base en tres principios: autonomía, pluralismo y democracia. Autonomía tanto como organización con respecto a otras potencias y poderes externos, como a las subjetividades individuales que la integran, y que en su interacción crítica y solidaria han sido la base de su creatividad y resiliencia. Pluralismo que le ha permitido acoger en su seno, prácticas y posturas diferentes de la realidad, con base en el respeto de la dignidad humana y la individualidad que cada quién amerita y ejerce. Democracia como forma de construir consensos sin necesariamente borrar o desconocer las diferencias que siempre aparecen en los momentos críticos, pero que han encontrado canales institucionales y respetuosos para resolverse.

Principios de acción que también se exploraron y construyeron en el entorno social con trabajadores, pobladores barriales, campesinos, jóvenes, intelectuales y artistas, procurando repensar y releer a partir de la investigación, la educación y la creación estética, lo que de hecho hemos entendido por derechos humanos, democracia y desarrollo. Entendimiento que no solo ha pasado por la función intelectual pura, sino que se ha debido en gran parte a la praxis, a la interacción recíproca entre teoría y práctica, teniendo como polo a tierra la articulación consciente, autónoma y horizontal con movimientos y organizaciones sociales y populares, a los

cuales en últimas se debe el Instituto. Nexos y vínculos de solidaridad y acción creativa que resultaron gravemente afectados, y en algunos casos destruidos, por la acción violenta dirigida contra la institución.

Las múltiples historias personales presentadas en este relato, entrelazadas en la historia del y lo colectivo, hacen parte del acaecer turbulento de un conflicto entre un país anclado en gran parte a los miedos y violencias heredadas del pasado y del emerger de otro país que se atreve a la esperanza, se interroga por el proyecto de nación y se esfuerza por la re-creación de lo político no-violento, a pesar de las adversas y no pocas veces terríficas circunstancias. Es en este contexto que podemos comprender el tránsito y devenir del IPC como una *organización agonista*, tal como se describe en este documento, en un doble sentido: (i) de aquel colectivo-equipo de trabajo cuya postura ética y moral le permite tomar fuerza a pesar de la adversidad de las circunstancias, que compete y se resiste a dejar de ser, y (ii) como una pluralidad, la cual en medio de las circunstancias socio-históricas construye otra noción del conflicto y la dialéctica social, más allá de lo meramente antagónico, que supone la negación estratégica de la otredad y asume para sí la idea de una sociedad en conflicto permanente (agonismo) donde los consensos no desvanecen o desaparece la posibilidad de confrontar las diferencias.

Y ha sido precisamente el develar conflictos y asumirse como agente de cambio, con protagonismo social, investigativo y político, lo que ha provocado gran parte de las amenazas y acciones violentas contra su integridad. Si el IPC se hubiera dedicado a la ciencia o la ficción pura, de seguro su integridad no hubiese sido amenazada. La agresión contra el IPC no ha sido por los intereses que en particular cada uno de sus miembros ha

representado, ha sido porque en conjunto y de modo claro ha expuesto la injusticia e inconveniencia social de un “modelo” y unas prácticas de “desarrollo” territorial y democracia restringida que excluye, aniquila y arroja gran parte de la población a la pobreza, retroalimentando la informalidad económica y la conformación de grupos armados ilegales. Es en este sentido que la agresión al IPC debe entenderse como una agresión política y no simplemente como un accidente, un hecho casual o aislado.

Agresión que, como bien lo expone el texto, no solo buscaba cerrar o moderar el Instituto, sino que a través suyo buscaba infundir miedo y silencio en el conjunto de organizaciones sociales, políticas y académicas de la región y el país que impulsan modos económicos alternativos, especialmente en el campo, o que investigaban y señalaban de manera concreta agentes, personas, empresas y estructuras que violan derechos humanos y toman beneficio del ejercicio de la violencia no legítima. En este sentido, la recuperación parcial de la memoria del IPC a partir de la narración y documentación del daño causado a su existencia, en cuanto pluralidad de personas singulares, es también la recuperación parcial de un sinnúmero de historias que de otro modo serían completamente anónimas. Es, a su vez, parte de una memoria y una historia social más amplia que incluye amenazas y violencia contra defensores de derechos humanos y líderes políticos democráticos en las tres últimas décadas de nuestro pasado reciente.

Este documento, construido a varias voces, es una pieza clave en la reconstrucción de la historia política e intelectual de Antioquia en uno de sus periodos más críticos. Por ello mismo, este material, esta narración, no solo sirve para documentar y justificar en parte la reparación

política y moral de la subjetividad agredida y estigmatizada del IPC, sino también para comprender las circunstancias materiales y tensiones ideológicas al interior de lo que podemos llamar el campo social del movimiento popular, democrático y de derechos humanos en este periodo, proporcionándonos elementos valiosos para la caracterización de los límites y posibilidades de este campo, así como de las estrategias e instrumentos que han empleado sus adversarios (a sí mismos considerados como enemigos) en su intento de disipar su acción. Adversarios que, vale la pena mencionar, se han encontrado en gran parte amparados en la institucionalidad –y muchas veces en contra de la misma– haciendo uso ilegal de agrupaciones delictivas y alimentándose de imaginarios y discursos contrainsurgentes de la extinta guerra fría mientras que el grueso de la población y las organizaciones sociales van por otro lado y han roto cualquier vínculo práctico o estratégico con organización política armada alguna.

Destiempo y desfases históricos que se hace necesario superar en el posconflicto, en el tránsito hacia una sociedad democrática que no pretende agotar o superar de modo definitivo los diferentes conflictos sociales en algo así como una solución final, sino que busca saber plantearlos y tramitarlos políticamente sin necesidad de acudir a la amenaza o la agresión. La historia y relato de violencia ejercida contra el IPC debe ayudar a este tránsito, a reconocer circunstancias históricas, a superar miedos y a reactivar nuestra capacidad de imaginación política y creación social.

Omar Alonso Urán Arenas
Socio IPC

Anexos¹

Cuadro 1. Cronología de las agresiones y relación con hechos e impactos al IPC

Cronología de las agresiones	Responsables de las agresiones por ciclo	Hechos	Impactos
<p>Primer ciclo de violencia política (1989): allanamiento ilegal, detención arbitraria, privación injusta de la libertad, tortura y malos tratos</p> <p>Segundo ciclo de violencia (1999 a 2000): Secuestro, bomba, amenazas y allanamiento ilegal</p> <p>Tercer ciclo de violencia (2012): Asalto, saboteo informático y hostigamiento</p>	<p>Primer ciclo:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Ejército Nacional · Jurisdicción <p>Segundo ciclo:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-Carlos Castaño Gil, Gustavo Upegüi y Diego Fernando Murillo Bejarano. · Mauricio Santoyo Velasco, exoficial de la Policía Nacional, · Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía <p>Tercer ciclo:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Debido al nivel de sofisticación con el que se realizaron estas nuevas agresiones, las responsabilidades son difusas 	<ul style="list-style-type: none"> · Allanamiento ilegal · Detención arbitraria · Tortura. · Judicialización injustificada · Violencia basada en genero · Interceptaciones ilegales · Secuestro · atentados · Estigmatización · Exilio · Desplazamiento · Amenazas e intimidaciones · Perdida de bienes 	<ul style="list-style-type: none"> · Estigmatización desde el Estado y de la sociedad · Proceso de hostigamiento, persecución y debilitamiento de la defensa de los DDHH · Pérdida de impacto y capacidad de incidencia · Señalamientos públicos de autoridades · Desconfianza de aliados · Violación sistemática de un conjunto de derechos al IPC (el derecho a la libre asociación, expresión y conciencia, el derecho al trabajo y a la participación, el derecho al buen nombre y a la justicia) · Aislamiento · Desprotección · Miedo, temor · Exilio y desarraigo · Desarticulación y fragmentación · Pérdida de Proyección · Debilitamiento de la identidad · Pérdida de información, pérdida de memoria · Pérdida de acumulados y saberes, tener que empezar de nuevo · Daño a sus integrantes y sus familiares · Enfermedad · Estrés · Des financiación

1 Los cuadros 1, 2 y 3 son una síntesis construida a partir del proceso del IPC como Sujeto de Reparación Colectiva – casos nacionales – por oferta del Estado Colombiano en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), a partir de los documentos de Diagnóstico del Daño y el Plan Integral de Reparación Colectiva del IPC, construido con el Comité de Impulso, las Juntas Directivas y equipo asociativo y de trabajo del IPC durante 2 años.

Cuadro 2. Ciclos de violencia y tipos de daño ocasionados al IPC

Ciclos de violencia	Daño Político	Daño Organizativo	Daños Económicos	Daños Psico sociales
<p>Primer ciclo (1989): Allanamiento ilegal, detención arbitraria, privación injusta de la libertad, tortura y malos tratos</p> <p>Segundo ciclo (1999 a 2000): Secuestro, bomba, amenazas y allanamiento ilegal</p> <p>Tercer ciclo (2012): Asalto, saboteo informático y hostigamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Se afecta relación con instituciones, organizaciones y redes sociales (zona de influencia-aislamiento colectivo) · Pérdida de incidencia · Reducción de las actividades políticas y sociales · Daño a la memoria y a las apuestas de investigación, análisis, seguimiento, opinión y acción pública · Pérdida de propuestas de democratización de la vida social · Estigmatización, daños al buen nombre y la honra del IPC, · Se afectó el debate sobre los derechos humanos y las proyecciones · Pérdida de información y pensamiento sobre lógicas de actores armados, Para-Estado y reconstrucción histórica de las violaciones de esos actores · Impunidad en la Justicia 	<ul style="list-style-type: none"> · Relaciones de liderazgo · Toma de decisiones · Pérdida o renuncia de los miembros · Pérdida de confianza entre los miembros · Afectación psico-social · Pérdida de prácticas culturales y sociales de la organización · Pérdida de espacios comunicativos · Daño a la memoria colectiva y de las líneas de investigación y otras estrategias del IPC · Fractura de identidades · Pérdida y ruptura de procesos organizativos 	<ul style="list-style-type: none"> · Deterioro Económico de la organización · Pérdida de activos e ingresos de la organización · Pérdida de recursos de cooperación internacional · Pérdida de financiación de proyectos · Pérdida de bienes · Pérdida de confianza en los espacios de funcionamiento · Pérdida en la capacidad de respuesta a convocatorias Dudas y desconfianza por parte de los otros sobre la sostenibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> · Daños Emocionales y Psicológicos (Miedo, temores, estrés, tristeza, aislamiento, desprotección · Daño moral · Daño a la identidad colectiva · Sentimiento de impunidad

Cuadro 3. Ciclos de violencia política y estrategia de reparación colectiva solicitada al estado colombiano por el IPC

Ciclos de violencia política	Estrategias y medidas de reparación política colectiva
<p>Primer ciclo (1989):</p> <ul style="list-style-type: none"> · Allanamamiento ilegal · Detención arbitraria · Privación injusta de la libertad · Tortura y malos tratos <p>Segundo ciclo (1999 a 2000):</p> <ul style="list-style-type: none"> · Secuestro · Bomba · Amenazas · Allanamamiento ilegal <p>Tercer ciclo (2012):</p> <ul style="list-style-type: none"> · Asalto a la sede · Saboteo informático · Hostigamiento 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconstrucción de Memoria colectiva del IPC (<i>Medida de Satisfacción y rehabilitación para el fortalecimiento del proyecto político de la organización</i>). 2. Esclarecimiento histórico en los marcos de lucha contra la Impunidad (<i>Medidas de Garantías de No Repetición / Satisfacción</i>). 3. Construcción de una agenda para la movilización e incidencia política del IPC- Recuperación de Espacios de incidencia (<i>Medidas de Satisfacción/Restitución/Rehabilitación</i>). 4. Conformación de una Red de sujetos de reparación Colectiva en Antioquia en dialogo con actores nacionales para la recuperación de espacios de incidencia (<i>Medidas de Satisfacción</i>). 5. Plan de Incidencia Internacional para la construcción de paz relacionada con la Reparación del Daño económico por restricciones a los recursos de la cooperación y recuperación de las relaciones con el movimiento de defensa de los derechos humanos a escala global- nacional y local. Incluye Estrategia de des estigmatización (<i>Medidas de Restitución/Satisfacción/ Rehabilitación</i>). 6. Potenciación y fortalecimiento de un Modelo de defensa, promoción y seguimiento a los DDHH y la construcción de paz (<i>Medidas de Restitución</i>). 7. Producción de Línea editorial por la vida con énfasis en la construcción de paz y agenda postconflicto y reconciliación (<i>Medidas de Restitución/Satisfacción</i>). 8. Recuperación de la Memoria institucional, protección de la información y capacidad de respuesta frente a labores administrativas y sociales del IPC- Programa de fortalecimiento institucional (<i>Medidas de Satisfacción / Indemnización</i>). 9. Seguridad física, informática y de equipo de trabajo (<i>Medida de No repetición</i>). Consiste en crear condiciones de Seguridad como ejercicio transversal a la implementación de la ruta de reparación colectiva, reconstrucción del archivo documental del IPC, formación de investigadores y educadores populares, etc. 10. Recuperación de las prácticas organizativas (<i>Medida de restitución</i>).



Logo 35 años del IPC. Fotografía: Archivo IPC

Referencias

- Agamben, G. (2001). Medios sin fin. Notas sobre la política. Valencia: Pre-textos.
- Alonso, M., Giraldo, J., y Sierra, D. (2007). Medellín: El complejo camino de la competencia armada. En: Romero, M. (Editor). Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris.
- Aranguren R., J. P. (2016). Cuerpos al límite: tortura, subjetividad y memoria en Colombia (1977-1982). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Barajas, D. y Jaramillo G., J.E. (2012). Dinámicas del conflicto en el Valle de Aburrá. En: Barajas et. al. Conflicto y formas expresivas de la violencia en contextos situados: aproximación a cuatro territorios de Antioquia. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.

- Bedoya, J. (2010). La protección violenta en Colombia. El caso de Medellín desde los años noventa. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Blair, Elsa, et. al. (2009). Conflictividades urbanas vs. «guerra» urbana: otra «clave» para leer el conflicto en Medellín. En: Universitas humanística No.67 enero-junio de 2009 p.p.: 29-54. Bogotá – Colombia.
- Bobbio, N. (2009). Teoría General de la Política. Madrid: Trotta S.A.
- Boisier E., S. (2006). Globalización, geografía y regionalización en un contexto de flexibilización. En Revista Porik AN, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, Universidad del Cauca.
- Botero, L. (1991). La sistematización de experiencias educativas en el IPC. Instituto Popular de Capacitación. Archivo IPC.
- Caracol Radio.com (2011). Alias ‘Cuco Vanoy’ involucra a oficiales de Policía y Ejército en dos masacres cometidas en Antioquia. En: http://caracol.com.co/radio/2011/01/25/judicial/1295980200_416358.html
- Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP (1991). Deuda con la Humanidad. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política.
- Corporación Jurídica Libertad, CJL, e Instituto Popular de Capacitación, IPC (2010). Memoria de la impunidad en Antioquia. Lo que la justicia no quiso ver frente al paramilitarismo. Medellín: Corporación Jurídica Libertad- Instituto Popular de Capacitación.
- De la Urbe (2015, abril 6). ‘Chucho’ fue víctima del MAS. En: <http://delaurbe.udea.edu.co/2015/04/06/chucho-fue-victima-del-mas/>

- De Zubiría, S. (2015). Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Disponible en: https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/Informe%20Comisi_n%20Hist_rica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V_ctimas.%20La%20Habana,%20Febrero%20de%202015.pdf
- El Tiempo.com (2007, febrero 10). Se consolida primer inventario de sectores en los que los ‘paras’ han invertido sus fortunas. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3434379>.
- Entrevista a socio, junio 16 de 2013.
- Esposito, R. (2006). Bíos. Biopolítica y filosofía. Buenos Aires: Amorrortu.
- Foucault, M. (1977). Historia de la Sexualidad. Vol. 1. La voluntad del saber. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2000). Defender la Sociedad. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2006). Seguridad, Territorio, Población. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). Nacimiento de la Biopolítica. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2012). El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Guerrero, J. (2011). El genocidio político en la construcción del fratricidio colombiano del siglo XX. En: Guerrero, J. y Acuña, O. (Editores). Para reescribir el siglo XX: memoria, insurgencia, paramilitarismo y narcotráfico. Medellín: La Carreta–UPTC.

- Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos, GIDH (2010). Medellín a 8 años de la Orión. Notas sobre el impacto del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción en la situación de Derechos Humanos en Medellín. Disponible en: <http://gidh.org/files/Medellin%20a%208%20de%20la%20orion.pdf>
- Girón, J. (2014). Los trazos en la construcción de un proyecto regional democrático. Texto inédito.
- Grupo de Memoria Histórica, GMH (2013). ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Grupo focal con socias y socios, Instituto Popular de Capacitación, diciembre de 2016.
- Harvey, D. (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Iglesias, P. (2015). Guerra de trincheras y estrategia electoral. Disponible en: <https://podemos.info/guerra-de-trincheras-y-estrategia-electoral/>
- Instituto Popular de Capacitación, IPC (1987a). Racionalización de Recursos Humanos IPC: diagnóstico y recomendaciones. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación, IPC (1987b). Pautas de evaluación: relación con organizaciones populares. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación, IPC (1988a). Sistematización de la práctica educativa del departamento de educación obrera. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación, IPC (1988b). Plan de trabajo 1988. Documento elaborado por el Departamento Asesorías Jurídicas Populares. Archivo IPC.

- Instituto Popular de Capacitación, IPC (De la Corporación de Promoción Popular) (1989). Acta Asamblea Extraordinaria de socios. Diciembre 12 de 1989. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación, IPC (1990). Balance de la Gestión Institucional. Plan Trienal. Año I. 1989. Medellín, Febrero 24 de 1990. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación, IPC (1993). Plan Trienal 1993-1995.
- Instituto Popular de Capacitación, IPC (1995). Por la vida, Boletín de Derechos de los Pueblos y Derechos Humanos. 01/1995.
- Instituto Popular de Capacitación, IPC (1999). Acción Urgente del IPC, 28 de enero.
- Instituto Popular de Capacitación, IPC (2003). Seguimiento a hechos de violencia y conflicto urbano en Medellín y el Valle de Aburrá. Proyecto apoyado por el Programa Andino de Derechos Humanos de la Unión Europea. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación, IPC (2004). Plan trienal 2004-2006.
- Instituto Popular de Capacitación, IPC (2011). Caso agresión del paramilitarismo contra el IPC. Texto inédito.
- Instituto Popular de Capacitación, IPC (2012). Descripción hechos de agresión. Texto inédito.
- Instituto Popular de Capacitación, IPC (2014). Formulario de inscripción IPC al Premio Nacional de Paz. Archivo IPC.
- Instituto Popular de Capacitación, IPC (2015). Plan Integral de Reparación Colectiva. Archivo IPC.

- Leal, F. (2006). *La inseguridad de la seguridad. Colombia 1958-2005*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Martin, G. (2014). *Medellín. Tragedia y resurrección. Mafias, ciudad y Estado 1975-2013*. Medellín: La Carreta Editores.
- Moncayo, V. M. (2010). *Por una nueva gramática del Estado*. En: *Revista Crítica y Emancipación*, año 2, N.º 4.
- Negri, T. y Hardt, M. (2001). *Imperio*. Bogotá DC: Ediciones desde abajo.
- Palacios, M. (2001). *De populistas, mandarines y violencias*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Palacios, M. (2012). *Violencia política en Colombia: 1958-2010*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Pereyra, C. (1988). *Gramsci: Estado y sociedad civil*. México D. F.: Cuadernos políticos, número 54/55, mayo-diciembre de 1988.
- Poulantzas, N. (1974). *Sobre el Estado capitalista*. Gráficas CAP.
- Poulantzas, N. (1977). *Hegemonía y dominación en el Estado moderno*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Razmik, K. (2013). *Hemisferio Izquierdas. Un mapa de los nuevos pensamientos críticos*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Restrepo, A. (2011). *Perfil institucional: el IPC concebido como Instituto de Pensamiento Crítico*. Texto inédito.
- Restrepo, J. D. (2010). *Estructuras paramilitares desmovilizadas en Medellín: de la unificación de la criminalidad a la fragmentación violenta*. Corporación Nuevo Arco Iris, Observatorio del Conflicto Armado. Disponible en: <http://www.viva.org.co/cajavirtual/svc0186/articulo0003b.pdf>

- Restrepo, J. D. (2015). Las vueltas de la Oficina de Enviado. Génesis, ciclos de disputa y reorganización de una empresa criminal. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris- Icono.
- Ronderos, M. T. (2014). Guerras recicladas. Una historia periodística del paramilitarismo en Colombia. Bogotá: Aguilar.
- Santos, B de S. (2014). Derechos humanos, Democracia y Desarrollo. Bogotá: Dejusticia.
- Semana.com (1994, diciembre 19) La CIA y el MAS. En: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-cia-el-mas/24404-3>
- Semana.com (2001, junio 18). Noche de horror. En: <http://www.semana.com/nacion/articulo/noche-horror/46350-3>.
- Semana.com (2012, octubre 12). Los 12 investigadores del patíbulo. En: <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-12-investigadores-del-patibulo/265984-3>
- Torres R., C. (1985). La violencia y los cambios socio-culturales en las áreas rurales colombianas. En: Once ensayos sobre la violencia. Bogotá: Fondo Editorial CEREC.
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz (2013). Sentencia contra Hébert Veloza García. Bogotá, octubre 30 de 2013. Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/0ByyHsPQG_ps1OGs2aXZIa2hCNjQ/edit?pref=2&pli=1.
- Tribunal Superior de Medellín. Sala de Justicia y Paz (2014). Sentencia contra Jesús Ignacio Roldán Pérez.

- Vélez, J. C. (2001). Conflicto y guerra: la lucha por el orden en Medellín. En: Estudios Políticos, número 18, páginas 61-89.
- Verdadabierta.com (2011, septiembre 20). Muerte a secuestradores MAS: Los orígenes del paramilitarismo. En: <http://www.verdadabierta.com/la-historia/la-historia-de-las-auc/3556-muerte-a-secuestradores-mas-los-origenes-del-paramilitarismo>.
- Verdadabierta.com (2012, agosto 21). Las aristas del caso Santoyo. En: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/75-das-gate/4168-las-aristas-del-caso-santoyo/>
- Verdadabierta.com (2013, octubre 31) Las Convivir, motor de la guerra paramilitar. En: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/5009-las-convivir-motor-de-la-guerra-paramilitar>.
- Verdadabierta.com (2015, octubre 19) La sentencia del Tribunal de Medellín: más allá de Uribe. En: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/602-bloque-cacique-nutibara/6028-la-sentencia-del-tribunal-de-medellin-mas-alla-de-uribe>.
- Villarraga, A. (2015). Biblioteca de la paz 1980-2013. Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014 (Documento resumen). Bogotá: Fundación Cultura Democrática.
- Zelik, R. (2015). Paramilitarismo. Violencia y transformación social, política y económica en Colombia. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Resistiendo la violencia política
El caso del Instituto Popular de Capacitación –IPC–

Fue editado por el Instituto Popular de Capacitación –IPC–,
en Medellín en el año 2017.
Impreso en los talleres de Pregón S.A.S.

El texto se constituye en una primera parte de un ejercicio de recuperación y reconstrucción de la memoria colectiva, con una narrativa compleja en la cual nos reconocemos leyendo una historia no solo del IPC, sino también como parte del movimiento social de Derechos Humanos, íntimamente ligada a los procesos de violencia política y patrones de agresión, y orientada a la búsqueda de la verdad, la reparación colectiva y las garantías de no repetición.